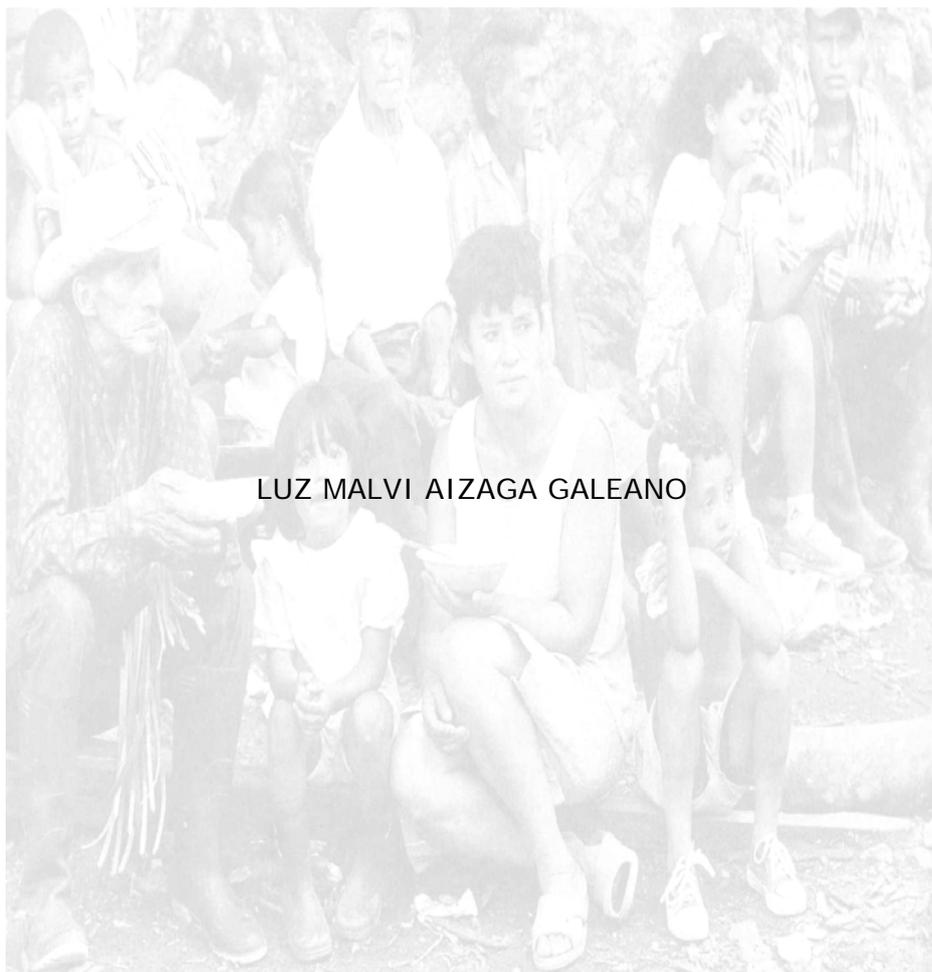


PROMOCION, ORGANIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE
FAMILIAS REPATRIADAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO,
MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO



LUZ MALVI AIZAGA GALEANO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

SOCIOLOGÍA

SAN JUAN DE PASTO

2001

PROMOCION, ORGANIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE
FAMILIAS REPATRIADAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO,
MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

LUZ MALVI AIZAGA GALEANO

Informe de Pasantía para optar al título de
Socióloga

Asesora
Profesora GLORIA RIVAS DUARTE

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SOCIOLOGÍA
SAN JUAN DE PASTO

2001

NOTA DE ACEPTACIÓN

Jurado

Jurado

Con todo el amor, dedico mi
carrera y este último esfuerzo a
mi mamá; mis hermanos en
especial a Carolina, Magda Constanza
y Lilian Sofía.

AGRADECIMIENTOS

La autora expresa sus agradecimientos a:

Carmen Saavedra, Coordinadora Opción Legal Pasto, por sus valiosas orientaciones y la confianza en el proyecto y la pasante.

A las familias repatriadas por su cooperación durante la pasantía.

A las ONG´s CICR y Movimondo, por su oportuna y desinteresada colaboración.

Gloria Rivas Duarte, Asesora del proyecto de pasantía, por su amistad, dedicación, entrega y compromiso.

Luis Gerardo Galeano y Gerardo Enrique Galeano por el apoyo incondicional durante la carrera.

Javier Guerrero, Ingeniero de Sistemas, por su constante disponibilidad en la sistematización del proyecto.

A mis amigos Javier, Sonia, Janeth y Angela, por su colaboración y generosidad durante todo el tiempo.

A Sandra Mercedes Martínez, Asesora Jurídica, por su colaboración en la revisión de los Estatutos de la Asociación ATUCOL.

A todas las personas que de una u otra forma acompañaron este proyecto.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. JUSTIFICACION	5
2. OBJETIVOS	7
2.1 OBJETIVO GENERAL	7
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
3. ANTECEDENTES	8
4. DESCRIPCION DE LA PASANTIA	15
5. MARCO REFERENCIAL	17
6. METODOLOGÍA	31
6.1 PLANIFICACION DE LOS TALLERES	32
6.1.1 Primer Taller: ACERCAMIENTO Y SENSIBILIZACION	32
6.1.2 Segundo Taller: IMPLICACIONES DEL TRABAJO ASOCIATIVO	33
6.1.3 Tercer Taller: LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	34
6.1.4 Cuarto Taller: NORMATIVIDAD	36
6.1.5 Quinto Taller: PROCESO DE CONFRMACION DE LA ASOCIACIÓN	37
6.1.6 Sexto Taller: IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES PROYECTOS PRODUCTIVOS Y/O SOCIALES	38
7. DESARROLLO DE LA PASANTIA	40
7.1 FASE DE RECONOCIMIENTO DEL CAMPO DE ACCION	40

7.1.1	Acercamiento, recolección de información y documentación sobre la Corporación Opción Legal	40
7.1.2	Acercamiento al proyecto propuesto por Opción Legal	42
7.1.3	Acercamiento e identificación de la población sujeto de estudio	43
7.1.4	Presentación de la propuesta de pasantía a la Universidad de Nariño	50
7.2	FASE DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO	50
7.3	FASE DE DESARROLLO DE LOS TALLERES	52
7.3.1	Apoyo Logístico	56
7.3.2	Convocatoria y planificación de las actividades	57
7.4	EJECUCIÓN DE LOS TALLERES	58
7.4.1	Primer Taller: ACERCAMIENTO Y SENSIBILIZACION	58
	A. Plan de trabajo	58
	B. Desarrollo	59
	C. Evaluación	62
7.4.2	Segundo Taller: IMPLICACIONES DEL TRABAJO ASOCIATIVO	63
	A. Plan de trabajo	63
	B. Desarrollo	65
	C. Evaluación	70
7.4.3	Tercer Taller: LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	71
	A. Plan de trabajo	71
	B. Desarrollo	72
	C. Evaluación	77
7.4.4	Cuarto Taller: NORMATIVIDAD	79
	A. Plan de trabajo	79

B. Desarrollo	80
C. Evaluación	84
7.4.5 Quinto Taller: PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN	85
A. Plan de trabajo	86
B. Desarrollo	88
C. Evaluación	93
7.4.6 Sexto Taller: IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES PROYECTOS SOCIALES Y/O PRODUCTIVOS	95
A. Plan de trabajo	95
B. Desarrollo	96
C. Evaluación	108
7.4.7 Séptimo Taller: TRANSFORMACIÓN Y MANEJO DE CONFLICTO	110
A. Plan de trabajo	110
B. Desarrollo	111
C. Evaluación	113
8. CONCLUSIONES	115
9. RECOMENDACIONES	119
BIBLIOGRAFÍA	121
ANEXOS	124

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Personas Desplazadas según Departamento	25
Cuadro 2. Comportamiento del Desplazamiento en la Ciudad de San Juan de Pasto 1998-2001	27
Cuadro 3. Matriz Metodológica	39
Cuadro 4. Composición Poblacional por Género	44
Cuadro 5. Composición Poblacional Según Género y Grupos Etáreos	44
Cuadro 6. Estado Civil	46
Cuadro 7. Escolaridad por Género	47
Cuadro 8. Ocupación según Género	48
Cuadro 9. Matriz de Priorizacion de Problemas	103

Cuadro 10. Cronograma Ejemplo	106
Cuadro 11. Presupuesto Ejemplo	106
Cuadro 12. Matriz Ejemplo de Financiación	107
Cuadro 13. Diseño de un Proyecto Ejemplo	107

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Ley 387 de 1997	124
Anexo B. Formato de Encuesta	151
Anexo C. Cartas de los Actores Sociales del Proyecto	152
Anexo D. Guía del Taller 5. Proceso de conformación de la asociación	159
Anexo E. Estatutos de la Asociación de Trabajadores Unidos por Colombia – ATUCOL	161
Anexo F. Junta Directiva ATUCOL	184
ANEXO G. Acta de Constitución de la Asociación	185
Anexo H. Mapas Parlantes: Visión del Presente y Visión del Futuro	188

GLOSARIO

ACNUR: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

ATUCOL: Asociación de Trabajadores Unidos por Colombia.

CICR: Comité Internacional de Cruz Roja.

CNAIPD: Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.

CORPORACIÓN OPCION LEGAL: Agencia Implementadora de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

IER: Instituto de Estudios Rurales – Universidad Javeriana.

INCORA: Instituto Colombiano de Reforma Agraria.

DH: Derechos Humanos.

DIH: Derecho Internacional Humanitario.

MOVIMONDO: Corporación Internacional MOVIMONDO – Molisv.

OIM: Organización Internacional para las Migraciones.

RSS: Red de Solidaridad Social.

SNAIPD: Sistema Nacional de Atención Integral a la Poblacion Desplazada.

RESUMEN

El presente informe tiene por objetivo desarrollar un Proyecto de Organización, Promoción, y Consolidación Social y Legal de la Asociación de familias repatriadas residentes en San Juan de Pasto.

En el proceso de consolidación se construyeron elementos conceptuales que permitieron establecer valores, normas, roles, etc. que más adelante se convirtieron en los estatutos de la asociación. El proceso de organización identificó también las actividades que se desarrollarían colectivamente hacia el futuro.

Se utilizó una metodología interactiva apoyada en técnicas de desarrollo rural participativo y de planeación estratégica contando con la implementación de talleres.

Los talleres se realizaron con fines pedagógicos apoyados en insumos como videos, carteleras, lecturas, dinámicas y ejercicios de reflexión persona.

El trabajo fue dinámico y motivó la intervención de los participantes alrededor del tema central de cada taller y del objetivo general del proyecto.

La pasantía concluyó exitosamente, pues se lograron los objetivos propuestos por los actores sociales del proyecto; además de consolidarse la asociación legalmente, lo más significativo desde una óptica sociológica, es que se vivió a conciencia un proceso organizativo y social.

El proyecto sirvió como herramienta para mitigar el impacto social que deja el choque entre lo rural y lo urbano y el mismo hecho de ser desplazados de forma forzada y violenta.

ABSTRAC

The present report has by objective to develop a Project of Organization, Promotion, and Social and Legal Consolidation of the Association of resident repatriateed families in San Juan of Grass.

In the consolidation process were built conceptual elements that permitted to establish values, procedures, roles, etc. that below were converted in the bylaws of the association. The process of organization identified also the activities that would be developed jointly toward the future.

It was used an interactive methodology supported in technical of rural development participativo and of Planeation strategic counting on the workshops implementation.

The workshops were accomplished with pedagogic end supported in input as videos, billboards, readings, dynamic and reflection exercises person.

The work was dynamical and motivated the intervention of the participants about central topic of each workshop and of the general objective of the project.

The internship concluded successfully, since were achieved the objectives proposed by the social actors of the project; in addition to be consolidated the association legally, it more meaningful from a sociological optics, is that was lived to conscience an organizational and social process.

The project served as tool to ease the social impact that lets the shock between what is rural and what is urban and the same fact of be displaced in a way forced and violent.

INTRODUCCIÓN

El desplazamiento forzoso en Colombia, se ha convertido en un fenómeno social de considerables magnitudes en los últimos años, lo cual representa modificaciones paulatinas en la vida de los colombianos haciendo necesario reflexionar sobre los esquemas de gobierno del país.

Dado que dicho fenómeno no se limita a las fronteras nacionales sino que trasciende hacia otros países vecinos, es conveniente recordar que existe una normatividad internacional que obliga a las naciones a garantizar la vida de quienes huyen, fuera del país, de la violencia indiscriminada por esta razón que muchas instituciones gubernamentales, algunas ONG´s entre otras corporaciones se han entrado en la tarea de reforzar y motivar los procesos de rearticulación de los desplazados a la sociedad, ocupándose de brindar inicialmente la atención humanitaria de emergencia y posteriormente de capacitar a los individuos en diferentes aspectos como jurídicos, técnicos, laborales a fin de procurar por el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario – DIH y de otros derechos del ser humano.

Como una forma de acompañar el proceso social de reincorporación de los desplazados, se siente la urgencia de ofrecer apoyo en las líneas de organización comunitaria para distintos grupos de personas al interior del país

como al exterior, pues estas personas que deciden salir de su país de origen y retornar a él son acogidos como repatriados, a quienes les ampara una normatividad específica a escala internacional.

Particularmente desde la sociología es oportuno acudir y apoyar el fenómeno en el sentido de respaldar el proceso de reestructuración de los grupos de los desplazados por la violencia.

El presente trabajo planteó una actividad concreta con un grupo de repatriados que aceptaron la propuesta del gobierno colombiano de volver al país y que residen en la ciudad de San Juan de Pasto; convirtiéndose esta labor en una alternativa contundente para participar e integrarse en el proceso de construcción social de un nuevo país a través de la consolidación de una asociación que canalice la ayuda económica y social de este grupo de colombianos desplazados por la violencia generalizada.

La pasantía permitió el desarrollo de diferentes espacios académicos que son de utilidad para la pasante y el sujeto social de estudio quienes aportan en la construcción de conocimiento desde la práctica social.

El trabajo realizado dentro de unas concepciones sociológicas que facilitan la comprensión del fenómeno en el ambiente rural y urbano puesto que estos dos aspectos confluyen en el tratamiento del problema del desplazamiento. Hacer razonamientos de una problemática de características urbanas con actores

sociales de procedencia rural hace que simultáneamente se aborden las dos caras del asunto, por un lado se identifican las consecuencias del fenómeno en su origen y las consecuencias están en el sector urbano y las causas en el sector rural.

La pasantía se inició con un acercamiento y sensibilización del contexto del proyecto el cual se hizo desde diferentes puntos de vista. Por una parte se hizo el acercamiento a la problemática en general, después al caso concreto del grupo sujeto social de estudio, con la Corporación facilitadora de la pasantía hasta que finalmente se aprobó y ejecutó el proyecto propuesto.

El desarrollo del trabajo de pasantía contemplo tres grandes momentos así: el primer momento es de acercamiento a la Corporación Opción Legal y planeación del proyecto de pasantía; el segundo momento hace referencia a la ejecución del proyecto y un tercer momento con un tiempo un poco más reducido se utilizó para sintetizar el trabajo realizado en los dos momentos anteriores.

Este documento recoge los elementos más representativos de la experiencia de pasantía sobre todo en el aspecto académico. En él se encuentran los detalles del proyecto inicial, la descripción en su etapa de aplicación y principalmente a través de la valoración hecha por la pasante después de cada taller, se recogen los elementos de análisis para las conclusiones y recomendaciones.

El proyecto en sus etapas de planeación, diseño, ejecución y seguimiento, tuvo un acompañamiento permanente de la Corporación Opción Legal y de la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. Este hecho fue de vital importancia para lograr con éxito el objetivo de consolidar el grupo bajo una figura jurídica a través del cual puedan canalizar recursos para su sostenimiento posterior.

Para concluir, en el documento se presentan unas recomendaciones concebidas desde tres puntos de vista: Hacia el fenómeno como tal, hacia las prácticas de pasantía y hacia el trabajo de grado que pueden realizar más adelante otros estudiantes. En este mismo sentido se conciben las conclusiones del proyecto.

1. JUSTIFICACIÓN

El conflicto social colombiano deja ver que realmente son inmensas las necesidades que obligan a sus habitantes a reconstruir los procesos de organización comunitaria que hoy se encuentran desarticulados casi en su totalidad. Esta situación es evidente en la medida en que cada vez los grupos subversivos se fortalecen en forma acelerada mientras que simultáneamente la población civil se debilita, se quebranta y fragmenta la estructura humana, económica, ecológica y política de Colombia.

Como reacción a las necesidades sentidas por la sociedad víctima del conflicto, la universidad debe trascender las fronteras de la ciencia e involucrarse a ésta realidad de emergencia y asistir a estos grupos socialmente afectados y urgidos de orientación académica. Bajo estos términos, desde la formación recibida en Sociología, se cree apropiado intervenir y actuar efectivamente en la articulación de las familias repatriadas a su nuevo entorno social, mediante la promoción, organización y consolidación de una asociación que permita la reestructuración social y económica de este grupo desarticulado por los procesos de violencia que vive hoy Colombia.

El proyecto presenta una alternativa de solución tangible a través de la Corporación Opción Legal que pretende apoyar el proceso de reorganización

social que requiere el grupo sujeto de estudio y que además necesita del apoyo interinstitucional.

La oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR, como dependencia de Naciones Unidas que asume el manejo de asuntos relacionados con el desplazamiento forzoso en zonas limítrofes del territorio colombiano, con el afán de lograr mitigar el impacto de la violencia generalizada sobre la población civil, ha suscrito un convenio con la Corporación Opción Legal, mediante el cual se desarrollan actividades de capacitación y apoyo en procesos de programación, organización y consolidación de asociaciones de personas que sufren el problema del desplazamiento. En este espacio se le ha dado cabida a la Universidad de Nariño, especialmente el programa de Sociología, para intervenir en el proceso y formar parte del redimensionamiento social en el que las víctimas del conflicto colombiano se ven drásticamente afectadas.

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Consolidar social y legalmente, la asociación de las familias repatriadas acogidas por ACNUR residentes en la ciudad de San Juan de Pasto, municipio de Pasto departamento de Nariño.

2.2 Objetivos Específicos

- Elaborar un diagnóstico sociodemográfico de las familias sujeto de estudio.
- Capacitar a las familias sobre las disposiciones sociales y legales de los desplazados, refugiados y repatriados; además de ofrecer información general sobre la función social de las demás instituciones involucradas en el tema de los desplazamientos forzosos
- Capacitar a los individuos en la creación de la asociación como una forma asociativa.
- Elaborar un perfil de los posibles proyectos a desarrollar por la asociación.

3. ANTECEDENTES

Hacia el mes de octubre de 1999, el Instituto de Estudios Rurales – IER de la Pontificia Universidad Javeriana sede Bogotá, publicó un trabajo realizado a nivel investigativo-participativo, sobre el desplazamiento por violencia en Colombia, particularizando el caso de Tierralta-Córdoba.

Inicialmente la investigación muestra en términos estadísticos el comportamiento por departamento del desplazamiento desde el año 1995 hasta 1998. El incremento mostrado en estos datos permite ver que para el departamento de Bolívar y Antioquia el fenómeno crece a ritmos acelerados, pues en tres años se observa un incremento del 90% y 77% respectivamente, aunque en todos los departamentos hay crecimiento del problema. En consecuencia se identifican las causas, los hechos y los actores del desplazamiento y se resalta de manera generalizada que han sido los grupos paramilitares los causantes del 78% de las violaciones a los derechos humanos ocurridos en el país, muchos de los cuales se producen en forma indiscriminada contra la población civil.

Estas acciones van acompañadas de acusaciones contra pobladores que son juzgados de apoyar a grupos guerrilleros y de fijación de plazos para abandonar los territorios bajo amenazas de retornar y causar nuevas

ejecuciones. Los hechos se identifican como amenazas, atentados, bombardeos y enfrentamientos militares. Los efectos son distintos en el área rural y la urbana, para la primera indudablemente sucede el abandono de la infraestructura agraria productiva, reducción de alimentos o concentración de la propiedad rural en manos de actores armados; y para el área urbana los efectos son de escasez y por lo tanto encarecimiento de alimentos provenientes del campo, incremento de asentamientos marginales, desempleo, déficit en la prestación de servicios educativos, de salud, vivienda y servicios públicos, ruptura de vínculos familiares; los sitios de recepción se convierten en actores pasivos del fenómeno que de forma agresiva o indiferente aceptan a los nuevos miembros de la comunidad, la recepción se ubica en barrios periféricos de las ciudades donde improvisan viviendas, hay pérdida de su espacio laboral, identidad personal y social, haciendo de ellos personas solas, aisladas y ajenas a los lugares en los que buscan sobrevivir.

En síntesis, el IER hace esta contextualización para entrar a profundizar en los casos donde el desplazamiento ha terminado en retorno y reubicación, y de cada caso se señalan los alcances y restricciones de las experiencias. Es así como para el caso de Tierralta-Córdoba los éxodos adquirieron la forma de acciones organizadas, con rasgos de cohesión, en los propósitos, en las reclamaciones y en las formas de establecer mecanismos de interlocución y de negociación con las entidades estatales.

Ello se hizo evidente tanto en varios de los éxodos ocurridos en 1998, como con los procesos llevados a cabo por comunidades que se encontraban asentadas en albergues provisionales, luego de éxodos ocurridos en años anteriores, en la búsqueda de soluciones definitivas de retorno o de reubicación. Estas experiencias se establecieron en el interés de las comunidades por lograr el retorno a sus lugares de origen de abandonar la condición de víctima en espera de asistencia humanitaria y volverse autogestionarios en la búsqueda de soluciones sostenibles.

En 1991 la Pontificia Javeriana a través del IER en coordinación con Acción Cultural Popular- ACPO, inicia en Tierralta un programa de acompañamiento y asesoría para los desplazados por la violencia de la zona que se llamo "De víctimas de la violencia a buscadores de vida". Este programa fue financiado por el INCORA y duro un año y medio en el que se alcanzaron a desarrollar diagnósticos del área, un trabajo de reconstrucción vital a través de proceso organizativos con la misma comunidad y la reubicación de los desplazados.

La experiencia metodológica y pedagógica con la cual se proyecto la reconstrucción vital de la población afectada así como los resultados de dicho proceso en cuanto a los alcances y proyecciones de la organización comunitaria se sintetiza así:

Rehabilitación de los proyectos de vida: experiencia pedagógica que se resume como un proceso sinérgico en el que los pobladores hicieron posible la

secuencia de acciones conjuntas para desarrollar su propia reorganización de sus hábitos de vida y desarrollo. Este proceso se enfatiza en dos de sus aspectos más importantes: los criterios de la pedagogía y los espacios pedagógicos; en los cuales el fundamento fue la participación constante y comprometida de la población afectada.

En cuanto a los criterios, se resalta el respeto y se ha definido la valoración del sentido común y la dimensión del riesgo que los desplazados tienen frente a las opciones y la creación de alternativas, se concluye en definir una actitud permanente y clara de “no-colaboración” con ningún grupo armado, hacer un acompañamiento a los procesos atendiendo a la homogeneidad y realizar una capacitación en la acción hacia la estimulación de habilidades para la obtención de la información, análisis y toma de decisiones entre ellos mismos y las instituciones presentes en la zona.

Con relación a los espacios convocados se habla de reuniones, talleres, asambleas a los cuales se asiste por invitación del equipo de acompañamiento y se asume por la misma organización de desplazados.

Y, finalmente el punto que causa mayor atracción a la presente pasantía es la reorganización comunitaria que muestra la conformación de la Asociación Prodesarrollo de Desplazados en Tierralta- ASOPRODES, que se inicio con la conformación de delegaciones veredales, en las cuales se realizaron actividades de coordinación entre las juntas de acción comunal, iglesia, líderes

comunitarios y la parroquia de San José de Tierralta; posteriormente se trabajaron temas resolución de problemas inmediatos; se hizo el nombramiento de delegados de cada vereda; se adelantaron acciones convocadas y promovidas por una fuente ecuménica y por último se pretendía crear nexos de vecindario entre las familias y los líderes veredales, posibilitando la confianza y la solidaridad.

Los alcances de la asociación fueron positivos en algunos casos, en otros no. La existencia de la asociación representó crear relaciones con distintas instituciones estatales lo que significó que no todas las actividades fueran ágiles y efectivas para la asociación. Los logros, restricciones y proyección en la organización comunitaria permitieron identificar con claridad resultados en procesos tan complejos es un tanto difícil. Además se dieron actitudes a nivel personal que imposibilitaron y restringieron un mayor aprovechamiento de este proceso.

La asociación se creó para trabajar en líneas de acción en salud, tierras, vivienda, empleo, educación, paz, entre otras.

Para la realización del presente proyecto se ha buscado experiencias similares en otros lugares de Colombia y se encontró que en el municipio de Yondó, Antioquia, se creó una asociación de desplazados con el ánimo de lograr el bienestar de sus asociados, y en general de la población desplazada, impulsando planes de desarrollo con iniciativas de integración y producción

comunitaria, así como programas de estabilización social y económica en condiciones de vida digna a través de programas de retorno, autogestión, organización y salud. Esta asociación, conocida como ACADEY, realiza actividades de diseño y ejecución de proyectos en el área de fortalecimiento institucional, producción, servicios y comercialización que promuevan el mejoramiento integral y el desarrollo económico y social de la población desplazada; también se desempeñan en tareas de promoción de procesos organizativos con comunidades desplazadas a fin de lograr recuperar las redes de sociales entre la zona de reasentamiento. En general sus actividades están encaminadas al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y psicoafectivas de la población desplazada.

Con relación a su estructura administrativa, ACADEY se encuentra conformada por la asamblea general de asociados, la junta directiva y unos comités de coordinación, a quienes por medio del estatuto de creación de la asociación se les especifica sus funciones a cumplir.

El caso de ACADEY no es el único reflejo de la necesidad de organización que se evidencia entre grupos de desplazados, se encontró que en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, ha sido creada la asociación de desplazados asentados en el municipio de Barrancabermeja – ASODESAMUBA. Esta asociación es de carácter civil, sin ánimo de lucro, cuyos objetivos se inclinan hacia la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario que protege a la

población desplazada; igualmente buscan realizar acciones tendientes a la asistencia humanitaria a las víctimas de la violencia sociopolítica o de desastres naturales; en general la idea de trabajo de esta asociación es procurar el bienestar de la población desplazada. ASODESAMUBA ha organizado su trabajo en unas líneas de acción alrededor de la integración social, el desarrollo económico y el área de capacitación. De forma similar a ACODEY, ASODESAMUBA en sus estatutos de consolidación establece claramente las funciones de cada sector que integra la asociación, que en su estructura organizativa también cuenta con una asamblea general, una junta directiva y unos comités coordinadores.

Las asociaciones nombradas han sido creadas muy a largo plazo o por tiempo indefinido, lo cual denota una intención permanente de trabajo comunitario.

4. DESCRIPCIÓN DE LA PASANTIA

El trabajo que se realizó consistió en consolidar una asociación de las familias repatriadas que les permita canalizar en un futuro la ejecución de diversos proyectos de orden económico, laboral, social y recreativo entre otros. El tiempo de empleo para la realización de este trabajo tuvo una duración de un semestre académico.

Dentro del proyecto planteado se contó con la participación de diversos actores sociales donde los protagonistas fueron las familias repatriadas que eran quienes necesitaban de la consolidación de la asociación; Opción Legal, la corporación que viabilizó la posibilidad de hacer efectiva la creación de la asociación mencionada; la Universidad de Nariño que a través del proyecto de pasantía se vinculó al proceso, ofreciendo su apoyo académico, y demás instituciones que al momento de la realización del proyecto se involucraron en el proceso.

Las familias sujeto de estudio llegaron a Colombia como respuesta a las acciones adelantadas por la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR, quienes en su afán por acercarse a la consolidación y estabilización socioeconómica de los refugiados suscribieron un convenio con la Corporación Opción Legal para lograr una aproximación

más tangible hacia el objetivo propuesto por la Ley 387/97 de desplazados y Derecho Internacional Humanitario - DIH. Ver Anexo A. Ley 387 de 1997.

Estas familias han sufrido las graves consecuencias de la violencia generalizada de la que trata el Protocolo II de Ginebra, razón por la cual ACNUR y en su momento el gobierno ecuatoriano las reconoció como refugiados. Estos grupos familiares encontraron la solución temporal a su problema huyendo al vecino país y asentándose en la localidad de Lago Agrio, cerca de la frontera con el departamento del Putumayo, sitio de preferencia de los desplazados colombianos puesto que el gobierno ecuatoriano proporciona las garantías de vida que buscan en su momento quienes emprenden el desplazamiento y desarraigo forzoso.

Aunque en Lago Agrio Provincia de Sucumbíos existe la posibilidad de refugiarse, esta garantía no es suficiente dado que cerca del lugar se encuentra uno de los puntos críticos de secuestros y bloqueos por parte de las guerrillas y los grupos de autodefensas colombianos, que también se han ubicado en territorio ecuatoriano. Realmente es sorprendente como las autodefensas y las guerrillas no sólo provocan éxodos de colombianos sino también de pobladores ecuatorianos, situación que complica aún más el fenómeno del desplazamiento forzoso interno y externo convirtiendo a la provincia del Sucumbíos en receptor y emisor de desplazados.

5. MARCO REFERENCIAL

Entrar en el fenómeno del desplazamiento exige una contextualización teórica del mismo, por lo cual es necesario iniciar desde el desplazamiento como un fenómeno migratorio que involucra al ser humano en su condición individual o conjunta y que se explica como la movilización de las personas de su lugar de origen hacia otro; cuando esta movilización se hace permanente entonces se habla de desplazamiento como un fenómeno social que puede ser causado por diferentes circunstancias, y que entre otras se mencionan amenazas ecológicas, guerras, persecuciones, conflicto armado interno, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

La existencia de cualquiera de estas situaciones o las que se puedan derivar de ellas, obliga a las personas y a sus familias a abandonar su lugar de residencia y trasladarse a otro lugar donde todavía se pueda garantizar su integridad física, su seguridad o su libertad personal.

Históricamente en el ámbito mundial se observa al fenómeno del desplazamiento como una consecuencia de las mismas acciones del hombre que hoy causan el éxodo masivo. Es muy cierto que las causas del fenómeno son evidentemente negativas y denotan una señal de peligro para la vida,

provocando una acción realmente contradictoria y negativa que solo trae consecuencias no favorables para los grupos de las personas que se ven forzadas a movilizarse.

Si bien, las causas del desplazamiento no han cambiado mucho en las últimas décadas, las causas son cada vez más nocivas para las víctimas del fenómeno que hoy es más difícil de controlar, pues los actores armados del conflicto demuestran no respetar las reglas universales de convivencia, mientras que la población civil se convierte en el principal actor del conflicto social aunque no participan directamente de las hostilidades.

A pesar que la población civil en zonas de conflicto está protegida por el DIH, no goza en realidad de la protección general contra los peligros procedentes de operaciones armadas y son el objeto de ataques personales y contra sus bienes, conllevándolos circunstancialmente al desalojo de sus viviendas y de sus territorios. Cuando estas "migraciones" forzosas se realizan dentro del territorio nacional la persona recibe la connotación de desplazado interno, independientemente de las causas que generan esta acción; es decir, si el desplazamiento es consecuencia de guerra, de fumigaciones, de amenazas, etc., y si está en peligro la vida o la integridad física del ser humano y por tanto se viola los DH y al DIH, es razón suficiente para acudir a la alternativa del desplazamiento como una opción de vida.

En el caso colombiano, dadas las necesidades de atención a los desplazados, el gobierno central entró en la obligación jurídica y social de aprobar la Ley 387/97, que instala las medidas para la prevención del desplazamiento forzoso, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en el país. Esta ley esta regida por los principios rectores de los desplazados internos divulgados universalmente por Naciones Unidas a través de la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR. La ley 387 entre otras medidas señala los principios rectores que orientan la aplicación de la misma y la responsabilidad del Estado en la formulación de políticas y la adaptación de las medidas para la prevención del desplazamiento forzado y la atención integral a la población desplazada, que para efectos operativos del cumplimiento de la norma, la ley determina la creación del Sistema De Atención Integral Para La Población Desplazada Por La Violencia, con su respectiva organización y financiación de manera que se garantice el funcionamiento del Sistema teniendo como órgano consultivo y asesor al Consejo Para Atención Integral a La Población Desplazada.

El desplazamiento es el fenómeno social, pero el principal actor social del fenómeno se denomina desplazado, a quien la Ley 387 de 1997 lo define como *" toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertades personales se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquier*

situación de conflicto armado interno, disturbios y tensiones internas, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al DIH y otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público”.

Un sujeto que solicita al gobierno su reconocimiento como persona en condición de desplazado, se ha visto obligada a entrar en esta categoría dado que ha abandonado su contexto económico, social y religioso, creando un rompimiento en el normal desempeño de su rol social habitual; abriendo la posibilidad de generar traumas psicosociales que interfieran y alteren el movimiento armónico de la sociedad sobre la cual se reubican.

Igualmente la ley prevee que el gobierno nacional promueva la creación de Comités De Atención a la Población Desplazada a nivel Departamental, Municipal Y Distrital; así también delega al gobierno el diseño del Plan Nacional Para La Atención Integral a la Población Desplazada. Con la sanción de la Ley, se clarifican las etapas de asistencia a las personas desplazadas de manera que facilitan la intervención de las instituciones involucradas en el tema. Estas etapas inician en la prevención, atención humanitaria de emergencia, retorno, consolidación, estabilización socioeconómica y finalizan en la cesación de la condición de desplazado. Finalmente otorga a las instituciones las respectivas responsabilidades en la atención a la población desplazada, destacando que al Ministerio Público le confía la guarda y promoción de los Derechos Humanos -DH y del Derecho Internacional

Humanitario –DIH, al igual que el control de las funciones asignadas a cada una de las instituciones.

Paralelamente a la promulgación de la ley 387, el gobierno cuenta con una serie de decretos como el 173/98 por el cual se adopta el plan para la atención integral a la población desplazada; el decreto 489/99 que crea la Unidad Técnica Conjunta – UTC que hace de puente entre la Red de Solidaridad Social – RSS y el ACNUR; el decreto 290/99 que adopta las medidas tendientes a facilitar el trámite de los documentos de identificación para los desplazados y por ultimo el decreto 2569/2000 que reglamenta la Ley 387/97 y designa a las instituciones que hacen parte del Sistema de Atención Integral a la población desplazada, responsabiliza a la Red de Solidaridad Social de unas funciones específicas frente al tema de los desplazados.

De acuerdo a este marco jurídico y a otras disposiciones y derechos universales, se atiende en Colombia el fenómeno del desplazamiento atenuado en los últimos años por causas de violencia generada por grupos subversivos, por el uso de medios y métodos de combate indiscriminado por parte de los grupos alzados en arma en múltiples cabeceras municipales, por amenazas, atentados, privaciones de la libertad, ataque, desalojos, masacres, bombardeos y fumigaciones.

Así como categóricamente existen los desplazados internos, el DIH, en el Protocolo II de Ginebra en su artículo 1 universaliza el término de refugiado

como " *toda persona que debido a fundados temores a ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país, o que, careciendo de nacionalidad y hallándose a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda ó, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él*"; es decir, hay quienes también huyen de los mismos hechos "violentos" pero que encuentran refugio y garantías de vida en el exterior.

Estas personas son acogidas por el país receptor en condición de refugiados según lo señala el DIH y en el momento que solicitan al gobierno que los recibe ser reconocidos como refugiados, la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR, asume el trámite asistencial y administrativo con el fin de lograr la seguridad integral de los refugiados procurando en algunos casos el reasentamiento y en otros retorno a su país emisor.

En los casos de retorno al país de origen, los refugiados son recategorizados y recibidos como repatriados y cuentan con unos derechos y garantías similares a los de un desplazado interno pero regidos por una normatividad específica a escala internacional. En el particular de los refugiados, Naciones Unidas a través de ACNUR hace presencia en cada Estado y se encarga de velar por la aplicación de los convenios internacionales que aseguran la protección a los

refugiados, y reconoce que la coordinación efectiva de las medidas adoptadas para resolver el problema depende de la cooperación del Alto Comisionado y de cada Estado.

En vista que el refugiado necesita de una protección especial internacional, los Estados expresan el deseo de reconocerlo dándole un carácter social y humanitario al problema del refugiado para lo cual deciden firmar la Convención sobre el Estatuto para los refugiados, siendo esta parte integrante del DIH y posteriormente actualizan dicha Convención con el Protocolo sobre el Estatuto de los refugiados, con el mismo ánimo de protección pero ampliando entre otros aspectos la limitación temporal de la Convención.

Este tratado nace como una revisión y recodificación de los acuerdos internacionales que existen hasta 1948 referentes al Estatuto de refugiados considerando conveniente ampliarlos mediante un nuevo acuerdo que permita aplicar las herramientas y los instrumentos de protección construidos para los refugiados.

El proceso de reasentamiento de los refugiados representa la intervención de otros actores sociales que procuran restaurar la estructura social propia de los nuevos grupos que se articulan en sus nuevos contextos. En este proceso se despiertan iniciativas por parte de las víctimas del conflicto, que posteriormente se ven asesoradas por personal especializado en el tema; es el caso de las iniciativas que surgen alrededor de la conformación de grupos

asociativos que comprueban una vez más aquel instinto colectivo del ser humano que lo conlleva a asociarse según sus necesidades a fin de lograr sus ideales.

Igual lo hacen cientos de desplazados que buscan oportunidades de vida en asociaciones o cualquier otra forma de organización. Las organizaciones sociales de desplazados, se constituyen prácticamente en un requisito para acceder a los beneficios que ofrece la ley a estas personas, siendo esto casi una garantía para el estado o institución de apoyo a los desplazados, para asegurar la continuidad y culminación de los proyectos que se viabilizan a través de las mencionadas organizaciones.

Pero las organizaciones no son solamente el resultado de una iniciativa sino de un proceso que involucra la identificación de cada necesidad personal hasta encontrar aquella necesidad que es común a todos los miembros del grupo organizativo que esta surgiendo.

En este recorrido por las etapas que estructuran un grupo, se intenta tratar temas como las características del grupo, sus necesidades comunes y sentidas, intereses, carencias, aptitudes, conflictos y la manera de resolverlos, en fin todo aquello que va en pro del crecimiento del grupo como parte del sistema social que lo envuelve.

Se puede decir, que en la medida en que el grupo de personas se organiza, es posible articularse efectivamente a una vida social con todas las implicaciones que conlleva. Si hay quienes dicen que la familia es la base de la sociedad, se podría decir que para aquellos a quienes hoy se los conoce como desplazados, su grupo se convierte en la base de "su nueva sociedad", pues cabe aclarar que no en todos los casos llegan familias completas, sino también se desplazan personas sin un contexto familiar y estos encuentran su familia en sus vecinos o en las personas que están en situación similar.

En Colombia el fenómeno se hace presente en distintos departamentos, y Nariño no escapa a esta realidad; según información ofrecida por el Comité Internacional de Cruz Roja, Nariño es el decimocuarto departamento receptor de población desplazada, y aunque en el informe del año 2000 Nariño no está incluido entre los departamentos expulsores se sabe que también es departamento expulsor pero en proporción bastante reducida por lo cual figura en las estadísticas entre otros departamentos expulsores mínimos de acuerdo a la información que se dio a conocer en el Comité Departamental de Desplazados el pasado 21 de marzo del 2001. En el Cuadro 1. se muestra la posición de Nariño respecto de otros departamentos receptores de población desplazada.

Cuadro 1.

PERSONAS DESPLAZADAS S/N DEPARTAMENTO			
DEPARTAMENTO	%	DEPARTAMENTO	%
Antioquia	34.9	Cundinamarca	2.5
Sucre	21.8	Tolima	1.2
César	10.3	Putumayo	0.9
Santander	7.1	Atlántico	0.8
Cauca	5.4	Nariño	0.7
Valle	4.4	Casanare	0.6
Caquetá	3.2	Norte de Santander	0.5
Meta	2.8	Boyacá	0.2
Magdalena	2.7	Arauca	0.1
TOTAL		TOTAL	

Fuente: Comité Internacional de Cruz Roja

Durante los últimos años los desplazamientos cobraron mayor atención por parte de las instituciones, a pesar que de algún modo ya se le da tratamiento a los casos de los que se llegó a tener un registro. Particularmente existen muchas razones por las cuales no se asistía el problema directamente por el Estado Colombiano, pues eran las instituciones privadas como el Comité Internacional de Cruz Roja – CICR, fundaciones sociales, las diócesis, ONG´s donde acudían los desplazados en busca de ayuda; naturalmente también se dirigían a instituciones gubernamentales buscando protección y asistencia humanitaria de emergencia pero ante todo llegaban a entidades privadas, posiblemente por desconocimiento de los lugares de asistencia del gobierno.

En Nariño el problema del desplazamiento se ha acentuado fuertemente desde 1998, después del año de la reglamentación de la Ley 387, cuando se

contabilizaban 263 personas que llegaron a la ciudad de San Juan de Pasto, provenientes en un 95% del departamento del Putumayo¹.

En vista que el problema es atendido básicamente por tres organismos que ofrecen la atención humanitaria de emergencia, se indaga a cerca de los registros que cada institución tiene de los casos asistidos, pero lastimosamente en el Comité Internacional de Cruz Roja – CICR a partir del 2000 se convirtió en una Antena de la Delegación Regional con sede en la ciudad de Popayán, razón por la cual no es posible citar datos anteriores al año de 2000; pero en lo respectivo al año 2000, se observa que entre los meses de enero a septiembre el fenómeno del desplazamiento registró que a 272 personas equivalentes a 74 familias se les brindó la atención humanitaria de emergencia y durante los meses octubre a diciembre se dispara el fenómeno y se atendieron 1178 personas equivalentes a 335 familias. La razón que explica el aumento del desplazamiento forzoso, es el paro armado del departamento del Putumayo, no solo provocó tantos desplazamientos sino otra clase de desórdenes sociales.

Pero el incremento de los desplazamientos desde este acontecimiento no han disminuido a pesar que el paro fue levantado, las amenazas contra los habitantes del Putumayo han persistido obligándolos a refugiarse en el departamento de Nariño y en otros casos en el Ecuador. Para ver con mayor claridad, el crecimiento del fenómeno se resume en el Cuadro 2.

¹ Fuente: MOVIMONDO - MOLISV

Cuadro 2.

COMPORTAMIENTO DEL DESPLAZAMIENTO EN LA CIUDAD DE PASTO 1998-2001						
FUENTE	CICR		R.S.S		Movimondo	
AÑO	No Flias	N°Pers.	No Flias	N°Pers.	No Flias	N°Pers.
1998	-----	-----	-----	-----	49	263
1999	-----	-----	-----	-----	73	366
2000	335	1178	516	2418	499	1873
2001	-----	-----	-----	-----	364	1492
TOTAL	335	1178	516	2418	985	3974

Fuente: Consulta archivos CICR, RSS, Movimondo 1998-2001.

MOVIMONDO, como ONG internacional en conjunto con la Diócesis de Pasto, en forma autónoma e independiente en su trabajo, también asiste a la población desplazada ofreciéndoles la atención humanitaria de emergencia y manifiestan al igual que el CICR que el fenómeno se disparó después del paro armado del Putumayo, pero que los registros siguen aumentando dado que las garantías de vida y seguridad integral para estas personas no son las óptimas para motivar el retorno a sus lugares de residencia.

Aunque no coinciden exactamente los registros de cada una de estas instituciones, lo cierto es que el fenómeno creció durante estos años se hace necesario seguir atendiéndolo a pesar de todos los contratiempos que se presentan. Aproximadamente 985 son las familias que necesitan de una orientación organizacional facilitando su incorporación a la sociedad que los acoge, razón por la cual se hace precisa la intervención de profesionales con perfiles de trabajo comunitario que apoyen el proceso de reconstrucción social, vital para continuar con el desempeño normal de cualquier colectividad.

En el asesoramiento de estos procesos organizativos se articulan además de las instituciones que prestan la asistencia humanitaria de emergencia, otras entidades del orden gubernamental y particular que se preocupan por la preservación de la vida del ser humano. Dentro de estas entidades se encuentran algunas nacionales como Opción Legal y otras de carácter internacional como la oficina del ACNUR, que han decidido asumir parte de la asesoría en los procesos organizativos requeridos por una inmensa parte de la población desplazada por el conflicto social que vive Colombia.

La reconstrucción social para los desplazados se inicia por una reidentificación personal respecto de la situación que viven; pues tratando de acercarse a la problemática personal de quienes sufren el fenómeno, se observa que comúnmente se encuentran con el interrogante de ¿quiénes son ahora?, pues el día anterior eran unas personas con las características normales de cualquier persona, con un trabajo (independientemente de la clase de trabajo), con familia, vecinos, amigos, asistiendo a escuelas o colegios, con costumbres religiosas, recreativas, en fin, una lista de actividades que definen su vida pero que hoy ya no son iguales y que inevitablemente causan efectos en la identificación personal sobretodo para los adultos, porque para los niños se cree que es más fácil adaptarse a su nueva vida aunque los cuestionamientos de los niños suelen ser más fuertes e intensos que los de un adulto.

Estos traumas psicológicos van acompañados del rompimiento de los lazos con un sistema social más amplio que les servía de contexto geográfico, político, económico. En muchos casos los conflictos internos de personalidad de los

desplazados no se reflejan tan notoriamente como las necesidades de asociación y de organización social. Por esta razón es importante apoyar y hacer el seguimiento de los procesos de organización social de la población desplazada, con lo cual sé esta evitando que estas personas encuentren opciones de trabajo en acciones delictivas que distorsionan y afectan la vida de sus compañeros y de la sociedad en general.

Aunque la sociedad tiende a juzgar con gran facilidad la situación y la realidad de los desplazados y para muchos los esfuerzos que se desarrollan en favor de estos grupos son infructuosos, tampoco se les puede negar la protección y el apoyo ofrecido por las instituciones involucradas en la resolución de las consecuencias del fenómeno del desplazamiento, pues el interés de estas organizaciones radica en evitar que la presión social y personal por la que atraviesan, los conduzca a caer en relaciones de trabajo ilegales que solo agravan el problema.

6. METODOLOGÍA

En el desarrollo de la pasantía se utilizó una metodología interactiva apoyada en técnicas de desarrollo rural participativo y de planeación estratégica contando con la implementación de talleres. La población sujeto de estudio estuvo constituida por ocho familias de repatriados por ACNUR, reubicados en la ciudad de San Juan de Pasto. Para ampliar la información sociodemográfica de las familias, inicialmente se aplicó una encuesta.

Se propuso desarrollar la pasantía utilizando talleres como una modalidad de investigación interactiva con fines pedagógicos, con los cuales se logró la construcción teórica y práctica de las organizaciones comunitarias, sobre todo de las asociaciones. La preparación de los talleres exigió de una metodología propia para cada uno de ellos, además de prever las necesidades logísticas y académicas. La ejecución de los talleres se apoyó con insumos como videos, carteleras, lecturas, dinámicas y ejercicios de reflexión personal.

El trabajo fue dinámico y motivó la intervención de los participantes alrededor del tema central de cada taller y del objetivo general del proyecto. El objetivo central de los talleres fue consolidar una organización social, a través del reconocimiento personal y colectivo con la intención de cimentar el futuro trabajo del grupo, contando con bases sólidas.

Estos talleres cobraron importancia en la medida que permitieron identificar valores, normas, experiencias, y reflexiones del grupo. Se inició con un reconocimiento y acercamiento entre los participantes y las instituciones que intervinieron en el proceso de promoción, organización y consolidación de la asociación.

Cada taller terminó con una autoevaluación, esto permitió identificar las falencias tanto pedagógicas como logísticas que surgieron por fuera de lo previsto. Posteriormente cada taller se sistematizó, analizó e interpretó con el ánimo de evaluar los resultados alcanzados en cada sesión.

6.1 PLANIFICACION DE LOS TALLERES

6.1.1 Primer Taller: ACERCAMIENTO Y SENSIBILIZACION

Propósito: Efectuar un acercamiento y sensibilización con la población sujeto de estudio y sensibilización frente el objetivo de promoción, organización y consolidación de un grupo asociativo.

Actividades:

- Presentación institucional de OPCION LEGAL, UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y ACNUR.
- Presentación del proyecto de pasantía: objetivos, justificación, cronograma de trabajo.

- Se identificó el rol y los compromisos de los actores sociales partícipes del proyecto.
- Se indagó sobre las expectativas que se tiene del proyecto de creación de la asociación y de las instituciones involucradas.
- Sondeo sobre las posibles dificultades que se encuentren para la ejecución del proyecto.
- Se concretó el cronograma de talleres con la comunidad.

Metodología: Básicamente se aplicó una metodología de investigación interactiva, bastante dinámica, que abrió espacios para la intervención del grupo. La presentación de las instituciones se hizo de manera informal dado que fue el primer acercamiento que se tuvo con el grupo respecto del proyecto planteado.

6.1.2 Segundo Taller: IMPLICACIONES DEL TRABAJO ASOCIATIVO

Propósito: Lograr un reconocimiento y autorreflexión del grupo frente al objetivo general del proyecto.

Actividades y logros:

- Se comprendió y constituyó con las familias intervenidas, las implicaciones del organizarse grupalmente.
- Se analizaron las implicaciones de una organización social.

- Se identificaron los intereses y actitudes colectivas del grupo.
- Se hizo una evaluación final del taller e identificaron las posibles temáticas alusivas a la parte organizativa.

Metodología: Investigación participativa a través de dinámicas y técnicas de planeación estratégica, que perseguían conducir a los miembros del grupo hacia una reflexión de lo que implica organizarse. Igualmente se desarrollo un contenido temático a manera de capacitación. Igualmente mediante un proceso de aprender – aprendiendo, se trabajaron conceptos como organización social, elementos que la forman, actitudes e intereses, entre otros.

Temática:

- Implicaciones de la organización social.
- Expectativas de una organización social.
- Debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas individuales y colectivas para constituir la organización.

6.1.3 Tercer Taller: LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Propósito: Ofrecer fundamentos teóricos, básicos a cerca de las formas asociativas.

Actividades y logros:

- Se ampliaron teóricamente los temas surgidos en el anterior taller
- Se profundizó sobre la temática de la organización social y se indujo al tema de las asociaciones como fuente de organización.
- Se ampliaron los contenidos sobre valores, normas, autonomía, autodeterminación, autodesarrollo y democracia entre otros.

Metodología: Capacitación que brinda los elementos conceptuales básicos en torno a las organizaciones y las asociaciones, apoyado con dinámicas didácticas que facilitaron la asimilación de los conocimientos adquiridos. Se utilizó técnicas de planeación estratégica y desarrollo rural participativo como aplicación de análisis DOFA, video foro, lluvia de ideas, entre otros.

Temática:

- La organización como un sistema social.
- Fundamentos de la organización social: unidad, solidaridad, equidad, cohesión y compromiso, etc.
- Necesidades, intereses y actitudes colectivas.
- Etapas del grupo: aceptación mutua, comunicación y toma de decisiones, motivación, organización y control.
- Características del grupo: estructura, normas, roles, liderazgo, cohesión, conflictos y resolución de conflictos.
- Liderazgo: tipos de líderes, características del líder, importancia del líder.

6.1.4 Cuarto Taller: **NORMATIVIDAD**

Propósito: Dar a conocer las disposiciones jurídicas y legales sobre DH, DIH, Ley 387/97, Decreto 2569 del 2000 y Constitución Nacional Colombiana.

Actividades y logros:

- Se capacitó jurídicamente sobre DIH, Ley 387/97, Decreto 2569 del 2000.
- Se describió la función social de las instituciones involucradas en el tema del desplazamiento.
- Se recogieron algunas de las experiencias de la población desplazada respecto de las instituciones mencionadas.
- Evaluación del taller.

Metodología: Capacitación académica inicialmente en la fase de instrucción de las normas y de descripción de la función social de las instituciones involucradas en el tema; posteriormente para la fase de recopilación de las experiencias de la población desplazada se recurrió a partir de preguntas realizadas por los asistentes al taller.

Temática:

- Derechos Humanos
- Derecho Internacional Humanitario
- Principios rectores de los desplazados internos

- Ley 387/97
- Decreto 2569 del 2000
- Constitución Nacional de 1991

6.1.5 Quinto Taller: PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.

Propósito: Capacitar al grupo sobre el proceso de conformación de una asociación y consolidar legalmente a la asociación.

Actividades y logros:

- Se dejó claros los conceptos de valores, normas, funciones, características, estructura y procesos de una asociación
- Se elaboraron y aprobaron los estatutos propios de la asociación
- Se eligió la junta directiva de la asociación
- Mediante una evaluación, se verificó el cumplimiento del objetivo general del taller
- Se tramitó ante Cámara de Comercio la personería jurídica de la Asociación.

Metodología: Mesas de trabajo, debates y capacitación.

Temática:

- Definición de la asociación

- Valores
- Ideas
- Normas
- Pautas de comportamiento
- Funciones de la asociación: planificación, organización, dirección y control
- Características: comportamiento, estructuras, procesos.

6.1.6 Sexto Taller: IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES PROYECTOS SOCIALES Y/O PRODUCTIVOS.

Propósito: Identificar los posibles proyectos económicos y sociales a desarrollar a partir de la ejecución del proyecto de consolidación de la asociación de familias repatriadas.

Actividades y logros:

- Se identificaron problemas a solucionar mediante proyectos
- Se priorizaron las necesidades o los problemas existentes
- Esquematizar los perfiles de los proyectos a desarrollar

Metodología: Se acudió a técnicas de planeación estratégica, como identificación de problemas con lluvia de ideas y matriz de priorización de problemas mediante la investigación interactiva.

Temática:

- Orientaciones metodológicas generales en lo relacionado a la formulación de proyectos.

Para comprender de mejor manera la propuesta metodológica, a continuación se presenta una matriz que resume como se desarrollo el proyecto teniendo en cuenta que por cada objetivo específico planteado se identifican metas, actividades, duración y a grandes rasgos los recursos utilizados. Ver Cuadro 3.

Cuadro 3.

MATRIZ METODOLOGIA				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	LOGRO	ACTIVIDAD	DURACION	RECURSOS
Elaborar un diagnóstico sociodemográfico de las familias objeto de estudio	Recogieron elementos demográficos de diagnóstico	Aplicación de encuestas por núcleo familiar	Una semana	Formato de encuesta y base de datos sistematizada
Capacitar a las Flias sobre las disposiciones legales de los desplazados, refugiados y repatriados	Se dio a conocer el marco jurídico existente para la temática	Taller de capacitación e información legislativa	Un día	Salón o auditorio para 30 personas, papelógrafo, proyector de opacos. Conferencista especializado
Capacitar a los individuos en la creación de la asociación como una forma organizativa	Se creó conciencia del proceso organizativo	Tres talleres de orientación <u>organizacional</u> , y un taller de capacitación en la formación de asociaciones	Talleres de orient. Organiz. <u>Tres H, c/u</u> y El taller de capacitación sobre asociación un día en doble jornada. Almu. Y refrigerios	Salón o auditorio, papelógrafo, TV, VHS, proyector de opacos
Consolidar la asociación de las Flias repatriadas	Se registró legalmente la asociación	Taller de conformación y gestión de registro	Taller una semana para la gestión de registro	Salón, papelógrafo
Elaborar un perfil de los posibles proyectos a desarrollar por la asociación	Se identificaron los perfiles de proyectos a desarrollar	Talleres con técnicas de DRP y PES	Cuatro horas	Salón, cartulinas, marcadores, láminas de icopor, puntillas
Identificar y vincular al proyecto a las Flias de refugiados pendientes por volver al país.	Se amplió la cobertura de los socios	Apoyo y motivación para abordar el proceso		Carpetas de archivo de las temáticas adelantadas

Fuente: Esta investigación 2001.

7. DESARROLLO DE LA PASANTIA

Las siguientes fueron las fases que se implementaron en el desarrollo de la pasantía:

7.1. FASE DE RECONOCIMIENTO DEL CAMPO DE ACCION

Esta fase describe aquella parte del trabajo de pasantía que recopiló la información y permitió lograr un acercamiento de la realidad sentida por los actores sociales del proyecto (Corporación Opción Legal, Población Desplazada y Universidad de Nariño). Dentro de esta fase también se realizó un acercamiento a la propuesta de trabajo de Opción Legal y se hizo una identificación de las características sociales del grupo sujeto de estudio. La fase de reconocimiento del campo de acción contempla los siguientes aspectos:

7.1.1 Acercamiento, Recolección De Información Y Documentación Sobre La Corporación Opción Legal.

El acercamiento a la problemática del desplazamiento y a la Corporación Opción Legal, se dio mediante una capacitación coordinada por la Red de Solidaridad Social, dirigida únicamente a personas que trabajan con población

desplazada. En esta capacitación realizada en las instalaciones de la Universidad Mariana, con una duración de 16 horas, en los días 9 y 10 de marzo; se abordaron temas como el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia; Ley 387 de 1997 y demás soportes jurídicos referentes a la población desplazada en Colombia; funcionamiento de la Unidad Técnica Conjunta – UTC. Igualmente se dio una conferencia acerca de la función que desempeña la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR y su tiempo de presencia en Colombia.

Para poder alcanzar el propósito del proyecto, fue necesario realizar previamente un acercamiento en el ámbito institucional sobre el sujeto social con el cual se pretendía trabajar. Durante esta etapa se aclaró la importancia del proyecto y la urgencia del mismo pues para las familias repatriadas habían transcurrido ya dos de los tres meses del período de asistencia humanitaria de emergencia contemplados por la Ley 387/97 ². Por esta razón era relevante iniciar un proceso organizativo con el grupo de familias repatriadas porque al término de este tiempo dejarían de recibir paquetes de alimentos y aseo.

Dentro de esta etapa en lo concerniente a la recolección de información, también se acudió al Comité Internacional de Cruz Roja Seccional Nariño y Movimondo, en busca de referencias sobre los acuerdos internacionales que protegen a la población desplazada. Se encontró información muy valiosa para el diseño del proyecto en cuanto a estadísticas de población atendida por el

² Ley 387/97, Artículo 15.

Comité y la normatividad por la que se rige el Comité para su desempeño en Colombia y el mundo.

7.1.2 Acercamiento Al Proyecto Propuesto Por Opción Legal.

Posteriormente a la capacitación y a una revisión bibliográfica complementaria, conjuntamente con la representante de la Corporación Opción Legal en Pasto, se estudió la necesidad de realizar un proyecto de organización social para la Población Desplazada proveniente de Lago Agrio - Ecuador.

Se analizaron las diversas situaciones por las que pasaban en aquel momento los integrantes del grupo de repatriados y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido del período de asistencia humanitaria de emergencia y que al terminar este lapso de tiempo dejarían de recibir al auxilio para vivienda, paquetes de alimentos y de aseo, etc.; era claro que el proyecto de pasantía consistiría en promover un proceso organizativo dirigido hacia la consolidación de una forma asociativa que bajo un reconocimiento jurídico les permita tramitar proyectos sociales y productivos financiados en primera instancia por instituciones dedicadas a la protección y/o asistencia de población desplazada. De esta manera se abre para el grupo de repatriados una posibilidad real de acceso a atención profesional y a recursos económicos que finalmente viabilizan su sustento para un futuro próximo.

Para llegar a esta conclusión de orientación del trabajo de pasantía también se tuvo en cuenta otro aspecto importante dentro del contexto de la norma que cobija a la población desplazada en Colombia y es que toda acción que se realice con dicha población, debe estar dirigida integralmente hacia la estabilización social y económica de la población³.

Una vez identificadas las metas a lograr con el trabajo de pasantía, en equipo Entidad-Asesor-Pasante, se procedió a la elaboración, discusión y aprobación del esquema general del proyecto que posteriormente sería trabajado a fondo por la pasante hasta lograr que el proyecto se ajuste a las necesidades de todos los actores sociales del proyecto de pasantía.

7.1.3 Acercamiento e Identificación De La Poblacion Sujeto De Estudio.

Mediante la aplicación de encuestas (Ver Anexo B.) y conversaciones abiertas con la población sujeto de estudio se llegó a obtener datos que permiten caracterizar más profundamente al grupo.

En el cuadro 4. se puede observar la composición de la población sujeto de estudio:

³ Ley 387/97, Artículo 4

Cuadro 4.

COMPOSICIÓN POBLACIONAL POR GENERO		
GENERO	NÚMERO	PORCENTAJE
HOMBRES	13	48
MUJERES	14	52
TOTAL	27	100

Fuente: Esta investigación 2001.

Con respecto a las características de la población por grupos etáreos y género la situación se observa en el cuadro 5:

Cuadro 5.

COMPOSICIÓN POBLACIONAL SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS ETAREOS						
RANGO	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL PERSONAS	TOTAL PORCENTAJE
0-4	3	11.1	2	7.4	5	18.5
5-9	0	0	3	11.1	3	11.1
10-14	2	7.4	0	0	2	7.4
15-19	0	0	4	14.9	4	14.9
20-24	3	11.1	1	3.7	4	14.8
25-29	1	3.7	1	3.7	2	7.4
30-34	1	3.7	0	0	1	3.7
35-39	1	3.7	2	7.4	3	11.1
40-44	1	3.7	0	0	1	3.7
45-49	0	0	0	0	0	0
50-54	0	0	0	0	0	0
55-59	1	3.7	1	3.7	2	7.4
60-64	0	0	0	0	0	0
>65	0	0	0	0	0	0
TOTAL	13	48.1	14	51.9	27	100

Fuente: Esta Investigación 2001.

Como se observa el mayor porcentaje de población se concentra en el grupo etáreo de 0-4 años con un 18.52% del total de personas, teniendo un mayor número de personas el género masculino.

Lo sigue en porcentaje los grupos etáreos de 15-19 y 20-24 años con un 14.81%, respectivamente, concentrado estos dos grupos el 29.62%, situación que permite visualizar que la población es bastante joven en edad adolescente; entrando a una fase de maduración de su adultez en el caso del rango de 20-24 años. En estos dos grupos etáreos hay mayor representación del género femenino.

La población de 5-9 años representa un 11.11%, que si se suman este porcentaje con el del grupo etáreo de 0-4 años, el porcentaje asciende a 29.63% o sea que esta información nos permite deducir que es una población representativa y en una edad psicológica y social de infantes y niños.

La gente adulta como tal representa el rango de 35-39 años, con un 11.11% del total de la población. En este rango se encuentran padres de familias.

La población en los rangos de 40-65 años y más no es significativa solo en un 3.71%(40-44 años) y un 7.41%(55-59años) o sea un 11.11% del total de la población son adultos maduros iniciando la etapa de la tercera edad. No hay sino un caso de una persona entre los 55-59 años.

En términos generales la información encontrada se sintetiza de la siguiente manera:

Las familias intervenidas es un grupo que representa una Población Económicamente Activa – PEA actual y potencial durante los próximos años, siendo población joven e infantil aún es necesario recibir una adecuada atención psicológica que mitigue el impacto emocional del desplazamiento, procurando de esta manera una adaptación serena hacia el proceso de estabilización social y económica.

En la Población Económicamente Inactiva – PEI están los niños entre los 0-4 años, los niños que están estudiando, las amas de casa y los ancianos.

Composición familiar: predominan las familias ampliadas, compuestas por los padres, hijos con sus cónyuges y nietos. La composición familiar deja ver simultáneamente las edades de los integrantes de las familias siendo los niños un sector muy representativo del grupo, ocupan el 18.52% del total de la población.

En el cuadro 6 se aprecia el estado civil

Cuadro 6.

ESTADO CIVIL		
POBLACION > 14 AÑOS	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SOLTERO	8	47
CASADO	5	30
OTRO	4	23
TOTAL	17	100

Fuente: Esta Investigación 2001.

Se observa que el 47% son personas solteras, el 30% están casados y el 23% restante son viudos o conviven en unión libre. Aunque se trata de un grupo joven, casi la mitad de las personas que están en edad de conformar nuevos núcleos familiares, han contraído matrimonio, mientras que casi la tercera parte de este grupo permanecen solteros y solamente dos parejas conviven en unión libre.

El nivel de escolaridad se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 7.

ESCOLARIDAD						
POBLACION > 5	HOMBRES	PORCENTAJE	MUJERES	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE
PRIMARIA	9	41.0	11	50.0	20	91.0
SECUNDARIA	1	4.5	1	4.5	2	9.0
OTRO	0	0	0	0	0	0
TOTAL	10	45.5	12	54.5	22	100

Fuente: Esta investigación 2001.

Casi la mitad de la población en edad de estudiar (>5 años) ha recibido estudios de educación básica primaria donde las mujeres alcanzan mayor participación en este nivel representando el 50%, a diferencia de los hombres que solo representan el 41%. El total de población con educación primaria ascienden a un 91%; mientras que el 9% de la población posee educación secundaria en forma proporcional para hombres y mujeres. Ningún miembro de la población alcanza estudios superiores. Las mujeres cuentan con un mayor nivel educativo que los hombres. Solo dos miembros lograron culminar la primaria y en la secundaria completamente.

En el cuadro 8 se consigna el tipo de ocupación de los integrantes del grupo en el lugar de procedencia (Putumayo).

Cuadro 8.

OCUPACIÓN SEGÚN GENERO						
ITEM	HOMBRES	PORCENTAJE	MUJERES	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE
AGRICULTOR	5	22.0	0	0	5	22.0
AMA DE CASA	0	0	9	41.0	9	41.0
ESTUDIANTE	2	9.3	3	13.9	5	23.2
MUSICO	1	4.6	0	0	1	4.6
VENDEDOR	1	4.6	0	0	1	4.6
PISCICULTOR	1	4.6	0	0	1	4.6
TOTAL	10	45.1	12	54.9	22	100

Fuente: Esta investigación 2001.

Los hombres se ocupaban en actividades agrícolas, pecuarias y comerciales. Las mujeres se dedicaban a las labores del hogar y los jóvenes estudiaban o colaboraban a sus padres. El perfil ocupacional de los integrantes del grupo estaba conformado así: 22% en agricultura, el 41% eran amas de casa, estudiantes el 23.2%, y el 18.2% se desempeñaban en diferentes actividades como: las ventas, música y la piscicultura.

En las entrevistas que se realizaron al grupo, se encontró que provienen de diferentes departamentos del país tales como: Antioquia, Cauca, Putumayo y del interior del departamento de Nariño.

El lugar de procedencia en el momento de la repatriación de todas las familias fue Lago Agrio - Ecuador; pero salieron desplazadas del departamento del

Putumayo, Municipio La Dorada. Son personas que iniciaron hace 10 años un proceso de colonización hacia el Departamento del Putumayo.

Fue posible identificar algunos valores que caracterizan a los integrantes. Se puede hablar de valores predominantes como la honradez, el respeto por la vida, por los derechos humanos, la confianza, la sinceridad, la solidaridad y la religiosidad popular.

Los valores que se alcanzaron a visualizar facilitaron la fase de planeación de los posteriores talleres. Deducir aspectos de la religiosidad popular no tuvo mayor dificultad que inducir las conversaciones hacia las actividades de esparcimiento en los días domingos o sábados, tanto desde su residencia en Pasto como en Lago Agrio y anteriormente en el Putumayo. A partir de ahí se establece con claridad que una gran mayoría del grupo participaba activamente de diferentes ritos religiosos como bautizos, matrimonios, funerales, o simplemente de las ceremonias religiosas desde un grupo con afinidad católica o cristiana. Respecto al tema de los funerales no se profundizó porque aun no existían los canales de comunicación ideales, con unos niveles de confianza óptimos entre el grupo y los demás actores involucrados en el proyecto. Este tema sencillamente se pospuso tratando de guardar discreción con los procesos de duelo causados por el desplazamiento y que probablemente aun no estaban cerrados.

7.1.4 Presentación De La Propuesta De Pasantía A La Universidad De Nariño.

Con los anteriores conocimientos obtenidos hasta el momento, se realizó la propuesta de pasantía que se entregaría a la Universidad de Nariño, Programa de Sociología. La propuesta consistió el realizar un Proyecto de Pasantía para la Promoción, Organización Y Consolidación De La Asociación De Familias Repatriadas Residentes En La Ciudad De San Juan De Pasto, Municipio De Pasto, Departamento De Nariño. Una vez aprobada la propuesta de Pasantía se procedió a la formalización del convenio con la respectiva presentación del Proyecto de Pasantía.

7.2 FASE DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Para la elaboración del proyecto, después de hacer la respectiva revisión bibliográfica, se hizo necesario dividir la etapa de planeación en dos partes que se complementan mutuamente. La primera de ellas consiste en la concepción general del proyecto con sus respectivos objetivos, descripción del problema, justificación, marco teórico, metodología, cronograma, presupuesto y bibliografía. Al final de esta primera etapa se hizo la presentación del proyecto a la entidad y a la universidad, con el fin de concretar los términos del convenio interinstitucional de pasantía para su legalización.

La segunda parte de la fase de planeación estaba concentrada en la concepción detallada de la metodología del proyecto, todo cuanto se refiere al diseño de

los talleres, convocatoria, apoyo logístico, temática a trabajar en cada uno de ellos, sistema de retroalimentación de la información suministrada a los participantes, dinámicas a utilizar, cálculo y manejo del tiempo de cada taller. Esta parte del diseño de los talleres representó examinar diferentes insumos académicos adquiridos en el programa de Sociología lo cual permitió aprovechar conocimientos en el área de Planeación, Desarrollo Comunitario, Sociología Urbana, Demografía, Teoría Sociológica y Metodología Cuantitativa y Cualitativa. En cada taller se diseñó un mapa conceptual que sintetiza la temática desarrollada para cada encuentro con el grupo sujeto de estudio.

Teniendo siempre clara la finalidad de los talleres a realizar, se concibió cada uno de ellos de acuerdo a la necesidad de vivenciar todo un proceso organizativo que genere conciencia sobre la importancia del trabajo colectivo como una herramienta que propenda caminos reales hacia la satisfacción de las necesidades primordiales de cualquier persona (alimento, vivienda y vestuario, entre otros).

El contenido metodológico de los talleres se visualizó desde una perspectiva social compleja que busca promover procesos de organización social orientados hacia el mejoramiento de vida de las personas, considerando que las circunstancias que afrontan son consecuencias de acciones sucedidas fuera de la voluntad de la población desplazada.

Para la fase de elaboración del proyecto se requirió de la colaboración de la Corporación Opción Legal, quienes proporcionaron toda la información necesaria para lograr que el proyecto concuerde con la realidad de la problemática tratada.

7.3 FASE DE DESARROLLO DE LOS TALLERES

En términos generales, los talleres perseguían concientizar a la población sobre la importancia de vivenciar un proceso organizativo que refleje la trascendencia del trabajo colectivo. De esta manera se lograba una aproximación a la meta de consolidar legalmente al grupo bajo una figura jurídica asociativa que les permita acceder a posibilidades concretas para obtener recursos (sobretudo) económicos que les facilite el sostenimiento posterior al período de asistencia humanitaria de emergencia.

Los talleres estaban dirigidos exclusivamente a las familias repatriadas por ACNUR, en el mes de diciembre del 2000, aunque en algunas ocasiones asistieron personas que también eran desplazadas, pero no estaban incluidos en el proyecto de pasantía.

La Corporación Opción Legal fue la institución directamente encargada de financiar y hacer el seguimiento del proyecto tanto en el diseño, aprobación y ejecución del mismo. Debido a que Opción Legal es la agencia implementadora de los proyectos de la oficina del Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR, también se hace partícipe en el seguimiento del proyecto y asumió el taller correspondiente a la normatividad del desplazamiento en Colombia.

La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR tiene presencia en Colombia en el año de 1997, cuando el gobierno colombiano, le solicitó los servicios de asesoramiento, dirigido a las instituciones nacionales encargadas de atender a la población desplazada y establecer una presencia permanente en el país. Hoy tiene tres oficinas en territorio colombiano: en Apartadó, Barrancabermeja y Puerto Asís. En 1999 se firma un Memorándum de Intención entre el Gobierno colombiano y ACNUR, en el cual se establece el alcance y el contenido de las actividades de ACNUR, la prestación de servicios de asesoramiento y de cooperación técnica relacionados con las diversas fases del desplazamiento, que comprende la prevención y la búsqueda de soluciones más duraderas. Además contempla actividades tendientes al fortalecimiento de la cooperación internacional y a la coordinación de las diversas iniciativas, tanto nacionales como internacionales, a favor de la población desplazada.

ACNUR fue creado para ayudar a los refugiados y entre otras de sus funciones colaborando con los países de origen de los refugiados en la reintegración definitiva de éstos tras su repatriación voluntaria; asiste y protege en Latinoamérica a los solicitantes de asilo⁴.

⁴ ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS – ACNUR 50 Aniversario

ACNUR, al apoyar el proceso de repatriación de los colombianos refugiados en Lago Agrio (Ecuador), los ayuda para incorporarlos en el Sistema Único de Registro – SUR, que les da el reconocimiento como persona desplazada dentro del territorio colombiano. Al procurar este reconocimiento, simultáneamente está apoyándolos en su proceso de estabilización socioeconómica.

Con el fin de consolidar procesos participativos, el ACNUR ha centrado sus esfuerzos en programas de educación con comunidades enteras: “Los programas se han diseñado para cubrir diversos niveles, entre otros, educación infantil, para adultos y actividades extraescolares como la promoción cultural, deportiva y organizativa. Todos estos programas han tenido el objeto de impulsar la participación de la comunidad y, por lo tanto contribuir a lograr la autosuficiencia y la autogestión. Este trabajo ACNUR lo realiza por fases siguiendo una lógica de persuasión, de ganar confianza, de permitir duelos silenciosos y de promover la reconstrucción con la intención de hacer realidad que la participación sea un espacio protegido del ultraje, como no lo fue todo lo abandonado a raíz del desplazamiento forzado. La última de estas fases es el desarrollo de actividades de proyección a la comunidad.

Para facilitar la participación de las personas desplazadas en el diseño y ejecución de soluciones para su situación, el ACNUR desarrolla un acuerdo nacional de fortalecimiento de las capacidades locales, junto con la Corporación Opción Legal como una agencia implementadora de los proyectos de ACNUR. El acuerdo se concentra en las regiones con presencia permanente de ACNUR

y, además de dirigirse a entidades del Estado, tiene como propósito fortalecer las organizaciones y asociaciones de las personas desplazadas.

A través de este proyecto se busca contribuir al proceso de organización interna, respetando la autonomía e independencia de las asociaciones. Así mismo tiene como objeto colaborar con las asociaciones en el diseño de soluciones y apoyar los procesos de gestión institucional para conseguir el apoyo económico requerido, sea de fuente gubernamental o no gubernamental. Este tipo de acciones pretende consolidar la autonomía y la independencia de las personas después del desplazamiento en la búsqueda de soluciones duraderas para la población en desplazamiento”⁵

En efecto, para el caso de la situación de las familias repatriadas de Lago Agrio-Ecuador en diciembre del 2000 y que son los sujetos de esta pasantía, para impulsarlos en el camino de la estabilización social y económica que vio la necesidad de fortalecer el grupo dentro de un proceso organizativo que procure soluciones hacia un futuro próximo a través de la consolidación de estas familias como un grupo asociativo, con personería jurídica que los identifique como tal ante las instituciones que tienen la infraestructura adecuada para financiar o acompañarlos en proyectos productivos o sociales.

La misión de ACNUR (a través de la Corporación Opción Legal) con el grupo, es acompañarlos en la fase de adaptación a su nuevo entorno, orientándolos

⁵ LIMA, Líela y RED HURTADO, Michael. Reflexiones Sobre La Reubicación Y El Restablecimiento: Una Respuesta Al Desplazamiento Forzado Por La Violencia En Colombia. En: Reasentamiento en Colombia. Bogotá. Junio del 2000.

hacia la conformación de figuras asociativas pero vivenciando un proceso organizativo que los haga concientes de la importancia del procedimiento bajo la visión de procurar por la estabilización socioeconómica del grupo.

7.3.1 Apoyo logístico.

Opción Legal, asume el compromiso de liderar el proceso de organización social en convenio con la Universidad de Nariño, Opción Legal se responsabilizó por los gastos económicos que ocasione el proyecto de pasantía y ser principal fuente de información y orientación para la pasante. Igualmente hizo el acompañamiento y seguimiento del proyecto a lo largo del tiempo de duración de la pasantía.

Opción Legal, mediante su delegada en Nariño, hizo la presentación de la pasante en las principales instituciones que trabajan con población desplazada en Nariño, facilitando las relaciones interinstitucionales para la pasante. Esto se reflejaría más adelante como un acierto valioso para la convocatoria a los talleres y demás encuentros necesarios entre el grupo de repatriados y la pasante.

Los siete talleres se implementaron en la ciudad de San Juan de Pasto. Los tres primeros talleres se realizaron en las instalaciones de MOVIMONDO, localizado en Cra. 25 No. 16-74; el cuarto taller se realizó en las instalaciones de la Universidad de Nariño – Sede Centro y los tres talleres siguientes se

realizaron en la Escuela Nuevo Sol, ubicada en el sector de Aranda. Este cambio de lugar de encuentro para la realización de los talleres se dio atendiendo a la solicitud de los participantes de que se hicieran en un lugar más cercano a sus residencias. Acceder al cambio de lugar de alguna manera garantizaba la asistencia de los participantes a los talleres.

7.3.2 Convocatoria y planificación de las actividades.

El primer taller estuvo convocado por la representante de Opción Legal (en Pasto). A partir del segundo taller las convocatorias fueron realizadas por la pasante, de una forma muy discreta, pues las circunstancias de seguridad de las personas con quienes se trabajó así lo ameritaba.

Al momento de presentar el proyecto con la población sujeto de estudio, se planteó también el cronograma de trabajo acorde a la disponibilidad de tiempo y condiciones de los actores sociales. Así, al finalizar cada taller se recordaba la fecha y la hora del siguiente encuentro. Siempre se hizo confirmación telefónica en la víspera del taller en caso de suceder algo de parte de los participantes o de la pasante.

La asistencia a los talleres fue controlada mediante unas listas que los participantes debían firmar al final de la jornada de trabajo.

7.4 EJECUCIÓN DE LOS TALLERES

Aunque solo estaban diseñados seis talleres, en el transcurso de la pasantía se vio la necesidad de dividir uno de los talleres y crear un espacio propio para este nuevo taller. Se trata del tercer taller en el cual se contemplaba la temática de manejo del conflicto y liderazgo, dado el interés de los participantes, se analizó la situación y se diseñó un taller para tratar el tema de manejo y transformación del conflicto. Opción Legal aprobó y financió este taller.

Los talleres siempre estuvieron dirigidos a crear conciencia hacia los procesos organizativos de las familias, esperando la reflexión sociológica y cotidiana sobre la realidad que viven y de orientarlos hacia el proceso de consolidar la asociación para superar la situación del desplazamiento que viven actualmente.

7.4.1 **Primer Taller: ACERCAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN CON LAS FAMILIAS.**

A. Plan de trabajo.

LUGAR: Movimondo

RESPONSABLE: Pasante

DURACIÓN: Tres Horas

NUMERO DE ASISTENTES: 22 Personas

OBJETIVOS:

- ⊕ Presentación institucional
- ⊕ Presentación del proyecto
- ⊕ Identificar roles y compromisos de los participantes del proyecto
- ⊕ Concretar el cronograma de talleres

TEMÁTICA: Explicación Y Argumentación Del Proyecto

TÉCNICA: Exposición

B. Desarrollo.

La metodología utilizada fue interactiva. Para lograr un acercamiento con el grupo, se desarrolló con anterioridad un trabajo investigativo en el ámbito institucional, el cual pretendía establecer los antecedentes sobre las actividades que desarrollaba el sujeto social de trabajo. Para esta investigación interinstitucional se aprovecho información de Comité Internacional de Cruz Roja - CICR y de MOVIMONDO, ya que se encargaban de brindar la atención humanitaria de emergencia y eran quienes más cerca estaban al grupo. Esta fase de acercamiento permitió una aproximación a las actividades en las que se ocupaba el grupo de familias repatriadas. Se llegó a saber que hasta la fecha (marzo del 2001) no habían participado de ningún proceso organizativo orientado desde la academia, es decir, antes de verse obligados a abandonar sus lugares de residencia habitual habían participado en

grupos asociativos creados por ellos mismos sin ninguna orientación profesional.

Una vez conocido el grupo con el cual se pretendía trabajar, se hizo la socialización del proyecto que sirvió para hacer un primer acercamiento y sensibilización con la población a trabajar. Este primer encuentro fue muy útil para formarse una idea general del grupo, de su entorno y de su vida cotidiana.

La primera estrategia de acercamiento entre los actores sociales del proyecto y la pasante, fue visitar por parte de la pasante cada una de las familias en sus lugares de residencia. El objetivo de la visita domiciliaria era presentar el proyecto a quienes no pudieron asistir al taller de presentación, acercamiento y sensibilización, pero sobre todo adelantar un proceso de identificación entre los actores sociales del proyecto, Opción Legal, Universidad de Nariño y ACNUR. Este contacto con todos los integrantes de las familias posibilitó un conocimiento más amplio de la realidad social de las personas. A través de entrevistas personales se llegó a crear confianza entre los actores sociales del proyecto, pues cabe recordar que las personas que conforman el grupo traen consigo experiencias de vida tan críticas propiciando estados de desconfianza, incertidumbre y de aislamiento de la sociedad.

La metodología utilizada en el taller de acercamiento y sensibilización permitió la participación de los asistentes en el proceso de consolidación del proyecto;

insistiendo que se trataba de hacer construcción colectiva de conocimiento sobre la realidad actual y la realidad que desean para un futuro, aprovechando la experiencia cotidiana y el saber popular como elementos fundamentales del proceso. El objetivo principal del taller se alcanzó realmente con un trabajo de campo que permitió un verdadero acercamiento con el sujeto social de estudio. Tal vez los efectos en términos de sensibilización y acercamiento se lograron básicamente con el trabajo de campo posterior al taller, pues durante el taller solamente se procedió a hacer la presentación formal del proyecto con todas las implicaciones y compromisos de las partes, además de concretar el cronograma general de talleres.

La socialización del proyecto con el grupo, se hizo siempre desde una perspectiva de construcción comunitaria orientada por la academia y avalada por el sujeto social de estudio.

El taller de acercamiento y sensibilización se inició con una presentación personal e institucional de los actores del proyecto, posteriormente se hace la socialización de la propuesta de trabajo la cual es analizada detalladamente por los asistentes, se plantea el cronograma de actividades, se fija de mutuo acuerdo las fechas y el horario de cada taller, se despejan algunas dudas referentes al contenido del taller de normatividad y se reciben las opiniones y sugerencias generales del proyecto.

Casi al finalizar la jornada del día, se dejó a los asistentes una "tarea", que consistía en hacer una carta dirigida a la persona que ellos prefieran y que en la carta le cuenten algunas de las cosas que están viviendo que les llame la atención pero sobre todo que cuenten lo que sienten y lo que piensan sobre el proyecto de organización que inician, sus expectativas, sus metas personales, lo que no les gusta del proyecto y lo que esperan de quien coordina los talleres. Se les aclaró que la carta no necesariamente debía llevar el nombre ni del remitente ni el nombre del destinatario de la carta, eso es voluntario si quieren identificarse o no, pero que ojalá todos escribieran algo. Para realizar la tarea se les entregó unas hojas en blanco. La carta fue entregada en el siguiente taller.

C. Evaluación del taller.

Desde los actores:

- ⊕ Nos parece bien que hagan estas actividades con nosotros
- ⊕ Esperamos no faltar a nuestros compromisos

Desde la pasante:

Hay una buena disposición de trabajo. Se han generado unas expectativas alcanzables a nivel institucional y académico, se sintió un clima de colaboración y ánimo que facilitó el desarrollo del proyecto. Igualmente se percibió elementos facilitadores como la puntualidad de los participantes y la colaboración institucional de MOVIMONDO.

7.4.2 Segundo Taller: **IMPLICACIONES DEL TRABAJO ASOCIATIVO.**

Con la temática a manejar en el segundo taller, se logró un reconocimiento y autorreflexión del grupo frente al objetivo general del proyecto. En consecuencia se abordaron ejes temáticos que desde la academia corresponden a las implicaciones de la organización social, las expectativas que genera un trabajo colectivo de tipo asociativo y paralelamente la identificación de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas colectivas e individuales en términos de las implicaciones del objetivo perseguido por el proyecto.

Este taller además de visualizar las implicaciones directas del trabajo organizativo, también pretendió inducir en las orientaciones sobre los fundamentos del trabajo asociativo a través de la identificación de los compromisos individuales del trabajo colectivo.

A. Plan De Trabajo.

LUGAR: Movimondo

RESPONSABLE: Pasante

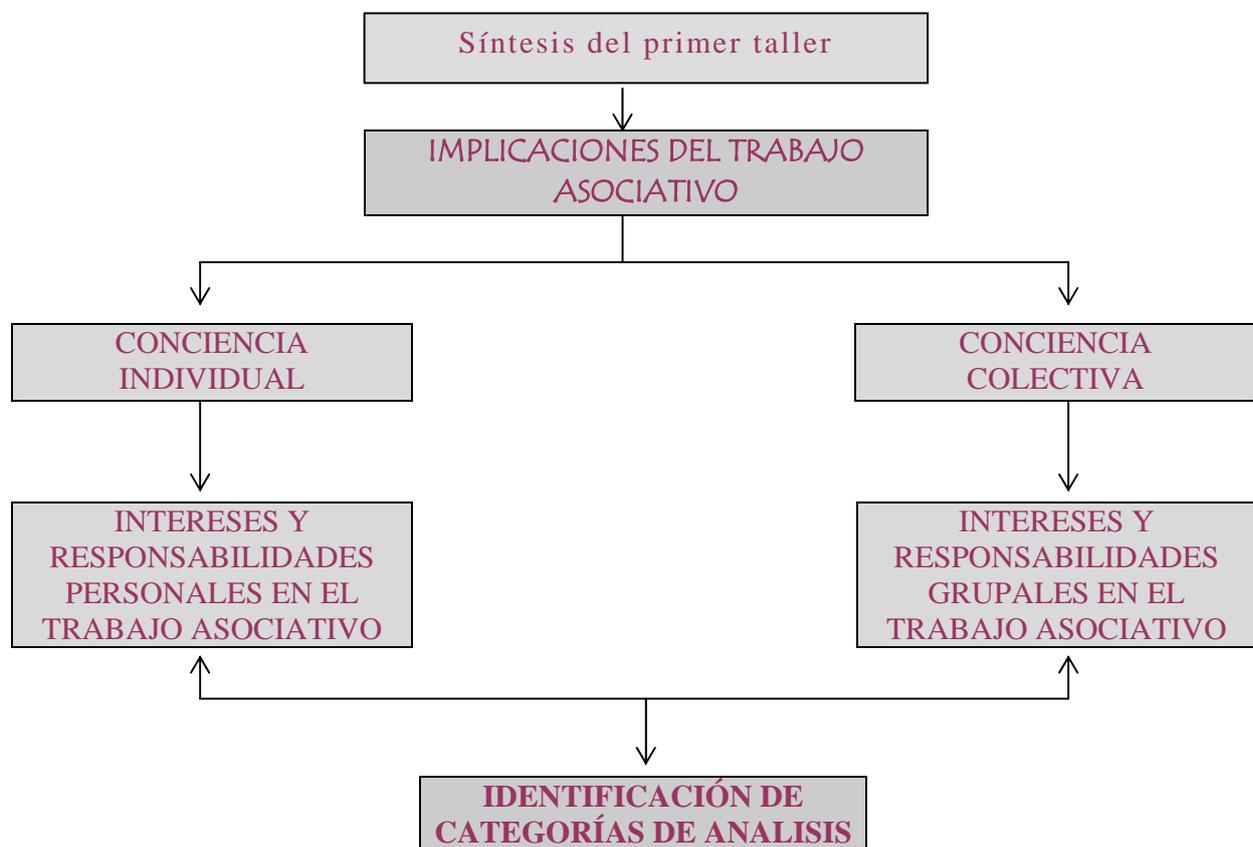
DURACIÓN: Tres Horas

NUMERO DE ASISTENTES: 25 Personas

OBJETIVOS:

- ⊕ Comprender y construir con las familias, las implicaciones de organizarse colectivamente.
- ⊕ Analizar dichas implicaciones.
- ⊕ Identificar intereses y actitudes comunes al grupo.

TEMÁTICA:



TECNICAS: DRP, lluvia de ideas, DOFA, dinámica de rompecabezas individual y colectivo y metaplan.

B. Desarrollo.

El taller se inicia con la entrega de la carta que se les había pedido que escribieran, lo hacen expresando mucha alegría en sus rostros y contentos de cumplir con el compromiso hecho en el primer taller. (Ver Anexo C.)

Las cartas son recibidas pero no leídas en público, se leyeron discretamente mientras ellos desarrollaban actividades propias del taller. Lo consignado en las cartas fue de gran apoyo para fortalecer los contenidos que se darían a partir del segundo taller en adelante. No todos entregaron la carta que se había pedido escriban de manera personal; pero las cartas de quienes hicieron el esfuerzo de escribirlas están consignadas en los anexos del informe.

Para iniciar la primera temática del taller se pide que armen un rompecabezas que se trabaja individualmente, para esto se establece un límite de tiempo y se miden los resultados; es decir, se contabilizan cuantas fichas alcanzaron a ubicar correctamente, luego se retoman los rompecabezas desde el inicio y se los arma pero en grupos de igual manera y con el mismo control de tiempo; se miden los resultados como se hizo en el rompecabezas individual. Finalmente con una lluvia de ideas se identifican los conceptos de trabajo individual y colectivo. Más adelante, en las categorías de análisis identificadas, se ve claramente el concepto de trabajo individual y colectivo. Los participantes al hacer el análisis de las actividades realizadas concluyeron que el trabajo individual era importante pero que si se trabaja en grupo los resultados son

mejores, pues en el rompecabezas colectivo armaron de 15 a 18 fichas por grupo, mientras que en el rompecabezas individual solamente lograron armar de 8 a 10 fichas cada participante.

Posteriormente se aplicó el DOFA que desde una percepción individual busca construir en la visión del colectivo, a fin de aproximarse al imaginario de estatutos que tiene el grupo. En el DOFA se visualizaron las primeras ideas que más adelante servirían como herramientas conceptuales cercanas a aquello que el grupo considera como valores, normas, principios, restricciones y limitaciones. El DOFA, consistió en responder cuatro preguntas que posibilitaron la comprensión de la importancia del trabajo en grupo y del propósito del proyecto. Se partió de los siguientes cuestionamientos:

Debilidades

¿QUÉ ACTITUD DEBO CAMBIAR PARA MEJORAR EN MI VIDA Y FRENTE AL GRUPO?

Oportunidades

¿ENCUENTRO ALGUN BENEFICIO PERSONAL AL ASOCIARME?

Fortalezas

¿QUÉ COSAS BUENAS TENGO PARA OFRECER A LOS DEMÁS?

Amenazas

¿QUÉ TEMORES TENGO PARA VINCULARME A UNA ORGANIZACIÓN?

Los resultados arrojados fueron los siguientes:

Debilidades:

- × *El malgenio de los participantes,*
- × *La falta de seriedad con el cumplimiento de los horarios que se establecen internamente en el grupo,*
- × *El autoritarismo,*
- × *La soberbia,*
- × *La rebeldía,*
- × *El manejo del tiempo,*
- × *La pasividad y*
- × *La impaciencia.*

Oportunidades:

- ☺ *Hacer proyectos productivos aprovechando la protección que tienen como población desplazada por la violencia se constituyen en una oportunidad concreta para el futuro.*
- ☺ *Adquirir conocimientos sobre agricultura, piscicultura y comercio.*
- ☺ *Asesoría en aspectos organizacionales, agrícolas o financieros.*
- ☺ *Compartir espacios que afiancen las relaciones sociales que habían establecido desde el desplazamiento y las que se desarrollarían a partir de su asentamiento en San Juan de Pasto.*

Fortalezas:

- ✓ *Honestos*
- ✓ *Amables*

- ✓ *Sencillos*
- ✓ *Optimistas*
- ✓ *Somos personas trabajadoras,*
- ✓ *Estamos instruidos en diferentes oficios que les dan la oportunidad de sobrevivir*
- ✓ *Disposición de trabajo en equipo*
- ✓ *Nos consideramos personas útiles a la sociedad*
- ✓ *Tenemos sentimientos de ternura, alegría, generosidad, comprensión, Solidaridad*
- ✓ *Participativos*
- ✓ *Respetuosos*
- ✓ *Colaboradores*

Amenazas:

- Ⓟ *Mala comunicación*
- Ⓟ *Temor de hablar en público*
- Ⓟ *Que nos exijan más de lo que cada uno puede dar*

Utilizando la lluvia de ideas, se dio respuesta a la pregunta *¿QUÉ ESPERO DE MI VIDA EN UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL?*. Las respuestas se consignan en unas tarjetas de cartulina, que luego son ubicadas en una lámina de icopor; de manera que a todos los asistentes les sea fácil leer o visualizar el contenido de las mismas. Las respuestas a este interrogante coinciden con las respuestas correspondientes a las oportunidades del DOFA.

Mediante la lluvia de ideas, se construyeron los siguientes conceptos:

Organización Social: se llegó a construir el siguiente concepto: *"organización social es el conjunto de personas que se identifican con unas metas comunes al grupo"*.

Trabajo Asociativo: Identificando los intereses y necesidades del grupo. Se analizó los pro y los contra alrededor del trabajo organizacional, visualizando colectivamente cada una de las consecuencias positivas y negativas de realizar actividades grupales que se soportan en unos intereses comunes a los integrantes del grupo organizativo. Se llegó a la conclusión que el trabajo en equipo representa: *"compromisos y responsabilidades ya no personales sino colectivas, dedicación, tiempo, gestión, perseverancia, tolerancia, prudencia, templanza, humildad, esfuerzo, cambio de actitudes negativas como el malgenio, respeto por las convicciones de cada individuo, entre otros"*. Integración: Definida desde ellos como *"la unidad de intereses individuales tras un solo interés común"*. Trabajo individual y colectivo: Se establece que el trabajo individual *"son todas aquellas acciones que se realizan a nivel personal y en beneficio propio"*. Igualmente se establece que el trabajo colectivo *"es una necesidad propia del ser humano y del momento por el que atraviesan las personas"*. También se concluye que *"en el trabajo personal o individual se hace un esfuerzo mayor, se demora más tiempo y no siempre se alcanzan los resultados esperados; mientras que en el trabajo de equipo con menor esfuerzo y menos tiempo se logran mejores resultados"*.

Entre las ventajas de trabajar en grupo se resaltan: *"la unidad de esfuerzos, de intereses, de ideas, se abren posibilidades de acceso a proyectos productivos propios para población desplazada, se fortalecen los vínculos de amistad creados por el desplazamiento y se crean nuevas amistades"*. La desventaja que encuentran en conformar un grupo asociativo es que ante la posibilidad de retornar o acogerse a un proyecto de reubicación, ellos van a dejar abandonado el proyecto asociativo al que se comprometieron, porque para ellos es una situación circunstancial.

C. Evaluación del taller.

Desde los actores

- ⊕ Comprendimos que el trabajo en grupo hace las cosas más fáciles
- ⊕ No es decir agrupémonos solamente, sino que hay que hacer unos sacrificios.
- ⊕ Cuando los intereses de cada uno coinciden con los intereses de las otras personas, ya son intereses comunes y hay que trabajar en grupo por esos intereses.

Desde la pasante

- ⊕ Se lograron los objetivos propuestos
- ⊕ Se mantuvo la motivación y expectativas por el proyecto
- ⊕ Se afianzaron los medios de comunicación desde el diálogo
- ⊕ Se identificaron claramente los fundamentos del trabajo asociativo

⊕ El trabajo realizado durante el taller permitió identificar elementos conceptuales como organización social, trabajo individual, asociativo o colectivo, integración, ventajas y desventajas del trabajo colectivo.

7.4.3 Tercer Taller: LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

El objetivo central del taller fue ofrecer los fundamentos teóricos a cerca de las implicaciones del organizarse. Grupalmente se efectuó una retroalimentación del anterior taller para precisar conclusiones y llenar vacíos e inducir al tema de las asociaciones como parte de la organización social. Se abordaron temas sobre: valores, normas, autonomía, autodeterminación, autodesarrollo y democracia, entre otros.

A. Plan De Trabajo

LUGAR: Movimondo

RESPONSABLE: Pasante

DURACIÓN: Tres Horas Y Media

NUMERO DE ASISTENTES: 23 Personas

OBJETIVOS:

- ⊕ Profundizar sobre la temática de la organización social e inducir al tema de las asociaciones
- ⊕ Ampliar los contenidos sobre valores, normas, autonomía, autodesarrollo y democracia

TEMÁTICA:



METODOLOGÍA: Lluvia de ideas, video foro, exposición

B. Desarrollo.

Se planteó una guía metodológica y pedagógica, ofreciendo elementos conceptuales básicos en torno a las organizaciones y las asociaciones, empleando dinámicas didácticas que facilitaron la asimilación de los conocimientos expuestos.

Aunque inicialmente estaba contemplado trabajar dentro de este taller el tema de resolución de conflictos, esta temática no se incluyó para esta jornada

básicamente porque los temas de organización social y resolución de conflictos son muy complejos para atenderlos en tan poco tiempo, entonces se propuso realizar un taller aparte para tratar dicha temática de resolución de conflictos.

El taller sobre las Organizaciones Sociales se desarrollo de la siguiente manera:

A través de una lluvia de ideas se recogió la concepción que tenían los actores sobre la organización social, sus fundamentos, los valores que se deben tener en cuenta al integrarse en una organización, los alcances, las limitaciones y el propósito de su conformación. Las conclusiones se extraen tratando de concebirlas hacia la identificación de las normas, roles, cualidades del líder, la jerarquía y la cohesión entre los miembros del grupo.

Se presentó en video la película Pollitos en Fuga⁶. Previamente a la observación de la cinta, se hace una introducción sobre la temática a ser tratada en la película, haciendo énfasis en la concordancia entre los temas revisados desde la teoría y lo que se observa en la práctica con el video. La película tiene una duración total de 90 minutos pero se la presenta en dos

⁶ La película "Pollitos en fuga" muestra como un grupo de pollos que viven en un corral de producción de huevos, llegado un momento de la vida sienten la necesidad de huir y buscar una vida nueva donde puedan gozar de la "libertad" que no tienen en el corral. Inicialmente hacen una visualización de su sueños, luego hacen muchos intentos individuales (sin planeación) por escapar y desde luego fallan, posteriormente cuando están cayendo los ánimos de los pollos aparece una pollo que cae del cielo y en su afán por lograr su objetivo, (los pollos) ven en este pollo volador su alternativa para salir del corral. Este pollo volador inicialmente es un líder que no los orienta adecuadamente por su inconsciencia y falta de compromiso con la meta de los pollos, pero luego su compromiso se vuelve sincero, se empieza un verdadero trabajo de equipo, con jornadas de planeación, dirección, participación, solidaridad y cooperación. De esta forma se consolida el grupo y con el esfuerzo de todos los pollos participantes se logra la meta hasta que todos alcanzan la libertad. En síntesis, la película es un ejemplo muy preciso y de fácil comprensión para asimilar el proceso de organización comunitario. Se observan variables de liderazgo, fundamentos del trabajo asociativo, importancia del trabajo en grupo, el rol por género y conjunto de normas, entre otras.

etapas, cada una de ellas de 45 minutos. En el intermedio de la cinta, se hace un conversatorio que facilitó la asimilación de los conceptos creados por el grupo y de los conceptos que se compartieron desde la academia. El análisis del video se realiza con un enfoque de género, pues se resalta la diferencia entre las observaciones de las mujeres y de los hombres.

Se continuó la proyección de la segunda parte de la película y de igual forma se hicieron los comentarios referentes al proceso organizativo desarrollado por los pollos del corral; también se tuvo en cuenta el enfoque de género para recoger las impresiones de los asistentes. En este segmento se ratificaron los comentarios acerca del liderazgo y del trabajo en equipo para lograr los intereses colectivos. Estas fueron las impresiones de los asistentes al taller sobre la película "Pollitos en Fuga":

Líder ideal:



Los hombres opinan: *"el pollo es el que lleva la dirección de los demás pollos de la granja, pero hay un apoyo de todos para facilitarle el trabajo del pollo líder, y todos colaboran y le siguen en las ideas aunque no saben como les va a resultar", "lo importante es que entre todos se ayudan para organizar los planes pero un solo pollo es quien maneja las cosas del corral".*



Las mujeres opinan: *"se puede ver que hay un pollo que orienta a todo el grupo y está muy comprometido con la meta que se propuso, ojalá fuera así*

en nuestra asociación, que la persona que se elija como representante o presidente trabaje con el mismo ánimo que el pollo de la película". (Ellas identifican fácilmente el interés del líder del grupo de pollos y lo asocian con las características del futuro líder de la asociación, mientras que los hombres son mucho más expresivos y hacen realmente un análisis de las situaciones presentadas en el video).



"Siempre tiene que haber alguien que represente y organice el trabajo de un grupo, todos no pueden hacerlo cada uno por su lado porque no se sabría a quien ayudarlo y así no se haría nada".



"El trabajo de la gallina que esta acompañando al pollo líder es importante porque él solo no podría hacerlo de la misma forma, le sirve mucho la ayuda de la gallina para poder salir y liberar a todos los pollos del corral".

Roles:



"Una norma importante que debemos seguir es el respeto por las ideas de los demás", "hay que buscar la manera de saber y conocer cuales son las habilidades de todos los integrantes del grupo para poder aprovechar oportunamente los talentos de los compañeros", "las mujeres son muy importantes en el trabajo de la asociación porque son el apoyo moral y espiritual de los hombres y además son quienes cuidan de nuestros hijos"



“Para nosotras las mujeres es importante darnos cuenta quienes somos, que nuestra ayuda sirve mucho dentro de las cosas que se pueden hacer dentro de la asociación”, “la mujer en la asociación también tiene capacidad de liderazgo”, “en una asociación hay que procurar ser útil, se necesita gente que lo entregue todo por la asociación”, “no importa si el representante de nuestra asociación es hombre o mujer, lo que debe importar es que esté comprometido con el grupo, que lo haga de buena voluntad”, “

Organización social:



“la reunión de varias personas con unos metas e intereses similares”, “organizarse con los demás es el primer paso que se debe dar para lograr los intereses de todos”, “para que exista una organización debe haber unos propósitos comunes a todos los integrantes del grupo como también la voluntad de colaboración”, “la organización de la gente tiene buenos resultados cuando todos los integrantes del grupo son concientes de la importancia que tiene agruparse y que desde ahí el trabajo y las responsabilidades de cada uno son en beneficio de los demás compañeros”.



“Una necesidad dentro del grupo y de todas las personas”, “una organización social es como la organización en la casa, cada uno tiene unos deberes y tiene que cumplirlos para que las cosas funcionen”, “en una organización social participan todos, por igual se benefician de las metas que alcanzan”; “Las tareas de cada una de las personas en la organización son

importantes para los demás porque se logra un equilibrio de responsabilidades entre todos y no se le recarga a uno o dos socios todas las gestiones que son necesarias realizar”.

Normas:



“Las normas no son para que se queden escritas en el papel, así como lo hicieron los pollos, nosotros podemos seguirlas para que el trabajo de la asociación de un buen resultado”



“Las normas eran para todos los pollos de la granja, no había normas para cada uno sino que eran las mismas para todos”.

C. Evaluación del taller.

Desde los actores:

- ⊕ Es bueno ver que todo lo que nos explicó sé vio después en el video
- ⊕ Para salir adelante hay que organizarse
- ⊕ No nos gusto estar tanto tiempo sentados viendo la película

Desde la pasante:

- ⊕ Se logro ver como la teoría coincide con la vida real. Esta situación de contraste entre teoría y práctica refuerza el trabajo académico desarrollado durante el taller ya que los participantes del mismo pueden notar como sus

metas colectivas pueden lograrse exitosamente si se permite una orientación externa hacia el grupo

✦ Identifican fácilmente el tipo de líder ideal y el sentido del trabajo asociativo. Es muy enriquecedor para el grupo distinguir al líder ideal y sus funciones dentro de una colectividad. De una forma muy sencilla visualizan el ejemplo de un líder que dirige, orienta, y fortalece a los demás integrantes del conjunto. Hacer este tipo de asimilación conceptual les facilita incorporar patrones de comportamiento benéficos para ellos

✦ Recoger las impresiones, dudas y opiniones de los participantes desde un enfoque de género sirvió para potencializar los roles en la organización. Desde la perspectiva de género se indujo a la reflexión sobretodo del rol femenino dentro de la colectividad. Se rescataron valores tanto del desempeño de los hombres como de las mujeres, sin caer en el señalamiento de igualdad entre hombres y mujeres que en muchas ocasiones han traído conflictos al interior de los integrantes del grupo de repatriados. El tema fue manejado de tal manera que los mismos asistentes al taller hicieron la diferencia entre las actividades propias de los hombres, las mujeres, los ancianos y los niños. Esta conversación dio lugar a la descripción de las futuras funciones de los socios dentro de la organización que se pretende conformar. Esta diferenciación de los roles de las personas dentro de una organización social permitió un diálogo entre los asistentes que concluyó en retomar aquella actitud de consideración por el trabajo de los demás.

- ⊕ El plan de trabajo seguido en el taller fortaleció el rol de cada individuo desde la perspectiva de género.
- ⊕ Se crea un ambiente de conciencia orientado hacia la responsabilidad personal que se asume al organizarse colectivamente.

7.4.4 Cuarto taller: **NORMATIVIDAD.**

La idea fundamental para la realización del taller de normatividad, es describir las funciones sociales de las instituciones involucradas en el tema del desplazamiento, recoger las inquietudes de la población desplazada respecto de las instituciones y evaluar el taller.

A. Plan De Trabajo.

LUGAR: Universidad De Nariño - Centro

RESPONSABLE ACNUR: Roberto Degsous

RESPONSABLE DEL PROYECTO: Pasante

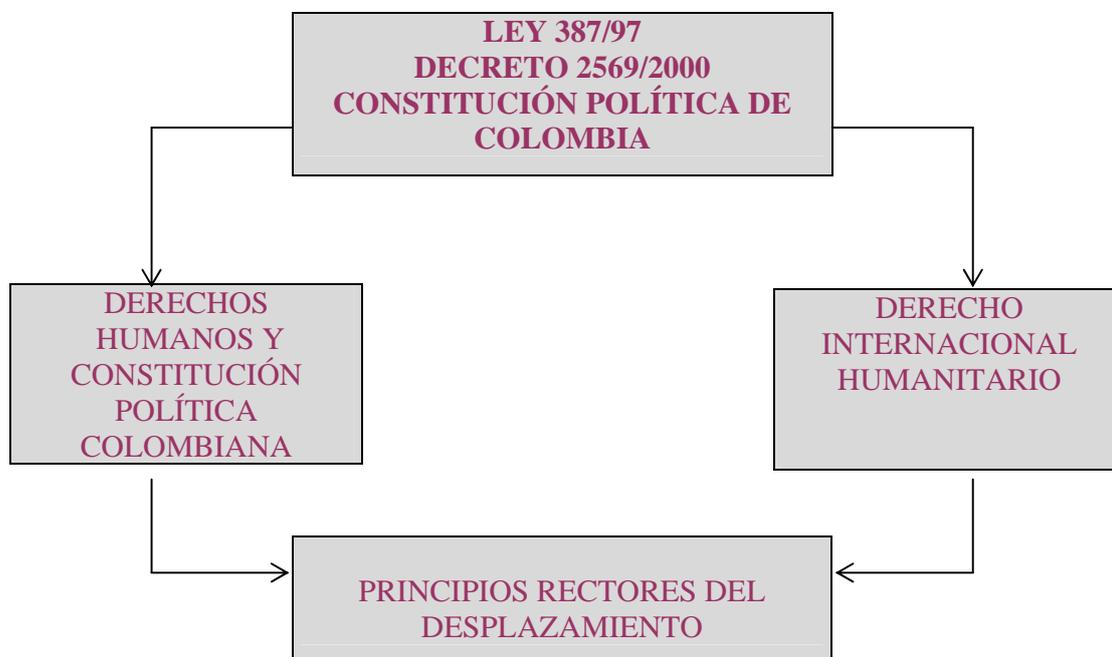
DURACIÓN: Dos Horas Y Media

NUMERO DE ASISTENTES: 15 Personas

OBJETIVOS:

- ⊕ Informar y/o capacitar jurídicamente a la población sujeto de trabajo, sobre ley 387/97, decreto 2569/2000, derechos humanos y derecho internacional humanitario y Constitución Colombiana en aspectos pertinentes a la temática.

TEMÁTICA:



TÉCNICA: Exposición oral y resolución de preguntas.

B. Desarrollo.

Un funcionario de la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR, asumió directamente la conducción del taller de normatividad (dada la importancia de los contenidos del mismo), a manera de capacitación en una charla que permitió el diálogo e intercambio de ideas a través de las cuales se despejaron las dudas existentes sobre el funcionamiento legal y operativo de ACNUR y del Sistema Nacional de Atención Integral para la Población Desplazada. La pasante asumió el apoyo logístico y

la responsabilidad de organizar, motivar y mantener el interés del grupo por el taller.

La temática se desarrollo sobre tres ejes teóricos: Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Ley 138/97, donde cada uno de ellos tenía como punto de referencia en Colombia a la Constitución Política de 1991. Alrededor de estos ejes temáticos se describieron los roles y las funciones de las instituciones que desde la ley están en la obligación de afrontar ciertos aspectos en atención a la problemática de la población desplazada. Se explicó claramente la manera cómo se aplican los derechos del refugiado, del desplazado interno y la intervención de las entidades gubernamentales y no gubernamentales en cuanto al tema se refiere.

Una vez concluida la fase de explicación por parte del funcionario de ACNUR, se recogieron las inquietudes de los asistentes; la mayoría de las dudas correspondían a casos particulares relacionados con la atención humanitaria de emergencia. En esta ocasión la mayoría de las intervenciones las hicieron líderes hombres, las preguntas fueron:



¿QUÉEN VIGILA QUE ACNUR CUMPLA CON LOS COMPROMISOS QUE ADQUIEREN CUANDO TRAEN DE VUELTA A SU PAIS DE ORIGEN, A UN REFUGIADO?



¿ACNUR PUEDE INTERVENIR ANTE LAS INSTITUCIONES COMO EL INCORA PARA AGILIZAR LA ADJUDICACIÓN DE UNA FINCA PARA NOSOTROS?

① ¿POR QUÉ ACNUR NO HA LOGRADO QUE NOSOTROS LLEGUEMOS A LA ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA?

① ¿POR QUÉ LA ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA SE TERMINA ANTES QUE EL DESPLAZADO LOGRE UNA ESTABILIDAD POR LO MENOS LABORAL?

① ¿ES DECIR QUE LA FUNCION DE ACNUR LLEGA SOLAMENTE HASTA QUE LOS DESPLAZADOS VUELVEN AL PAÍS DE ORIGEN?

El funcionario respondió integralmente todas las dudas de la población ratificando que la función del Alto Comisionado no es otra que la de mediar entre los gobiernos y facilitar los proceso de diálogo entre las partes, de manera que no está en la capacidad de presionar ni mucho menos obligar a las instituciones para que tomen las decisiones en favor o en contra de la población desplazada. ACNUR es una entidad no gubernamental, internacional, que se preocupa por que los Derechos Humanos – DH y el Derecho Internacional Humanitario – DIH se cumplan indiscriminadamente para todos aquellos que se encuentran en medio del conflicto y por lo tanto son población vulnerable. ACNUR, a nivel Institución – Población Desplazada puede propiciar y facilitar espacios de diálogo para que las partes involucradas lleguen a acuerdos que beneficien a todos los actores del diálogo. ACNUR se preocupa por cumplir los compromisos que adquiere y en este sentido esta pendiente con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que se lleve a cabo cada proyecto que acompaña.

Aunque ACNUR trae de regreso al país de origen a las personas que han huido del conflicto armado, al momento de la llegada facilita el proceso para que las personas repatriadas queden incluidas en el Sistema Único de Registro, con lo cual se encuentran automáticamente protegidos por la Ley 387, una vez que estas personas ingresan directamente al registro, es el gobierno colombiano (en este caso) quien tiene la responsabilidad de procurar la estabilización social y económica de la población desplazada. Se les recuerda que el principal compromiso de ACNUR es traer a los refugiados sanos y salvos y de esta misma manera ubicarlos en una vivienda con unas provisiones de alimentos y de aseo entregadas durante el periodo de emergencia (tres a seis meses).

Finalmente, para concluir con la charla, se les preguntó que entendían por: Desplazado, Repatriado y Refugiado; al respecto respondieron:

Desplazado:

“Somos todas las personas que nos hemos visto obligados a abandonar nuestras viviendas y lugares de residencia, por causas del conflicto armado”

Refugiado:

“Nosotros éramos refugiados por el hecho de haber huido a otro país buscando salvar nuestras vidas y las de nuestras familias”

Repatriados:

“Ahora que hemos vuelto a Colombia atendiendo la invitación del ACNUR, nosotros ya no somos refugiados sino repatriados y por estar en Colombia un país donde existe una ley especial para desplazados, nos acogemos a las leyes de nuestro país como desplazados por la violencia”.

C. Evaluación del taller.

Desde los actores

- ⊕ El doctor de ACNUR nos aclaró muchas dudas que teníamos

Desde el Conferencista de ACNUR:

- ⊕ Se aclararon muchas dudas sobre todo en los términos refugiado, repatriado y desplazado en Colombia
- ⊕ Se logro el objetivo del taller

Desde la pasante:

Aclarar las dudas fue importante para la gente aunque eso represento ver la realidad con menos entusiasmo y más sensatez, ya que hasta el momento de realización del taller de Normatividad, los miembros del grupo habían acumulado expectativas frente a un proceso de adjudicación de tierras por parte del Instituto Colombiano de Reforma Agraria – INCORA, lo que los conllevó hacia una actitud (algo agresiva) de exigir sus derechos como desplazados sin intención de aceptar que es preciso seguir una pasos

reglamentarios en este tipo de procesos. Esta actitud había creado un ambiente un poco tenso entre el funcionario de ACNUR y los repatriados puesto que exigían la intervención de ACNUR ante el INCORA para agilizar el trámite de la gestión de los trámites internos en el Instituto. En síntesis la realización del taller fue muy oportuna para dejar claras las funciones de ACNUR dentro del proceso de repatriación de las personas sujeto social del proyecto de pasantía porque además de dejar despejadas todas las dudas sobre la normatividad que cobija a la población desplazada, también se identificaron detalladamente las funciones y los compromisos de ACNUR en el proceso de repatriación. En consecuencia los asistentes tomaron conciencia sobre sus derechos y el tiempo que toma el proceso de estabilización socioeconómica y socio afectiva.

7.4.5 Quinto taller: PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.

El propósito del taller era capacitar al grupo sobre el proceso de conformación de una asociación y crear los estatutos de la misma. Para abordar la elaboración de los estatutos, se hizo un repaso de los conceptos que se habían logrado sobre valores, normas, funciones, características, estructura y proceso de formación de un grupo social con propósitos comunes. El taller se realizó en dos jornadas de trabajo. En la primera jornada se desarrollaron todas las actividades concernientes a la elaboración y discusión de los estatutos; en la segunda jornada se realizó la Asamblea de Constitución en la cual se

aprobaron los estatutos, se eligió Junta Directiva y finalmente mediante un Acta se constituyó la Asociación.

A. Plan De Trabajo.

LUGAR: Escuela Nuevo Sol

RESPONSABLE: Pasante

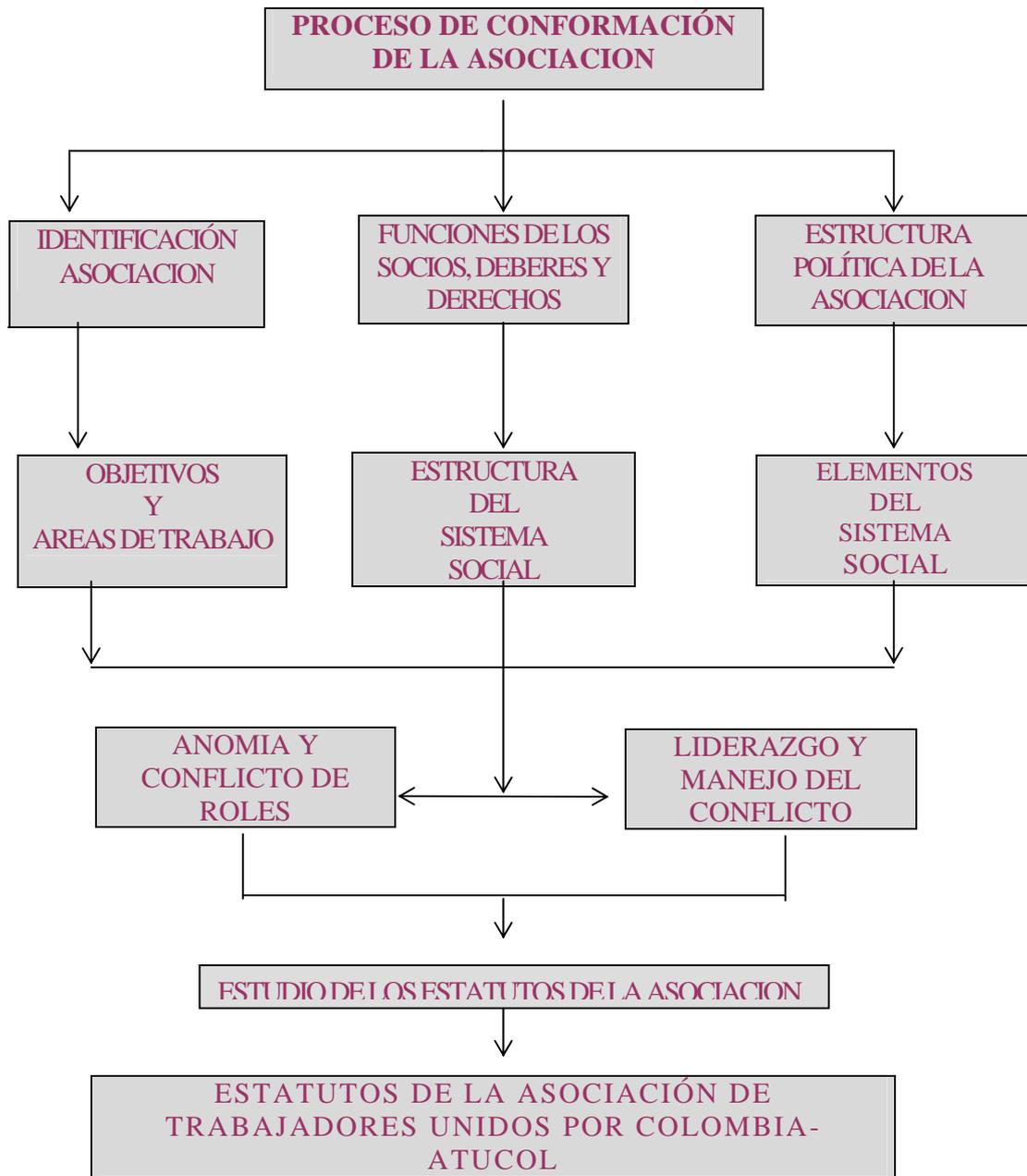
DURACIÓN: 16 horas

NUMERO DE ASISTENTES: 25 Personas

OBJETIVOS:

- ⊕ Definir desde ellos, los conceptos de valores, normas, funciones, características y estructura de una asociación
- ⊕ Elaborar, estudiar y aprobar los estatutos de la asociación
- ⊕ Realizar la asamblea de constitución y elegir junta directiva
- ⊕ Tramitar y consolidar la Asociación legalmente

TEMÁTICA:



TÉCNICAS: Lluvia de ideas, metaplan, debates, mesas de trabajo, dinámicas para conformar grupos de trabajo y para distensión de los asistentes

B. Desarrollo.

Para lograr cumplir con los objetivos previstos y evitar que el taller se torne monótono, se aplicó una metodología interactiva durante todas las actividades programadas. Como una estrategia de planificación se diseñó una guía de trabajo que incluyó cada parte de los estatutos a crear, la respectiva explicación o definición contextual de la misma, la temática académica que se desarrolla a través de los estatutos, la técnica mediante la cual se pretende lograr el diseño de los estatutos, y la duración de cada actividad. (Ver anexo D.)

Aunque fue el taller más intenso, igualmente se lograron identificar unos conceptos importantes para el taller de resolución de conflictos, pues salieron situaciones personales que desde una perspectiva psicosocial corroboran que el taller de manejo del conflicto debería ser asumido por un experto en el tema. Los conceptos que permitieron ver que era necesario dedicar un solo taller para resolución del conflicto fueron:

Causales de expulsión:

1. *“Todo hecho que atente contra la vida, la integridad psicológica y física, especialmente que atente contra la libertad y el pudor sexual”.*
2. *“El hurto, estafa o abuso de confianza para con los asociados o con personas ajenas a la Asociación”.*

3. *“Intervenir en cualquier actividad delictiva”*⁷

En general, todo el artículo 16 de los estatutos de la asociación deja ver como sentimientos ocultos en algunos de los miembros del grupo que pueden afectar en un futuro el ideal funcionamiento de la organización.

De otra parte se percibieron impresiones que desde el punto de vista de la sociología, se convierten en elementos conceptuales de gran importancia para el análisis social del grupo. Entre estas definiciones propias de los participantes del taller se encuentran las siguientes:

Concepto de asociación:

“La asociación debe ser como la organización social que se hablaba antes, donde hay una cabeza que dirige y orienta y los demás siguen a su líder”

Valores:

“Nosotros queremos que en nuestra asociación no tengamos que llegar a los extremos de expulsar a alguien porque falto al respeto a uno de los socios o cualquier otra persona, o porque se descubrió a alguien robando o mintiendo, mucho menos que se llegue a saber de alguien que haya abusado físicamente de otra persona”

⁷ Estatutos Asociación De Trabajadores Unidos Por Colombia – ATUCOL, Cap.VI, Art. 12, numeral 16.3

Planeación:

“Para hacer bien las cosas hay que pensar desde el comienzo, y saber que es lo que se quiere y con estas ideas se las empieza a ordenar de manera que se pueda hacer todo lo que se ha pensado, pero para esto es importante que una persona se encargue de reunir el pensamiento de los demás”

Organización:

“La organización no-solo debe ser social, la organización es en general de la vida de cada persona y esto se ve en el trabajo en grupo”

Pautas de comportamiento:

“Entiendo que son los principios generales que se siguen cuando se trabaja con otras personas”, “en nuestra asociación las pautas que todos queremos seguir son todas las cosas que tienen que ver con el respeto por los demás, la vida, la moral y la dignidad de los seres humanos”

Tipos de líder:

“Por las experiencias que hemos tenido en otras partes donde nos hemos asociado nos damos cuenta que hay distintas formas de hacer las cosas y en los casos donde hay que elegir a un representante, este a veces es de diferentes formas, algunas veces es muy mandón, otras veces es descuidado, o muy activo”

Líder autoritario: “ es la persona que solo quiere mandar a los demás y hay veces que no lo hace de buena manera sino que es como si diera

ordenes todo el tiempo y él no hace casi nada. Esta persona se cree el sabelotodo del grupo y por eso es exigente". "Son personas que se oponen a la autoridad del líder".

Líder negligente: "es cuando el representante no se da cuenta no esta colaborando con el trabajo y que solo cree que es jugar a trabajar un rato y ya y de vez en cuando se acuerda que hay cosas por hacer y que es él quien tiene que responder y poner la cara y cuando llegan los problemas les echa la culpa a los demás. Es desinteresado por los asuntos del grupo, desordenado, desanimado "

Líder conflictivo: "así como hay unas personas que son problemáticas, hay líderes que también complican la forma de hacer las cosas y las vuelven difíciles cuando no lo son, estas personas son desatentas, impulsivas, no piensan antes de hacer las cosas y por eso se meten en problemas"

Líder ideal: "esta persona es informativa, responsable, luchadora, cumplida, estricto, eficiente, trabajador, diligente, entudador, gestor, con espíritu de superación, optimista, comprensivo, así queremos que sea nuestro líder para la asociación"

Áreas de trabajo:

Estas son entendidas desde ellos como los centros alrededor de los cuales se van a diligenciar los proyectos de la asociación. Tienen mucha facilidad en identificar todo lo que tiene que ver con proyectos productivos y de bienestar económico; de otra parte piensan en el aprendizaje constante de diferentes labores u oficios y finalmente lo referente a recreación y cultura. Lo expresan como el deseo de conformar *"comités de obras y vivienda, de salud y educación, de capacitación jurídica y laboral, de deporte y cultura"*.

Todas las actividades fueron concebidas con la intención de hacer totalmente participativa la jornada para facilitar el estudio de los artículos contenidos en los estatutos prediseñados por la pasante. En grupos pequeños y en mesas de trabajo se discutieron los estatutos con la finalidad de conocer las opiniones de los asistentes. Mediante una plenaria, se debatió el contenido de cada artículo de los estatutos para luego ser corregidos o ajustados según los propósitos de los integrantes del grupo y de esta manera se dejaron listos para su aprobación en Asamblea General de Socios. Finalmente los estatutos se construyeron de acuerdo con lo programado en la guía del taller. (Ver Anexo E.)

No fue necesario hacer un debate y votación por el nombre que se le pondría a la asociación puesto que ya estaba decidido desde su estadía en Lago Agrio – Ecuador, donde surgió (desde el grupo) la iniciativa de organizarse, idea se cristalizó en consecuencia de la repatriación.

Al terminar la jornada de elaboración y discusión de los estatutos, posteriormente se procedió a realizar la Asamblea de Constitución de la Asociación en la cual se aprobaron los Estatutos, se eligió Junta Directiva y primordialmente se dio por constituida la Asociación de Trabajadores Unidos por Colombia-ATUCOL.

Para la elección de la Junta Directiva se postularon las personas que deseaban ser elegidos como miembros de ella y por votación secreta se eligió a los representantes de la Junta Directiva de ATUCOL. (Ver Anexo F.)

Por último, se conformo la Asociación de Trabajadores Unidos por Colombia, como una Asociación civil, sin ánimo de lucro e interés social, de carácter privado, que se registrá por los estatutos anexos, así como por las normas nacionales e internacionales que regulan este tipo de organizaciones. (Ver Anexo G.)

C. Evaluación del taller.

Desde los actores

- ⊕ Hacer nuestros estatutos ha sido muy bueno para nosotros porque así conocemos mejor nuestra asociación
- ⊕ Me gustó mucho el trabajo de hacer los estatutos porque fue una actividad para estar juntos y conocernos mejor
- ⊕ Todos pudimos trabajar y participar en los ejercicios de hoy

Desde la pasante

✦ Este taller permitió conocer mejor al grupo y acercarse un poco más a su realidad. Los temas tratados durante el taller sirvieron para elaborar los estatutos y también para identificar las expectativas de las personas que asistieron al taller. En general, son personas que a pesar de haber pasado por situaciones altamente conflictivas y vivido momentos muy peligrosos en los que la desesperación los obligó a tomar decisiones trascendentales para sus vidas, hoy, aún no han perdido la fe y esperan un futuro por el cual trabajan, reconstruyendo a pequeños pasos lo que más adelante será su estabilidad emocional.

✦ Este taller deja consolidado un documento base que recoge las principales directrices normativas que servirán de soporte para el funcionamiento del grupo hacia un futuro. Pero esta base normativa surgió de un análisis (hecho por los mismos participantes) efecto de la reflexión de situaciones cotidianas que al momento de afrontarlas colectivamente, deben estar orientadas por unos lineamientos generales para todos los integrantes del conjunto.

✦ Desde el punto de vista social, el taller permite conocer mejor su estilo de vida en el ámbito colectivo. Se observa que los participantes procuran conservar sus formas de vida en cuanto se refiere a estructura familiar y hábitos religiosos pues manifiestan que sienten consuelo al ver que sus familias están a salvo y que procuran no faltar a sus compromisos religiosos

bajo las circunstancias de la vida urbana. El grupo a pesar de haber pasado por una situación de rompimiento con sus costumbres, sus familiares, sus amigos, etc., reinicia sus vidas fortaleciéndose entre ellos mismos como una colectividad que se inserta a un medio nuevo al cual tienen que adaptarse en diferentes campos como el normativo, ambiental, social, político, religioso y demás.

7.4.6 Sexto taller: IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES PROYECTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.

Con este taller se busca identificar los posibles proyectos económicos y sociales a desarrollar a partir de la consolidación de la asociación de familias repatriadas por ACNUR.

A. Plan De Trabajo.

LUGAR: Escuela Nuevo Sol

RESPONSABLE: Pasante

DURACIÓN: Cuatro horas

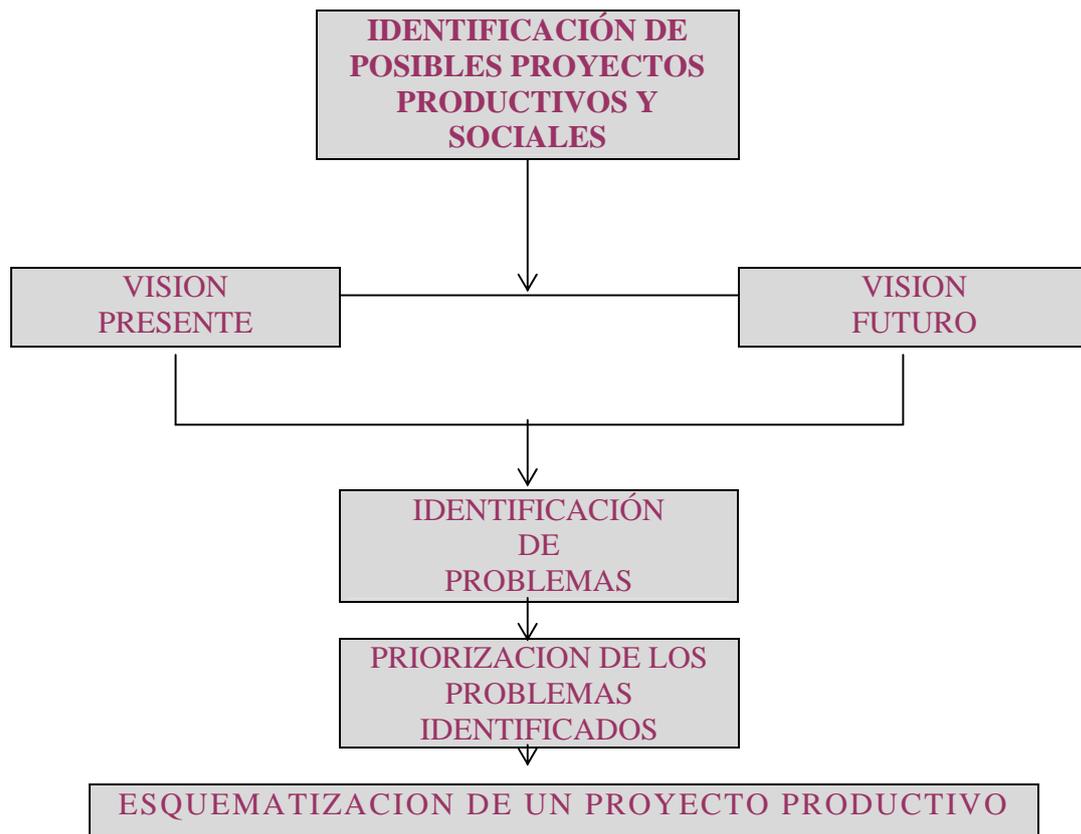
NUMERO DE ASISTENTES: 16 Personas

OBJETIVOS:

- ⊕ Identificar los problemas a solucionar mediante proyectos productivos o sociales
- ⊕ Priorizar las necesidades o los problemas existentes en la asociación

- ✦ Esquematizar los perfiles de los proyectos a desarrollar

TEMÁTICA:



TÉCNICAS: Lluvia de ideas, mapas parlantes visión presente y visión futuro desagregado por género, matriz de identificación de problemas, metaplan.

B. Desarrollo.

Con anterioridad a la lluvia de ideas utilizada para la identificación de posibles proyectos; por género para los adultos y conjuntamente los niños, se

realizaron seis mapas parlantes que corresponden a la VISION DEL PRESENTE Y VISION DEL FUTURO de la asociación. (Ver Anexo H.)

A continuación se hace la descripción de los mapas y desde la percepción de la gente se realizó un resumen de lo más importante representado en cada mapa.

Seguidamente con estos elementos se hizo una interpretación de lo encontrado y se analizó el significado de los dibujos realizados por ellos, pues de algún modo simbolizan los proyectos que piensan realizar en un futuro.

VISION DEL PRESENTE DE SU REALIDAD



Hay viviendas aisladas, en cada casa hay una familia, son casas amplias pero vacías sin decoración, ni electrodomésticos. A pesar de que disponían de un estuche de colores variado, solo utilizan el color café, naranja, verde y morado. También dibujan un sector de prado cerca de una de las siete casas de cada familia asociada. En el mapa no hay ni sol, ni luna, ninguna figura del firmamento, no hay animales, ni árboles. Es un dibujo en el que se ve poco esfuerzo por lograr algo bonito y agradable a la vista, no hay orden de ninguna clase. No tiene título.



El dibujo es encabezado por el título *"MUJERES ATUCOL"*. Hacia la parte izquierda hay un sol bastante visible en color amarillo. Aunque hay casas

dispersas éstas se comunican con unos caminos y sobre los caminos son personas o vehículos. Cada casa tiene el nombre del jefe del hogar, hay siete casas dibujadas desde una perspectiva frontal. En diferentes sitios del mapa se observa gente: adultos, niños y niñas. También dibujan una escuela y junto a ella dos casas una de cada lado, alrededor de la escuela hay flores y un árbol. Hacia la parte inferior del mapa se ven cinco "caritas" dibujadas de manera muy infantil y cada carita tiene un letrero que coincide con la expresión de la carita, es decir, hay una carita "brava", otra "alegre", otra "triste", otra de "enfermo" y la última de "desnutrición". Finalmente en la parte inferior izquierda hay una casa con el rótulo "Red de solidaridad Social" y dos personas cargando unos paquetes, según ellas esto representa el sostenimiento alimenticio de las familias.



En el mapa de los niños se observa más esmero por los acabados. Hay tres casas, nubes, sol, un árbol junto a una casa, unas piedras que representan un andén de cemento y junto al andén un segmento de prado con unas pocas piedras, niños jugando con un perro y otros animalitos muy pequeños, cerca del niño hay un árbol grande pero con pocas hojas en los extremos.

VISION DEL FUTURO DE SU ASOCIACIÓN



La figura central del mapa es una casa bastante grande, con muchas ventanas, escaleras, una puerta muy amplia con un letrero que dice: *"FINCA PROPIEDAD ATUCOL"*. Alrededor de la casa se ven distintos sectores dedicados a actividades propias del campo; estanques de piscicultura, área de forestación, lago de pesca de recreación, una casita para la cría de cerdos, de cuyes, caminos, una camioneta o volqueta llena de niños, una bicicleta en plena vía, también se observa un corral con ganado, muchos árboles, vegetación, el sol y la luna. El terreno está delimitado por una franja verde alrededor. En esta ocasión utilizan colores más variados y se aprecia un esfuerzo por mostrar un dibujo atractivo.



Las mujeres titulan el mapa con un rótulo *"FUTURO ATUCOL"*, en general es un paisaje muy campestre, hay sol brillante, pequeñas nubes, aves volando, montañas sembradas, casitas sobre las montañas, árboles, niños, flores, gatos, perros pollos, sembrados, peces, patos, caballos, un río divide el dibujo en dos partes; en la parte superior se encuentra todo lo mencionado anteriormente y en la parte inferior están dibujadas casas, un centro de salud, una iglesia, la escuela ATUCOL con varios niños, hay una zona de recreación con un balón, unas raquetas, una pelota muy pequeña y varios caminos que comunican a todas las casas. Utilizan varios colores, son muy detallistas con dibujos pequeños como las flores, la cerca de las casas, etc.



Los niños y niñas han dibujado un sol con una carita, un lago pequeño con piedras y ramas alrededor y en su interior unos patos y varias aves en vuelo; junto a este gráfico hay una vaca comiendo hierba encerrada en una cerca, hacia la parte inferior derecha en una cerca hay un lago pequeño con peces, hojas y flores, al frente de este dibujo hay una casa con un jardín, debajo de ésta hay dos casas un poco más pequeñas con un borde de pasto, una reja de entrada a la casa y un perro. Finalmente hacia el lado derecho de estas hay otra casa muy sencilla.

Ya desde un contexto de diagnóstico en el ámbito profesional, se observa que los mapas muestran las rupturas sociales, económicas, emocionales, entre otras que deja el fenómeno del desplazamiento. Se ve un desarraigo, expresado a través de sus dibujos como soledad, melancolía, trastornos y heridas provocadas por agentes externos. En general, significa el rompimiento del tejido social propio del grupo. Hay un sentido de pertenencia confuso respecto de la tierra que tuvieron que dejar y más aún cuando no es realmente su lugar de nacimiento. Hoy se ven como extranjeros dentro de su propio territorio, pues sus mapas no demuestran protección estatal ni solidaridad con la población desplazada. Las representaciones gráficas manifiestan actitudes de autosuperación antes que atención eficiente de las entidades relacionadas con la problemática del desplazamiento. Esto puede interpretarse como una actitud de resignación hacia la inoperancia de las entidades sobre todo públicas.

Es claro que el impacto psicosocial del desplazamiento comprende una dimensión: personal, familiar y social reflejado a través de los dibujos de los adultos; por ejemplo, en el aspecto personal se observa que el desplazamiento posiblemente destruye proyectos de vida como pareja, pues aleja a los actores de sus intenciones personales de organizarse y crear nuevos hogares, o en el aspecto familiar se ven casos en que los padres que para asegurar el bienestar de sus hijos, se vieron en la necesidad de separarse de ellos y dejarlos bajo el cuidado de sus abuelos en localidades que garanticen su seguridad integral.

Se puede ver que en el desplazado confluyen sentimientos como: la rabia, la confusión, el empeoramiento de las condiciones de vida, el desarraigo cultural, la pérdida de formas tradicionales de organización, pérdida de símbolos tradicionales y ritos, el escepticismo, aumento de las barreras sociales, impotencia, destrucción de identidades, ruptura de las redes sociales y afectivas, falta de credibilidad en el sistema sociopolítico del país y el cambio de roles dentro de la familia.

El taller permitió recuperar componentes de autoestima que les facilitaron la construcción de nuevas alternativas de reflexión frente a la vida; pues aunque se pretendía hacer solamente la recopilación de las herramientas normativas del grupo, este conllevó a una serie de reflexiones que concluyeron en el levantamiento de elementos dinamizaron que los fortaleció para continuar en la tarea de recontextualizarse mientras toman la trascendental decisión de aceptar su nueva realidad.

Dentro de las limitaciones que afectan a la Asociación, según sus asociados son:

- *Hay mala atención de las entidades por parte del gobierno*
- *Falta de participación a nivel de ATUCOL*
- *Falta de comprensión de los funcionarios públicos hacia la población desplazada*
- *No hay dinero en ATUCOL*
- *Falta de trabajo*
- *Carencia de vivienda*
- *Mala atención hospitalaria y médica*
- *Dificultad para ingresar a establecimientos educativos*
- *Bajos niveles de escolaridad*
- *Mala alimentación que conduce a la desnutrición*

Posteriormente se conceptualizaron los problemas identificados y se priorizaron haciendo un análisis detallado de las causas que originaron el problema desarrollando una matriz de priorización de problemas que responde a los siguientes ítems:

- ✚ Problema
- ✚ A quién afecta?
- ✚ Cómo afecta?
- ✚ Causas posibles?

 Soluciones

 Recursos

En esta etapa del taller se analizaron los problemas, se definieron adecuadamente a las necesidades sentidas por ellos y se redefinieron así los problemas encontrados llegando a priorizar dos problemas vitales que los afectan:

 Carencia de vivienda

 Falta de trabajo

En el Cuadro 9 se observa el análisis hecho por los actores con respecto a los problemas priorizados

Cuadro 9.

MATRIZ DE PRIORIZACION DE PROBLEMAS					
PROBLEMA	AQUIEN AFECTA	COMO AFECTA	CAUSAS	SOLUCIONES	RECURSOS
Carencia de vivienda	Al núcleo familiar	<ul style="list-style-type: none"> ✗ impide avanzar ✗ retrasa los planes ✗ psicológicamente ✗ alteran el orden 	El desplazamiento	Adquirir la finca del INCORA	<ul style="list-style-type: none"> ✗ humanos ✗ instituciones ✗ estatutos
Falta de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Al núcleo familiar ✗ la sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> ✗ estrés ✗ problemas intrafamiliares ✗ discordias ✗ problemas nutricionales ✗ dificultad para pagar los estudios y el vestido 	El desplazamiento	Adquirir la finca del INCORA	<ul style="list-style-type: none"> ✗ ACNUR ✗ Gobernación ✗ OIM ✗ SENA ✗ RSS ✗ INCORA ✗ OPCION LEGAL ✗ BCO AGRARIO ✗ junta directiva ATUCOL ✗ DEFENSORIA ✗ ALCALDÍA MPAL DE PASTO ✗ UNIVERSIDADES

Fuente: Esta investigación 2001.

En el momento de hacer el análisis de las causas del desplazamiento, los asistentes examinaron el fenómeno y la causa real de los problemas que hoy enfrentan, y concluyeron que: *“El desplazamiento es una parte del problema que ya nos toca vivir de cerca, porque en verdad lo que causa el desplazamiento es la guerra que hay entre el gobierno y los grupos armados bien sean guerrilleros o paramilitares y que en esa guerra no ven a quien perjudican y caen inocentes, gente que no tiene que ver con la guerra, entonces en esta pelea entre todos vienen otros con plata, con el permiso del gobierno colombiano y empiezan dizque a colaborar y lo que hacen es seguir matando gente pero de otra forma y fue así como salimos corriendo de las balas. También salimos corriendo de las fumigaciones; porque nos da miedo que eso nos enferme después”... “al fin de cuentas es el gobierno y su mala forma de gobernar la que nos tiene así, porque donde hay desplazamiento no hay vivienda ni trabajo y el gobierno quiere arreglar las cosas con la plata del Plan Colombia pero eso no es suficiente”*

Una vez hecha la priorización de los problemas con la matriz de priorización, a manera de ejemplo práctico se esquematizó un proyecto (como simulacro) con el fin de ofrecer las herramientas elementales en formulación de proyectos.

Simultáneamente a la elaboración del perfil del proyecto, se dieron las respectivas explicaciones de las principales partes del mismo y junto con ellos se construyó un esquema de un proyecto de piscicultura. Los contenidos sobre

los lineamientos para formular un proyecto están consignados en el capítulo respectivo de contenido de talleres. Los resultados se ven a continuación:

TITULO: PROYECTO DE PRODUCCIÓN PISCICOLA

OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de los socios de ATUCOL, a través de la producción de trucha y alevino

UBICACIÓN DEL PROYECTO: Finca El Paraíso, ubicada en la Vereda La Rinconada, Municipio de Pasto

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La ejecución del proyecto se realizará por etapas con el fin de hacer inversiones escalonadas.

Primera Etapa: Construcción de un estanque de 15 m x 15 m, profundidad 2m; para reserva de agua.

1. Excavación
2. Instalación de tubería

Segunda Etapa: Mejoramiento y construcción de estanque para siembra

1. Ampliación de los cinco estanques existentes. Nuevas dimensiones 10m x 10m, 14 m x 12 m, 12 m x 10 m, 8 m x 5 m, 9 m x 5 m
2. Construcción de tres estanques nuevos. Dimensiones 20 m x 15 m, 15 m x 7 m, 20 m x 10 m profundidad 1,50m
3. Cierre del estanque de pesca deportiva

Tercera Etapa: Instalación de tuberías a los estanques

Cuarta Etapa: Tratamiento y desinfección de los estanques

Quinta Etapa: Siembra; esta se hace de acuerdo a una tabla de alimentación que se diseña para este proceso.

Sexta Etapa: Cosecha y preparación del producto para la venta. Se requiere redes, atarrayas, aras, maquetas, pesa, etc.

CRONOGRAMA: Ver Cuadro 10.

Cuadro 10.

CRONOGRAMA EJEMPLO																				
VI												x	x	x	x	x	x	x	x	x
V												X								
IV											x									
III												x								
II											x	x	x	X						
I																				
ETAPA																				
TIEMPO	I MES	II MES		III MES			IV MES			V MES										

Fuente: Esta investigación 2001.

PRESUPUESTO: Para la realización del presupuesto (Ver Cuadro 11) y del cronograma se dieron únicamente las orientaciones buscando que comprendan la manera de hacer un cronograma y un presupuesto en términos generales.

Cuadro 11.

PRESUPUESTO				
Etapa	Cantidad	Detalle	V/unitario	V/Total
I	15	Palas	4500	60.500
	10	Picas	5000	50.000
	20	Tuberías 3 x 10´	2000	40.000
TOTAL ETAPA I				150.500
II
TOTAL PROYECTO				15.000.000

Fuente: Esta investigación 2001.

FINANCIACION: El proyecto busca una cofinanciación para adquirir los insumos correspondientes a compra de materia prima y compra del terreno.

La asociación aporta el rubro correspondiente a mano de obra. El Cuadro 12 muestra las fuentes de financiación del proyecto:

Cuadro 12.

MATRIZ EJEMPLO DE FINANCIACION		
RECURSOS	FUENTE DE COFINANCIACION	VALOR A COFINANCIAR
Mano de obra	Asociación ATUCOL	3.000.000
Materia prima	Organización Internacional para las Migraciones	15.000.000
Logísticos	INCORA	300.000.000
TOTAL		318.000.000

Fuente: Esta investigación 2001.

Los asistentes desde una metodología muy participativa comprenden y distinguen cuales son las partes de un proyecto. Para mostrar lo que los participantes logran identificar se utiliza la siguiente matriz. Ver Cuadro 13

Cuadro 13.

DISEÑO DE UN PROYECTO EJEMPLO		
PREGUNTA	EXPLICACION	RESPUESTA
QUE	TEMA O CUESTION	CONSECUCIÓN DE UN TRABAJO
PARA QUE	OBJETIVO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA
POR QUE	SITUACIÓN O PROBLEMA	SATISFACER LA NECESIDAD DE EMPLEO
DONDE	AREA	FINCA EL PARAÍSO
CUANDO	CRONOGRAMA	OCHO MESES
CUANTO	PROFUNDIDAD	TRABAJO – ESTADO PSICOLÓGICO
COMO	METODOS Y TÉCNICAS	TRABAJO DE EQUIPO(COMUNITARIO)
QUIENES	EQUIPO HUMANO	ATUCOL, OIM, RSS,
CON QUE	FINANCIACION	SUBSIDIO DE INURBE, INCORA, PRESTAMOS BCO AGRARIO

Fuente: Esta investigación 2001.

En esta matriz se pretende mostrar como a partir de la explicación teórica, se logran asimilar en sentido práctico los contenidos académicos aunque estos no sean presentados como temas exclusivos para los estudiantes sino que son presentados como parte de la vida cotidiana, que al saber aprovecharlos pueden resultar de gran utilidad para el grupo. Desde esta perspectiva, se crea una disposición abierta frente al trabajo durante el taller.

C. Evaluación del taller.

Desde los actores:

- ⊕ Me gusto este taller porque todos participamos activamente
- ⊕ Todos pudimos aportar ideas para el grupo
- ⊕ Entendimos mejor como será el trabajo de la Asociación en el futuro
- ⊕ Me sentí bien en este taller porque ahora ya tengo mas idea de cómo son los proyectos para las entidades

Desde la Pasante:

- ⊕ Casi al final del proceso, se lograron los niveles de confianza esperados. Desde este punto de vista, se pudo hablar de algunas situaciones que vivían en ese momento que afectaron en la puntualidad de los socios de ATUCOL. Considerando que han transcurrido aproximadamente seis meses del periodo de atención humanitaria de emergencia, el grado de estrés por esta situación ha hecho que los canales de comunicación se tensionen haciendo que la comunicación verbal entre ellos se torne agresiva y un poco

autoritaria. Es evidente la necesidad de realizar cuanto antes el taller sobre Manejo y Transformación del Conflicto. Se acordó una fecha y se aclaró que un experto sobre el tema sería quien asumiría el taller recordándoles que se trataba de una parte del proyecto y que simplemente se habían hecho algunos ajustes de distribución de los horarios.

✦ Fue un taller que ofreció muchos elementos teóricos bastante útiles en la práctica, pues al abordar en términos generales la temática de diseño de un proyecto, se despertó el interés por el contenido del taller. Hubo un ambiente de trabajo óptimo para el tipo de taller que se desarrolló. Las dinámicas programadas sirvieron para mantener la atención y para facilitar distintas formas de expresión de los asistentes.

✦ Para realizar este taller, previamente se acordó con los miembros del grupo que hicieran las respectivas cotizaciones de los elementos de trabajo que se requerirían para hacer un ejemplo de proyecto productivo. Esto no quiere decir que ya se tenía conocimiento de los resultados que arrojaría la priorización de problemas; lo único que se pretendía hacer era un ejemplo real de un proyecto de producción piscícola. Esta estrategia causó buenos efectos en el desarrollo del taller porque sirvió como mecanismo para mantener el interés por el ejercicio académico que se realizó durante la jornada de trabajo.

7.4.7 Séptimo Taller: TRATAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS.

El taller adicional sobre tratamiento de conflictos, busca inducir a los participantes hacia el diálogo como un mecanismo para la resolución de conflictos donde se ve claramente que la comunicación bajo métodos represivos ha ocasionado diferencias y mal entendidos entre los miembros de la Asociación ATUCOL, expresados a través de la inadecuada interpretación del Estatuto de la Asociación.

Con este taller se quiere lograr exteriorizar aquellas situaciones que causan tensión entre los miembros del grupo y que afectan las relaciones interpersonales.

A. Plan De Trabajo.

LUGAR: Escuela Nuevo Sol

RESPONSABLE: Beatriz Flores (Especialista en Manejo del Conflicto)

RESPONSABLE DEL PROYECTO: Pasante

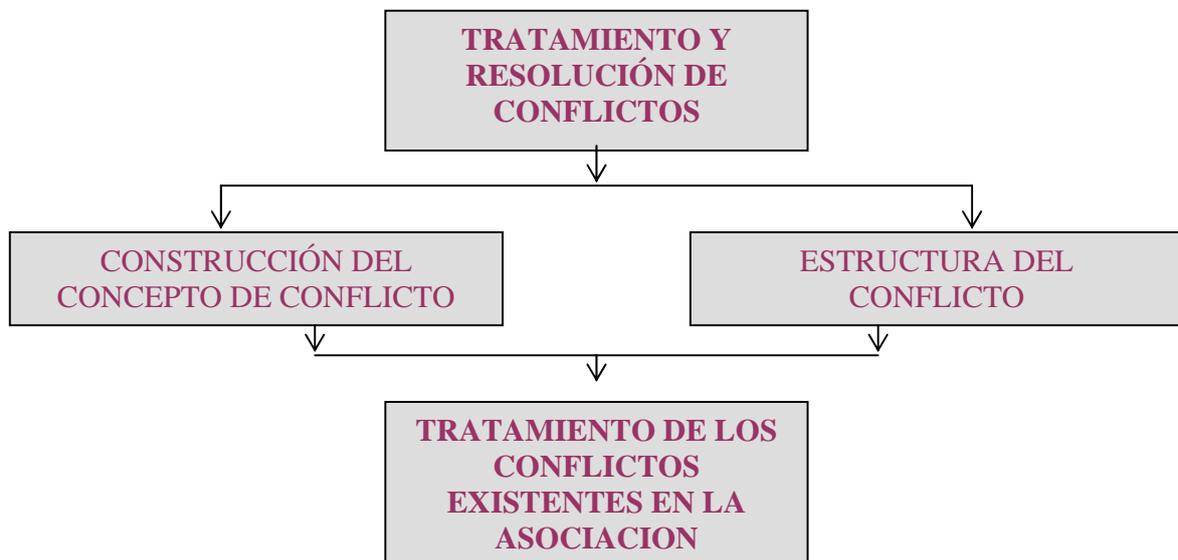
DURACIÓN: DOS HORAS

NNUMERO DE AISTENTES: 23 Personas

OBJETIVOS:

- ⊕ Identificar los conflictos existentes en el grupo
- ⊕ Ofrecer unos elementos básicos para el análisis y manejo del conflicto

TEMÁTICA:



TÉCNICA: Lluvia de ideas y solución de preguntas.

B. Desarrollo.

Se realizó la presentación de los participantes y de la tallerista especialista en el tema de Resolución de Conflictos y se manifestaron las expectativas y propósitos del taller.

El trabajo de reflexión personal requerido para la asimilación de los temas expuestos, se realizó utilizando breves dinámicas de presentación personal donde la respuesta del grupo fue muy positiva en cuanto a los objetivos de acercamiento propuestos por la especialista en tratamiento de conflictos.

El taller se desarrolló desde la explicación de situaciones cotidianas que suscitan rompimiento de los habituales mecanismos de comunicación entre las personas por lo cual se convierte en la principal forma de generación de conflictos y roces con los demás.

Partiendo de las experiencias cotidianas de trabajo sentidas y expresadas por ellos y ellas desde sus vivencias en el ámbito social y en forma de libre expresión, manifestaron los conflictos sentidos como lo son: el manejo de los estatutos, de los conflictos intrafamiliares, y del manejo de las relaciones sociales entre los representantes de la junta directiva de la asociación y los demás asociados. Con este ligero diagnóstico sirvió de introducción para construir colectivamente el concepto de conflicto y desde un lenguaje sencillo y de una manera muy simple lo definen como:

“Las confusiones causadas por la falta de comunicación y los malos entendidos. Si no se tratan a tiempo se convierten en conflictos”...

“Que una buena salida a los conflictos es el diálogo, mejorar la comunicación, con mucha tolerancia y paciencia para escuchar al otro; también aprendí que una forma de manejar los conflictos es la negociación para llegar a un acuerdo”.

C. Evaluación del taller.

Desde los actores:

- ⊕ Nos sirvió mucho para expresar lo que sentimos
- ⊕ Aclaramos malentendidos
- ⊕ Nos dimos cuenta que nosotros somos actores y mediadores del conflicto
- ⊕ Nos permitió sacar las confusiones individuales para construir proceso grupal

Desde la Especialista:

- ⊕ El manejo metodológico permitió que se expresaran los conflictos entre los participantes haciendo que se pueda identificar la causa que originó tensión y choque en las relaciones interpersonales de los socios
- ⊕ El diálogo facilitó restaurar las relaciones interpersonales construidas durante el proceso de desplazamiento
- ⊕ Se establecieron estrategias comunicativas para mantener un medio de comunicación apropiado para una convivencia pacífica
- ⊕ Se aprovechó el espacio generado desde la pasantía para verbalizar situaciones que interferían en el buen desempeño de la asociación

Desde la Pasante:

- ⊕ El manejo taller por parte de la especialista dio un resultado muy favorable entre los asistentes, pues se logró el objetivo propuesto y se

ofrecieron elementos de análisis del conflicto que se pueden aplicar en la vida cotidiana

✚ Los participantes del taller mostraron un cambio de actitud benéfico para el bienestar de la asociación. Se cree conveniente realizar con más frecuencia este tipo de charlas que repercuten positivamente en la vida personal y colectiva.

8. CONCLUSIONES

■ Aunque el objetivo general del proyecto se fundamentó en la Promoción, Organización Y Consolidación de la Asociación de Familias Repatriadas por ACNUR en el mes de diciembre del año 2000, se buscaba llegar más a fondo sobre la importancia de los procesos organizativos en la vida del ser humano y su contexto social. El propósito era crear conciencia entre la gente desplazada y plantear como alternativa de organización social, la consolidación de formas asociativas como un mecanismo viabilizador de recursos económicos, políticos, humanos. Se lograron a satisfacción las dos intenciones porque de una parte se constituyó la Asociación de Trabajadores Unidos por Colombia – ATUCOL y también se vio cómo la experiencia vivida en el proceso de conformación de la misma sirvió para que otras personas se apoyaran en los líderes del grupo de familias repatriadas para orientar efectivamente procesos similares paralelos al de la Asociación ATUCOL.

■ El proyecto sirvió como herramienta para mitigar el impacto social que deja el choque entre lo rural y lo urbano y el mismo hecho de ser desplazados de forma forzada y violenta, puesto que la mayoría de las familias vivían una cotidianeidad muy próxima a lo rural en la cual contaban con una estabilidad económica y psicoafectiva en su lugar de procedencia, y no están habituados a costumbres urbanas lo que para ellos representa experiencias confusas y

desalentadoras en su proceso de reasentamiento en la ciudad de San Juan de Pasto.

■ Al contrastar el caso de desplazamiento tratado a través de la pasantía con el fenómeno a escala nacional, se corrobora que es un fenómeno devastador en todo el territorio colombiano que no distingue sexo, edad, raza, situación económica y religiosa, entre otras. Aunque existan muchas entidades encargadas de atender el problema, estas no son suficientes ante el grado de deshumanización de los actores armados del conflicto que hacen que el desplazamiento aumenten en forma acelerada. Hoy posiblemente es un problema de espacio geográfico, social, ambiental o religioso pero en unos años será un problema de dimensiones exageradas que estará fuera del control de cualquier poder político o económico, sino se asume verdaderamente el compromiso humano y social de rescatar al ser humano de la guerra interna que vive Colombia.

■ Tal vez en un futuro se hable de generaciones que al no lograr cerrar sus procesos de duelo por todo lo que dejaron por el desplazamiento, anidan sentimientos de rencor hacia los actores armados y no armados del conflicto; cayendo probablemente en un ciclo de formación de grupos insurgentes armados contra el resto de la sociedad. Esta es una realidad que estremece al reconocer que tienen que pasar varios gobiernos para encontrar resultados ante los esfuerzos realizados por las pocas personas que realmente se sienten comprometidos con las soluciones al fenómeno del desplazamiento.

■ A lo largo del desarrollo de la pasantía, se observó una actitud de paternalismo por parte del sujeto social de estudio, que se explica como un mecanismo de protección de la población desplazada ante su impotencia para responder a las necesidades impuestas por su nuevo entorno social y económico. Esta actitud suele ocasionar contradicciones en la operatividad de los funcionarios de las instituciones encargadas de atender el problema del desplazamiento. Claro está que nada justifica la ineficiencia de los funcionarios públicos y privados (que se escudan detrás de una actitud de respeto por las limitaciones establecidas por la normatividad creada para la atención del fenómeno del desplazamiento), para no desempeñar su trabajo oportunamente.

■ El desplazamiento no está aislado de expresiones de descomposición social que invade escenarios familiares y personales acompañados de cambios en espacios biológicos, ambientales, psicológicos, políticos, culturales entre otros. Estos trastornos se reflejan en el desempeño de los mismos desplazados y a la vez irradian algunas de esas alteraciones a quienes están cerca de ellos en el cumplimiento de sus funciones sociales dentro del Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada.

■ Se comprobó desde la realidad, que el desarrollo de proyectos académicos como el que se culmina con la Asociación ATUCOL, son válidos y efectivos en la vida cotidiana del sujeto social de estudio puesto que a través de la consolidación de la Asociación, los miembros de ella lograron que se les

financiara un proyecto de investigación para su grupo asociativo. Igualmente es un proceso altamente enriquecedor para el pasante dado que experimenta el sentido práctico de la formación académica recibida durante la etapa de formación personal y profesional.

■ La experiencia de pasantía como línea de grado alternativa para el estudiante de Sociología del Desarrollo es un mecanismo acertado en la construcción de profesionales con sentido social que lo ubica dentro de una realidad acorde a las necesidades políticas, sociales y económicas de Colombia y de la región.

■ Para el sujeto social de trabajo de pasantía fue de gran provecho el proceso organizativo desarrollado con el proyecto de Promoción, Organización y Consolidación de la Asociación de Trabajadores Unidos Por Colombia-ATUCOL, porque se dejaron bases sobre organización social útiles para el sostenimiento de la Asociación y la conformación de otros grupos asociativos.

■ El grupo de familias participantes del proyecto desarrollaron cambios de actitud positivos que demostraron confianza hacia la pasante lo cual favoreció el proceso organizativo y se pudo consolidar la Asociación ATUCOL de una manera eficaz y oportuna para sus vidas.

■ Las características sociales del sujeto social de estudio coinciden con la identidad de muchos grupos de desplazados residentes en Pasto. En general son familias provenientes del Putumayo, con baja escolaridad, de bajos

recursos económicos; la mayoría son personas adultas que tienen bajo su cuidado a niños y niñas en edad escolar. Estas personas no están seguras de quedarse definitivamente en Pasto como lugar de reasentamiento y siempre están dispuestas a probar nuevas oportunidades. El grupo llenó todas las expectativas sobre el proyecto realizado, a pesar que su nivel educativo era mínimo, su interés por el proyecto hizo que se asimilaran los contenidos de los talleres buscando una utilidad para la vida y no para el proyecto de promoción, organización y consolidación de la asociación.

9. RECOMENDACIONES

 Después de culminar exitosamente un proceso organizativo no se cree conveniente abandonar al sujeto social de estudio, porque el grupo asociativo esta en riesgo de debilitarse por falta de orientaciones mínimas en cuanto se refiere a las experiencias en gestión, planeación, diseño y ejecución de proyectos. Por lo tanto se recomienda hacer seguimiento, control y retroalimentación de lo que fue el proyecto de pasantía durante un tiempo, para darle continuidad al proceso y procurar su estabilidad como una organización social que apenas esta en etapa de crecimiento después de su nacimiento.

 Se sugiere la vinculación de la Universidad de Nariño en la construcción de alternativas para el desarrollo de la ciudad de Pasto y el Departamento de Nariño, pues la Universidad cuenta con una diversidad de Programas Académicos que serían de gran utilidad y apoyo para el Sistema Nacional de Atención a la Poblacion Desplazada en San Juan de Pasto y en Nariño.

 Se propone que se abran posibilidades reales de hacer prácticas académicas con una duración semestral pero no necesariamente como alternativa para optar al título de Sociólogo; es decir, que dentro del plan académico se incluya un semestre de práctica social que le permita al

estudiante confrontar los conocimientos adquiridos y hacer una retroalimentación más a mediano plazo de manera que enriquezca su calidad profesional y el perfil del Programa. Además se estaría logrando que al final de los estudios se elaboren y ejecuten proyectos de grado de mejor calidad de lo alcanzado hasta ahora. El hecho de terminar una experiencia de práctica estudiantil externa a la Universidad, y no tener un tiempo prudencial para revertir y debatir sobre lo vivido, le deja al estudiante un vacío profesional consigo mismo, con los demás estudiantes y con la Universidad.



Viabilizar a través de entidades gubernamentales y no gubernamentales, proyectos productivos y de capacitación que fortalezcan y den sentido a la asociación consolidada.



Se recomienda que el grupo asociativo permanezca vinculado dentro de una asociación más amplia que les permita fortalecer vínculos con otras organizaciones sociales de similar objeto social.

BIBLIOGRAFÍA

ACNUR-RSS-SECAB, Diagnóstico del Sistema Único de Registro. Bogotá Febrero 17 del 2001.

ACNUR – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Componentes Básicos de la asistencia humanitaria de emergencia en educación. Santa Fe de Bogotá 2001.

ACNUR, BANCO MUNDIAL Y otros; Reasentamiento en Colombia. Santa Fe de Bogotá 2000.

BELLO, Marta Nubia; MARTÍN, Elena y otra. Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento. Fundación Dos Mundos. Febrero del 2000.

BRIONES, Guillermo; La Investigación de la Comunidad 3. TM Editores. Santa Fe de Bogotá. Mayo 1998.

CERVELLIN, Sante y otro. Desplazados, Aproximaciones Psicosociales Y Abordaje Terapéutico. Conferencia Episcopal de Colombia. Julio 2000.

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO Y FUNDACIÓN ALEMANA PARA EL DESARROLLO, Manual de Participación Integral - Nuestro Municipio. San Juan de Pasto, Unidad de Planeación Ambiental UPA, 1996.

DAFT, Richard y otro. Organizaciones, México, editorial Limusa, 1992.

Decreto 173 de 1998.

Decreto 489 de 1999.

Decreto 290 de 1999.

Decreto 2569 del 2000.

Derecho Internacional Humanitario DIH.

Diario EL TIEMPO, Desaparición forzada, delito, 2-7. junio 4 del 2000.

Diario EL TIEMPO, Colombia no cuida a sus niños, 3-5. Diciembre 31 del 2000.

Diario EL TIEMPO. La guerra se pasa al vecindario, 1-1. Marzo 4 de 2001.

Documento CONPES 2804 DE 1995.

Documento CONPES 2924 de 1997.

Documento CONPES 3057 de 1999.

DONNELLY, Gibson. Las organizaciones, Colombia, editorial Mc Graw Hill. 1996

FORMULACION DE UN ESQUEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA, Ministerio de Salud, Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud. Diciembre 2000.

GREINER, Oliver, Guía Práctica para Docentes Facilitadores. Quito. Editorial Bocetos. 1996.

INSTITUTO DE LOS RECURSOS MUNDIALES, El Proceso de Evaluación Rural Participativa. México. Editorial WRI y GEA, A.C. 1993.

LEDERACH, Juan Pablo y CHUPP, Marcos. ¿Conflicto y Violencia?. Santa Fe de Bogotá. Ediciones Clara-Semilla. 1995.

Ley 387 de 1997.

Ley 589 del 2000.

PEREZ, Manuel. El Desplazamiento Por Violencia Y Los Procesos De Reconstrucción Vital. En Colombia. En Revista Javeriana, octubre de 1999.

RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, Presidencia de la República. Atención a la población desplazada por el conflicto armado. Diciembre de 1999.

RODRÍGUEZ, Lina; RODRÍGUEZ, Marcela y otra. Psicología social, Colombia, Unisur 1995.

RICO VELASCO, Jesús. Demografía social y salud, Cali. Universidad del Valle 1997.

RITZER, George. Teoría sociológica clásica, México. Mac Graw Hill 1994.

ROCHER, Guy. Introducción a la sociología, Barcelona. Editorial Herder 1990.

TAMAYO Y TAMAYO, Mario. Administración y evaluación de la investigación. Cali, ICESI 1997.

ANEXO A

LEY 387 DE 1997

(julio 18)

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

TITULO I

DEL DESPLAZADO Y DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

ARTÍCULO 1°. Del desplazado. Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias

emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

Parágrafo. El Gobierno Nacional reglamentará lo que se entiende por condición de desplazado.

ARTUCULO 2º. De los principios. La interpretación y aplicación de la presente ley se orienta por los siguientes principios:

1. Los desplazados forzados tienen derecho a solicitar y recibir ayuda internacional y ello genera un derecho correlativo de la comunidad internacional para brindar la ayuda humanitaria.
2. El desplazado forzado gozará de los derechos civiles fundamentales reconocidos internacionalmente.
3. El desplazado y/o desplazados forzados tienen derecho a no ser discriminados por su condición social de desplazados, motivo de raza, religión, opinión pública, lugar de origen o incapacidad física.
4. La familia del desplazado forzado deberá beneficiarse del derecho fundamental de reunificación familiar.
5. El desplazado forzado tiene derecho a acceder a soluciones definitivas a su situación.
6. El desplazado forzado tiene derecho al regreso a su lugar de origen.
7. Los colombianos tienen derecho a no ser desplazados forzadamente.
8. El desplazado y/o los desplazados forzados tienen el derecho a que su libertad de movimiento no sea sujeta a más restricciones que las previstas en la ley.

9. Es deber del Estado propiciar las condiciones que faciliten la convivencia entre los colombianos la equidad y la justicia social

ARTICULO 3° De la responsabilidad del Estado. Es responsabilidad del Estado colombiano formular las políticas y adoptar las medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección y consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia.

Para efectos del inciso anterior, se tendrán en cuenta los principios de subsidiaridad, complementariedad, descentralización y concurrencia en los cuales se asienta la organización del Estado colombiano.

TITULO II

DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA

CAPITULO I

CREACIÓN, CONSTITUCIÓN Y OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA

ARTICULO 4°. De la creación. Créase el Sistema Nacional de Atención Integral a la población desplazada por la violencia para alcanzar los siguientes objetivos:

1. Atender de manera integral a la población desplazada por la violencia para que, en el marco del retorno voluntario o el reasentamiento, logre su reincorporación a la sociedad colombiana.
2. Neutralizar y mitigar los efectos de los procesos y dinámicas de violencia que provocan el desplazamiento, mediante el fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible de las zonas expulsoras y receptoras, y la promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
3. Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desplazamiento forzado por la violencia.
4. Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones que se presenten por causa del desplazamiento forzado por la violencia.
5. Parágrafo. Para el logro de los anteriores objetivos, el Sistema Nacional de Atención Integral a la población desplazada por la violencia contará con el Plan Nacional para la Atención Integral a la población desplazada por la violencia.

ARTICULO 5°. De la constitución. El sistema estará constituido por el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias que realizan planes, programas, proyectos y acciones específicas, tendientes a la atención integral de la población desplazada.

ARTICULO 6°. Del Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia. Créase el Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia como órgano consultivo y asesor, encargado de formular la política y garantizar la asignación presupuestal de los programas que las entidades responsables del funcionamiento del Sistema Nacional de atención integral a la población desplazada por la violencia, tienen a su cargo.

Este Consejo Nacional estará integrado por:

- Un delegado del Presidente de la República, quien lo presidirá
- El Consejero Presidencial para los Desplazados, o quien haga sus veces
- El Ministro del Interior
- El Ministro de Hacienda y Crédito Público El Ministro de Defensa Nacional
El Ministro de Salud
- El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
- El Ministro de Desarrollo Económico
- El Director del Departamento Nacional de Planeación
- El Defensor del Pueblo
- El Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, o quien haga sus veces
- El Consejero Presidencial para la Política Social, o quien haga sus veces
- El Gerente de la Red de Solidaridad Social o quien haga sus veces, y
- El Alto Comisionado para la Paz, o quien haga sus veces.

Parágrafo 1°. Los Ministros del Despacho que, de acuerdo con el presente artículo, conforman el Consejo Nacional, pondrán delegar su asistencia en los Viceministros o en los Secretarios Generales de los respectivos Ministerios. En el caso del Ministerio de Defensa Nacional, éste podrá delegar en el Comandante General de las Fuerzas Militares. En el caso del Director del Departamento Nacional de Planeación podrá delegar en el Subdirector del mismo Departamento, y en el evento de la Red de Solidaridad, en el Subgerente de la misma.

Cuando la naturaleza del desplazamiento así lo aconseje, podrán ser invitados al Consejo otros Ministros o Jefes de Departamentos Administrativos o directores, presidentes o gerentes de entidades descentralizadas del orden nacional o representantes de las Organizaciones de Desplazados.

Parágrafo 2°. El Director de la Dirección General Unidad Administrativa Especial para los Derechos Humanos del Ministerio del Interior ejercerá la secretaría técnica del Consejo Nacional.

ARTICULO 7°. De los comités municipales, distritales y departamentales para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia. El Gobierno Nacional promoverá la creación de los comités municipales, distritales y departamentales para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, encargados de prestar apoyo y brindar colaboración al Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, que estarán conformados por:

1. El Gobernador o el Alcalde, o quien haga sus veces, quien lo presidirá.
2. El Comandante de Brigada o su delegado.
3. El Comandante de la Policía Nacional en la respectiva jurisdicción o su delegado.
4. El Director del Servicio Seccional de Salud o el Jefe de la respectiva Unidad de
5. Salud, según el caso.
6. El Director Regional, Coordinador del Centro Zonal o el Director de Agencia en los nuevos departamentos, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
7. Un representante de la Cruz Roja Colombiana.
8. Un representante de la Defensa Civil.
9. Un representante de las iglesias.
10. Dos representantes de la Población Desplazada.

Parágrafo 1°. El Comité, por decisión suya, podrá convocar a representantes o delegados de otras organizaciones o en general a organizaciones cívicas o a personas de relevancia social en el respectivo territorio.

El Ministerio del Interior o cualquier entidad del orden nacional, miembro del Consejo Nacional puede, para efectos de coordinar la ejecución de las acciones y/o prestar apoyo técnico en cualquiera de las áreas de intervención, asistir a las sesiones de dichos comités.

Parágrafo 2°. Cuando el desplazamiento se produzca en poblaciones, veredas o corregimientos en donde no puedan convocarse todos los anteriores miembros, el Comité podrá sesionar con la primera autoridad política del lugar inspector de policía o quien haga sus veces, el representante de los desplazados y/o el representante de las Iglesias, de la Fuerza Pública y de la Policía Nacional.

Parágrafo 3°. En aquellos municipios o distritos donde se presenten situaciones de desplazamiento provocadas por la violencia, será obligación de los alcaldes convocar de emergencia los comités municipales y distritales para la Atención Integral de la Población Desplazada. Será causal de mala conducta omitir el cumplimiento de esta disposición.

ARTICULO 8°. De las acciones de prevención de los comités municipales. Las acciones de prevención que deberán emprender los comités municipales, entre otras, serán:

1. Acciones jurídicas. Los miembros del comité municipal deberán orientar a las comunidades que puedan verse afectadas por un hecho de desplazamiento, en la solución, por vías jurídicas e institucionales, de los conflictos que puedan generar tal situación. Así mismo, analizarán la viabilidad de las acciones jurídicas y recomendarán o decidirán la interposición oportuna de los recursos constitucionales o legales pertinentes que permitan minimizar o erradicar procesos embrionarios de persecución o violencia.

2. Los miembros del comité municipal tratarán de prevenir los procesos embrionarios de desplazamiento proponiendo mecanismos alternativos de solución de conflictos.
3. Acciones asistenciales. Los miembros del comité municipal deberán evaluar las necesidades insatisfechas de las personas o comunidades que eventualmente puedan precipitar un proceso de desplazamiento forzado. Deberán, con base en dicha evaluación, tomar las medidas asistenciales del caso.

CAPITULO II

DEL PLAN NACIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA

SECCION 1

Del Diseño y Objetivos del Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia

ARTICULO 9°. Del diseño. El Gobierno Nacional diseñará el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia el cual, una vez aprobado por el Consejo Nacional, será adoptado mediante decreto.

Para la elaboración de dicho plan se contará con el concurso de las entidades públicas, privadas y comunitarias que conforman el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.

Las medidas y acciones que se adopten en el Plan Nacional deberán atender las características y condiciones especiales de las "zonas de expulsión" y de las zonas receptoras".

Parágrafo. El Gobierno Nacional diseñará y pondrá en ejecución, en un término no mayor de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el plan a que hace referencia este artículo.

ARTICULO 10. De los objetivos. Los objetivos del Plan Nacional serán los siguientes, entre otros:

1. Elaborar diagnósticos de las causas y agentes que generan el desplazamiento por la violencia, de las zonas del territorio nacional donde se producen los mayores flujos de población, de las zonas receptoras, de las personas y comunidades que son víctimas de esta situación, y de las. Consecuencias, sociales económicas, jurídicas y políticas que ello genere.
2. Diseñar y adoptar medidas sociales, económicas, jurídicas, políticas y de seguridad, orientadas a la prevención y superación de las causas que generan el desplazamiento forzado.
3. Adoptar medidas de atención humanitaria de emergencia a la población desplazada, con el fin de asegurarle su protección y las condiciones necesarias para la subsistencia y la adaptación a la nueva situación.
4. Crear y aplicar mecanismos que brinden asistencia legal y jurídica a la población desplazada para garantizar la investigación de los hechos, la

restitución de los derechos vulnerados y la defensa de los bienes afectados.

5. Diseñar y adoptar medidas que garanticen a la población desplazada su acceso a planes, programas y proyectos integrales de desarrollo urbano y rural, ofreciéndole los medios necesarios para que cree sus propias formas de subsistencia, de tal manera que su reincorporación a la vida social, laboral y cultural del país, se realice evitando procesos de segregación o estigmatización social.
6. Adoptar las medidas necesarias que posibiliten el retorno voluntario de la población desplazada a su zona de origen o su reubicación en nuevas zonas de asentamiento.
7. Brindar atención especial a las mujeres y niños, preferencialmente a las viudas, mujeres cabeza de familia y huérfanos.
8. Garantizar atención especial a las comunidades negras e indígenas sometidas al desplazamiento en correspondencia con sus usos y costumbres, y propiciando el retomo a sus territorios, y
9. Las demás acciones que el Consejo Nacional considere necesarias.

SECCION 2

De la Red Nacional de Información para la Atención a la Población Desplazada por la Violencia

ARTICULO 11. Funcionamiento. La Red Nacional de Información para la Atención a la Población Desplazada será el instrumento que garantizará al Sistema Nacional una rápida y eficaz información nacional y regional sobre los conflictos violentos, la identificación y el diagnóstico de las circunstancias que obligan al desplazamiento de la población.

Además, le permitirá evaluar la magnitud del problema, tomar medidas para la atención inmediata, elaborar planes para la consolidación y estabilización de los desplazados y formular alternativas de solución para la atención a la población desplazada por la violencia. Esta red deberá contar con un módulo especial para el seguimiento de las acciones ejecutadas en desarrollo del Plan Nacional.

ARTICULO 12. Puntos de información locales. La Consejería Presidencial para los Desplazados y la Dirección General Unidad Administrativa Especial para los Derechos Humanos, en coordinación con los gobiernos departamentales y municipales, las personerías municipales, las oficinas regionales y seccionales de la Defensoría del Pueblo, la Cruz Roja Colombiana, la Iglesia y las organizaciones de desplazados, acordarán la instalación de puntos de red en los municipios de las zonas afectadas por el desplazamiento.

ARTICULO 13. Del Observatorio del Desplazamiento Interno por la Violencia. El Gobierno Nacional creará un Observatorio del Desplazamiento Interno por la violencia, el cual producirá informes semestrales sobre la magnitud y tendencias que presenta el desplazamiento y los resultados de las políticas

estatales en favor de la población desplazada. Dicho observatorio fortalecerá la Red Nacional de Información y contará con la participación de expertos y centros académicos de reconocida trayectoria.

SECCION 3

De la prevención

ARTICULO 14. De la prevención. Con el objeto de prevenir el desplazamiento forzado por la violencia, el Gobierno Nacional adoptará, entre otras, las siguientes medidas:

1. Estimular la constitución de grupos de trabajo para la prevención y anticipación de los riesgos que puedan generar el desplazamiento.
2. Promover actos ciudadanos y comunitarios de generación de la convivencia pacífica y la acción de la fuerza pública contra los factores de perturbación.
3. Desarrollar acciones para evitar la arbitrariedad, discriminación y para mitigar los riesgos contra la vida, la integridad de las personas y los bienes patrimoniales de la población desplazada.
4. Diseñar y ejecutar un Plan de Difusión del Derecho Internacional Humanitario, y
5. Asesorar a las autoridades departamentales y municipales encargadas de los planes de desarrollo para que se incluyan los programas de prevención y atención.

Parágrafo. La Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, deberá concertar con las autoridades municipales y/ o departamentales la convocatoria de los Consejos de Seguridad, cuando existan razones fundadas para presumir que se presentará un desplazamiento forzado.

SECCION 4

De la Atención Humanitaria de Emergencia

ARTICULO 15. De la Atención Humanitaria de Emergencia. Una vez se produzca el desplazamiento, el Gobierno Nacional iniciará las acciones inmediatas tendientes a garantizar la atención humanitaria de emergencia con la finalidad de socorrer, asistir y proteger a la población desplazada y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas.

En todos los casos de desplazamiento, las autoridades civiles y militares que se encuentren en las zonas receptoras de población desplazada, garantizarán el libre paso de los envíos de ayuda humanitaria, el acompañamiento nacional e internacional a la población desplazada y el establecimiento de oficinas temporales o permanentes para la defensa y protección de Derechos Humanos y el cumplimiento de las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Mientras persista la situación de emergencia se auspiciará la creación y permanencia de equipos interinstitucionales conformados por entidades estatales y gubernamentales del orden nacional, departamental y municipal, para la protección del desplazado y sus bienes patrimoniales. El Ministerio Público y la Fiscalía General de la Nación emprenderán de oficio las investigaciones sobre los hechos punibles que condujeron al desplazamiento.

Parágrafo. A la atención humanitaria de emergencia se tiene derecho por espacio máximo de tres (3) meses, prorrogables excepcionalmente por otros tres (3) más.

SECCION 5

Del retorno

ARTICULO 16. Del retorno. El Gobierno Nacional apoyará a la población desplazada que quiera retornar a sus lugares de origen, de acuerdo con las previsiones contenidas en esta ley. en materia de protección y consolidación y estabilización socioeconómica.

SECCION 6

De la consolidación y estabilización socioeconómica

ARTICULO 17. De la consolidación y estabilización socioeconómica. El Gobierno Nacional promoverá acciones y medidas de mediano y largo plazo con el

propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada en el marco del retorno voluntario o el reasentamiento en otras zonas rurales o urbanas.

Estas medidas deberán permitir el acceso directo de la población desplazada a la oferta social del gobierno, en particular a los programas relacionados con:

1. Proyectos productivos.
 2. Sistema Nacional de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural Campesino.
 3. Fomento de la microempresa.
 4. Capacitación y organización social.
 5. Atención social en salud, educación y vivienda urbana y rural, la niñez, la mujer y las personas de la tercera edad, y
6. Planes de empleo urbano y rural de la Red de Solidaridad Social.

SECCION 7

De la cesación de la condición de desplazado forzado

ARTICULO 18. De la cesación de la condición de desplazado forzado. La condición de desplazado forzado por la violencia cesa cuando se logra la consolidación y estabilización socioeconómica, bien sea en su lugar de origen o en las zonas de reasentamiento.

Parágrafo. El desplazado cooperará en el mejoramiento, restablecimiento, consolidación y estabilización de su situación.

SECCION 8

De las instituciones

ARTICULO 19. De las instituciones Las instituciones comprometidas en la Atención Integral a la Población Desplazada, con su planta de personal y estructura administrativa, deberán adoptar a nivel interno las directrices que les permitan prestar en forma eficaz y oportuna la atención a la población desplazada, dentro del esquema de coordinación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.

Las instituciones con responsabilidad en la Atención Integral de la Población Desplazada deberán adoptar, entre otras, las siguientes medidas:

1. El Instituto Colombiano para la Reforma Agraria, Incora, adoptará programas y procedimientos especiales para la enajenación, adjudicación y titulación de tierras, en las zonas de expulsión y de recepción de la población afectada por el desplazamiento forzado, si como líneas especiales de crédito, dando prelación a la población desplazada.

El Incora llevará un registro de los predios rurales abandonados por los desplazados por la violencia e informará a las autoridades competentes para que procedan a impedir cualquier acción de enajenación o transferencia de títulos de propiedad de estos bienes, cuando tal acción se adelante contra la voluntad de los titulares de los derechos respectivos.

En los procesos de retorno y reubicación de desplazados por la violencia, el Gobierno Nacional dará prioridad a éstos en las zonas de reserva campesina y/o en aquellos predios rurales que hayan sido objeto de la acción de extinción de dominio mediante sentencia administrativa o judicial.

El Instituto Agropecuario de la Reforma Agraria establecerá un programa que permita recibir la tierra de personas desplazadas a cambio de la adjudicación de otros predios de similares características en otras zonas del país.

El Fondo Agropecuario de Garantías otorgará garantías del 100% a los créditos de los proyectos productivos de los desplazados.

2. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Dirección de Desarrollo Social y de la Oficina de Mujer Rural, diseñará y ejecutará programas para la atención y consolidación y estabilización socioeconómica de la población desplazada.
3. El Instituto de Fomento Industrial, a través de los programas de Propyme y Finurbano otorgará líneas especiales de crédito en cuanto a periodos de gracia, tasas de interés, garantías y tiempos de amortización para el desarrollo de microempresas y proyectos productivos que presenten las personas beneficiarias de la presente ley.
4. El Sistema General de Seguridad Social en Salud implementará mecanismos expeditos para que la población afectada por el desplazamiento acceda a los servicios de asistencia médica integral,

quirúrgica, odontológica, psicológica, hospitalaria y de rehabilitación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993.

5. La Red de Solidaridad Social dará en las mesas de solidaridad prioridad a las necesidades de las comunidades desplazadas y atenderá a las víctimas de este fenómeno, vinculándolas a sus programas.
6. La Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer dará prelación en sus programas a las mujeres desplazadas por la violencia, especialmente a las viudas y a las mujeres cabeza de familia.
7. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dará prelación en sus programas a la atención de los niños lactantes, a los menores de edad, especialmente los huérfanos, y a los grupos familiares, vinculándolos al proyecto de asistencia social familiar y comunitaria en las zonas de asentamiento de los desplazados.
8. El Sistema Nacional de Cofinanciación dará atención preferencial a las entidades territoriales que soliciten la cofinanciación de los diferentes proyectos para atender las necesidades de la población afectada por el desplazamiento forzado.
9. Las entidades territoriales desarrollarán programas especiales de atención en materia educativa a la población desplazada por la violencia y accederán a recursos del programa de subsidios a la permanencia y asistencia a la educación básica del FIS.
10. El Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación departamentales, municipales y distritales, adoptarán programas educativos especiales para las víctimas del desplazamiento por la

violencia. Tales programas podrán ser de educación básica y media especializada y se desarrollarán en tiempos menores y diferentes a los convencionales, para garantizar su rápido efecto en la rehabilitación y articulación social, laboral y productiva de las víctimas del desplazamiento interno por la violencia.

11.El SENA dará prioridad y facilidad para el acceso de jóvenes y adultos desplazados por la violencia, a sus programas de formación y capacitación técnica.

12.La Defensoría del Pueblo diseñará y ejecutará programas de divulgación y promoción de las normas del Derecho Internacional Humanitario. En estos programas se deberán integrar las Entidades Gubernamentales del orden nacional, departamental y municipal, las Organizaciones No Gubernamentales y las Organizaciones de Desplazados.

13.La Comisión Nacional de Televisión diseñará y ejecutará campañas de sensibilización y concientización para prevenir el desplazamiento forzado en los canales de la televisión nacional, y

14.El Instituto Nacional de la Reforma Urbana, Inurbe, desarrollará programas especiales de vivienda para atender las necesidades de la población desplazada por la violencia.

ARTICULO 20. Del Ministerio Público. Corresponde al Ministerio Público y a sus oficinas regionales y seccionales la guarda y promoción de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de la población víctima del desplazamiento forzado, así como el control del estricto cumplimiento de las obligaciones asignadas a cada institución en el Plan Nacional para la Atención

Integral a la Población Desplazada. Las autoridades municipales deberán informar, de manera inmediata, al representante del Ministerio Público correspondiente, sobre la ocurrencia del desplazamiento o sobre la ocurrencia de eventos que puedan generarlo.

CAPITULO III

DEL FONDO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA

ARTICULO 21. De la creación y naturaleza. Créase el Fondo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia que funcionará como una cuenta especial sin personería jurídica administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuentas.

Parágrafo. La Consejería Presidencial para los Desplazados coordinará la ejecución de los recursos de este Fondo.

ARTICULO 22. Del objeto. El Fondo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia tiene por objeto financiar y/o cofinanciar los programas de prevención del desplazamiento, de atención humanitaria de emergencia, de retorno, de estabilización y consolidación socioeconómica y la instalación y operación de la Red Nacional de Información.

Parágrafo. La participación del Fondo Nacional en la financiación y/o cofinanciación de los programas mencionados, no exime a las instituciones y entidades nacionales, departamentales, distritales y municipales involucradas en la atención integral a la población desplazada, de gestionar los recursos necesarios para la ejecución de las acciones de su competencia.

ARTICULO 23. De los recursos. Los recursos del Fondo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia estarán constituidos por:

1. Los recursos que se le asignen en el Presupuesto General de la Nación.
2. Las donaciones en dinero que ingresen directamente al Fondo, previa la incorporación al Presupuesto General de la Nación y las donaciones en especie legalmente aceptadas.
3. Los recursos de crédito que contrate la Nación para atender el objeto y funciones del Fondo, previa incorporación al Presupuesto General de la Nación.
4. Los aportes en dinero provenientes de la cooperación internacional, previa incorporación al Presupuesto General de la Nación.
5. Los demás bienes, derechos y recursos adjudicados, adquiridos o que adquiera a cualquier título de conformidad con la ley.

ARTICULO 24. De la administración. La administración del Fondo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia estará a cargo del Director General de la Dirección General Unidad Administrativa Especial

para los Derechos Humanos del Ministerio del Interior, quien será ordenador del gasto en virtud de la delegación que le otorgue el Ministro del Interior.

ARTICULO 25. De la reglamentación. El Gobierno Nacional, dentro de los tres (3) meses siguientes a la vigencia de esta ley, reglamentará la organización y funcionamiento del Fondo, los objetivos y funciones que le corresponden, el régimen de apropiaciones y operaciones en materia presupuestal y patrimonial necesario para su operación.

Así mismo, el Gobierno Nacional hará los ajustes y traslados presupuestales correspondientes en el Presupuesto General de la Nación para dejar en cabeza del Fondo las apropiaciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

TITULO III

MARCO DE PROTECCION JURIDICA

ARTICULO 26. De la definición de la situación militar de los desplazados. Las personas que teniendo la obligación legal de resolver su situación militar y que por motivos relacionados con el desplazamiento forzado no lo hubiesen hecho, podrán presentarse a cualquier distrito militar, dentro del año siguiente a la fecha en la que se produjo el desplazamiento, para resolver dicha situación sin que se le considere remiso.

ARTICULO 27. De la perturbación de la posesión. La perturbación de la posesión o abandono del bien mueble o inmueble, con motivo de una situación

de violencia que obliga al desplazamiento forzado del poseedor, no interrumpirá el término de prescripción a su favor.

El poseedor interrumpido en el ejercicio de su derecho informará del hecho del desplazamiento a la Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Agraria, o a cualquier entidad del Ministerio Público, a fin de que se adelanten las acciones judiciales y/o administrativas a que haya lugar.

ARTICULO 28. De los procesos judiciales y administrativos en los que el desplazado forzado es parte. En los procesos Judiciales y administrativos en los que el desplazado forzado es parte, las autoridades competentes evaluarán conforme a las circunstancias del caso, los cambios de radicación, comisiones, traslados y demás diligencias necesarias a fin de garantizar la celeridad y eficacia de los procesos de que se trate, sin perjuicio de los derechos de terceros.

TITULO IV

OTRAS DISPOSICIONES

ARTICULO 29. De la protección a las personas desplazadas. La Dirección General Unidad Administrativa Especial para los Derechos Humanos del Ministerio del Interior brindará protección a las personas desplazadas por la violencia, con respecto de las cuales existan razones fundadas para temer por

su seguridad, bajo los parámetros que establezca el Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada

La evaluación de la situación de seguridad de los desplazados se hará en estrecha colaboración con el Ministerio Público, la Iglesia y las Organizaciones No Gubernamentales que realicen actividades en las zonas de expulsión.

ARTICULO 30. Del apoyo a las organizaciones de desplazados. El Gobierno Nacional brindará las garantías necesarias a las organizaciones de los desplazados y a las Entidades No Gubernamentales que desarrollen acciones en pro de los derechos humanos y de los desplazados internos.

ARTICULO 31. De los informes al Congreso. Con el fin de evaluar el desarrollo del Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, el Gobierno Nacional presentará al Congreso de la República, antes del 16 de marzo de cada año, un informe sobre la ejecución del plan y los correctivos y propuestas de acción a seguir.

ARTICULO 32. De los beneficios consagrados en esta ley. Tendrán derecho a recibir los beneficios consagrados en la presente ley, las personas colombianas que se encuentren en las circunstancias previstas en el artículo 1º de esta ley y que cumplan los siguientes requisitos:

1. Que hayan declarado esos hechos ante la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, las Personerías Municipales o

distritales, o cualquier despacho judicial de acuerdo con el procedimiento de recepción de cada entidad, y

2. Que además, remitan para su inscripción copia de la declaración de los hechos de que trata el numeral anterior a la Dirección General Unidad Administrativa Especial para los Derechos Humanos del Ministerio del Interior, o a la oficina que esta entidad designe a nivel departamental, distrital o municipal.

Parágrafo. Cuando se establezca que los hechos declarados por quien alega la condición de desplazado no son ciertos, esta persona perderá todos los beneficios que otorga la presente ley, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar.

ARTICULO 33. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 87 de la Constitución Nacional, los beneficiarios de la presente ley, las Organizaciones No Gubernamentales y las entidades oficiales encargadas de la defensa o promoción de los Derechos Humanos, podrán ejercitar la acción de cumplimiento para exigir judicialmente la plena efectividad de los derechos consagrados en la presente ley en favor de los desplazados.

Mientras se desarrolla legalmente el artículo 87 de la Constitución Nacional, la acción de cumplimiento se tramitará de conformidad con las disposiciones procedimentales y de competencia consignadas en el Decreto número 2591 de 1991 sobre acción de tutela.

ARTICULO 34. De la vigencia de la ley. Esta ley rige a partir de su promulgación.

El Presidente del honorable Senado de la República,

Luis Fernando Londoño Capurro.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Pedro Pumarejo Vega.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

Giovanni Lamboglia Mazzilli

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Diego Vivas Tafur.

REPUBLICA DE COLOMBIA-GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y ejecútese.

Dada en Ibagué, a 18 de julio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro del Interior,

Carlos Holmes Trujillo García.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Antonio Ocampo Gaviria.

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.

ANEXO C

CARTAS DE ALGUNOS AISTENTES AL SEGUNDO TALLER DEL
PROCESO DE PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE
LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES UNIDOS POR COLOMBIA
ATUCOL

San Juan de Pasto

Amigo

Que Pido y Recordado amigo. La Presente en saludarte.

Que Ten eventres bien en union de tu Familia.

des Pucs de este corto saludo Paso acontarte La siguiente

Te enviado esta carta (Lo siguiente) Para invitarte.

aun taller que nos estan preparando. que es muy importante

Te cuento que de este taller salen muchas cosas buenas

Para nosotros y asi poder seguir adelante.

con nuestra asosiacion Por que este taller es muy importante.

Para nosotros

te cuento que Malvi es una persona muy alegre y explica

Bien claro. amigo te invito aeste taller que vamos

A tener el miercoles 28, 2004 hora (9) de la mañana en Movimondo.

no Faltes. Pucs quedas cordial mente invitado

ATTT

Orlando Gomez

Quisiera y recordado hermano lo saludo muy
 cariñosamente deseándole que al resivo de
 la presente se encuentre bien de salud en
 unión de todos los que los rodean después
 de este saludo paso a contarle lo siguiente.
 nosotros estamos bien dando gracias
 a Dios y como usted muy bien sabe
 nosotros somos desplazados por la violencia
 y hemos formado un grupo de familias
 asesoradas por un líder que nos está instruyendo
 o sea dándonos una orientación sobre
 lo que debemos hacer en un grupo que
 se planteado por diferentes organismos
 como el de vivienda trabajo y salud.
 lo cual espero que se realice todo lo que
 está previsto para bien de todos los
 compañeros. y de nosotros. quisiera que se
 realizara lo más pronto posible para trabajar
 en la formación de micro empresas. así mismo
 abriendo puntos de trabajo por eso mismo se está
 realizando unas talleres de capacitación.
 para uno saber que de vez en cuando como desplazado
 el miedo que tengo es que por alguna razón
 se destruya el grupo y nos salga a cabo todo.
 lo planeado uno tengamos la suficiente
 influencia para que el estado nos ayude.
 y todo se quede en una completa ilusión pero
 aparte de todo eso tengo mucha fe de que
 confiando en Dios todo esto sabrá a poder
 realizar sin ningún problema.

Hola hermana desco q' te encuentres bien de salud en unió de toda tu familia. despues de este corto saludo Paso acontarte los siguientes.

Mira Aleyda el motivo de esta carta es para decirte q' estamos organizando una asociación para obtener mas fuerza y ayudas internacionales y seguir adelante y te digo q' estas asociaciones son muy buenas por q' algunas ya on salido adelante como me he dado cuenta q' tu no estas en ninguna asociación te digo q' te integres ala organización nuestra q' la vamos a llamar **TRABAJADORES UNIDOS DE COLOMBIA** no temiendo mas por el momento q' decirte se des pide tu hermana .

q' los quiere mucho. y los extraña mucho.

At

RAMIRE GOMEZ LATORRE

Querida Amiga.

Cordial Saludo

Te cuento que pienso integrarme a una asociación Trabajadores Unidos de Colombia la cual esta muy bien organizada por siete familias Repatradas la Asociación es muy positiva, activa y esta avanzando. Con la ayuda de Instituciones que estan ayudando a los proyectos solicitados por las Asociaciones de familias desplazadas.

Tambien te cuento que asisti a un primer taller me parecia muy interesante porque le dan mucho animo para seguir adelante ahora me siento mas segura, optimista y con mucho animo de Actuar.

Esto es todo por el momento que estes bien Chao

Atte. Enilda Rodriguez

Señor: ATUCOL

Cordial Saludo

Partiendo de la gran ayuda y colaboración que usted me a brindado le comento q. una nueva idea a surgido en mi mente como es. buscar la forma de tener en ese terreno que es pequeño pero si hay forma de que q. el municipio lo done a la fundación para hacer allí escuela Centro de Salud Guardería y un ancianato y mas adelante una ~~comunidad~~ comunitaria donde todos podamos ser beneficiados

Esto es la Razon por el cual Don Atucol le comento estas ideas porq. estoy seguro. que usted es la persona elava para ayudar a gestionar y sacar adelante estas ideas por lo tanto espero de Usted su mejor respuest

A la realización de estos sueños

Asta pronto y Muchas Gracias

Manoel Pina

ANEXO D

GUIA PARA EL DESARROLLO DEL TALLER QUINTO: PROCESO DE
CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES UNIDOS
POR COLOMBIA - ATUCOL

ANEXO E

ESTATUTOS

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES UNIDOS POR COLOMBIA

ATUCOL

CAPITULO I

NOMBRE, DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

ARTICULO 1. Nombre. En la ciudad de san Juan de Pasto se constituye la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES UNIDOS POR COLOMBIA-ATUCOL.

ARTICULO 2. Domicilio y jurisdicción. El domicilio principal será el municipio de Pasto, departamento de Nariño, con la posibilidad de ubicar nuevas sedes en el mismo u otros municipios de Colombia o en el exterior. Como persona jurídica tendrá jurisdicción para actuar en todo el territorio colombiano a favor de la población desplazada. Su domicilio será en el barrio Nuevo Sol, Mz.12 Casa 1, ciudad de San Juan de Pasto.

CAPITULO II

NATURALEZA JURÍDICA Y DURACIÓN

ARTICULO 3. Naturaleza jurídica. ATUCOL es una Asociación civil, sin ánimo de lucro e interés social, de carácter privado, que se regirá por los presentes estatutos, así como por las normas nacionales e internacionales que regulan este tipo de organizaciones.

ARTICULO 4. Duración. La duración de la Asociación será por treinta años, pero podrá disolverse en cualquier momento por disposición de sus miembros y de conformidad con los presentes estatutos y leyes vigentes.

CAPITULO III

OBJETO SOCIAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ARTICULO 5. Objeto social. El objeto social de ATUCOL es mejorar la calidad de vida de los miembros de la asociación y lograr un bienestar social integral para la población desplazada.

ARTICULO 6. Objetivos específicos. La asociación ATUCOL trabajará por lograr desarrollar los siguientes objetivos:

- Promover la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario que protege a la población desplazada
- Realizar acciones tendientes a asegurar la asistencia humanitaria a las víctimas de la violencia generalizada con el propósito de ofrecer mejores condiciones de vida a la población desplazada
- Gestionar convenios interinstitucionales con el ánimo de ejecutar proyectos de carácter social
- Servir de órgano orientador a la población desplazada para que reciba la atención de las entidades privadas y públicas
- Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos productivos tendientes a mejorar la calidad de vida de los miembros de la asociación, población desplazada y de la sociedad en general
- Producir, comercializar, intermediar o intercambiar bienes y servicios a favor de la población desplazada
- Realizar convenios con personas naturales o jurídicas, de carácter público o privado, nacional e internacional para fortalecer los procesos organizativos al interior de la organización y externamente con diferentes organizaciones de desplazados
- Celebrar convenios o participar con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales e internacionales, en actividades sociales, económicas, sociales, educativas, culturales, programas de vivienda, generación de empleo; que faciliten el mejoramiento de las condiciones de vida de los desplazados.

CAPITULO IV
LINEAS DE TRABAJO

ARTICULO 7. Con el objeto de lograr la estabilización socioeconómica y psicoafectiva de los asociados y demás población afectada por el desplazamiento forzoso, ATUCOL trabajará en las líneas de desarrollo económico, capacitación integral, cultura y recreación y seguridad social integral

ARTICULO 8. Desarrollo Económico: La Asociación, en esta línea trabajará hacia la promoción del mejoramiento económico de los desplazados, mediante la creación de alternativas económicas o formas comunitarias de producción en los sectores agrícola, comercial, industrial y de prestación de servicios.

ARTICULO 9. Capacitación integral: Su objeto es mantener constante la formación educativa de carácter formal o informal, orientada hacia aspectos productivos y de integración social.

Inicialmente, esta línea busca capacitación en aspectos agrícolas, pecuarios, comerciales y sociales, entre otros requeridos por la población desplazada. Naturalmente se procurará dar cumplimiento al derecho a la educación integral, digna y permanente; promulgado en la Constitución Colombiana de 1991.

Para efectos prioritarios en esta línea de trabajo, se focaliza la población infantil en primera instancia, quienes recibirán atención especial por parte de la Asociación, con el objeto de explorar y desarrollar sus potencialidades académicas y superar las afecciones psicológicas consecuencia del desplazamiento.

La formación de líderes y orientadores sociales se considera otro aspecto a desarrollar en la línea de capacitación integral.

Finalmente, la promoción y sensibilización en materia de Derechos Humanos a la población desplazada y a los sectores sociales, buscará la plena vigencia de las garantías universales y se propiciará a través de encuentros, talleres o foros en el ámbito local, regional y nacional.

ARTICULO 10. Cultura y recreación: El objeto de esta línea de trabajo es promover todo tipo de actividades dirigidas hacia el fomento de la cultura en todas sus expresiones artísticas, lúdicas, recreativas y deportivas, con el interés de evitar que los miembros de la asociación se involucren en cualquier tipo de actos delictivos.

CAPITULO V

PATRIMONIO SOCIAL

ARTICULO 11. El patrimonio social de la Asociación se compone de los aportes sociales que hacen sus miembros, los auxilios y donaciones que efectúen personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, publicas o privadas, los recursos obtenidos por actividades propias de la Asociación así como los intereses y rendimientos sobre los mismos. Todos los recursos de la Asociación serán destinados exclusivamente a su objeto social.

Los aportes de los asociados pueden efectuarse en dinero o en especie. Esta última forma de aporte se entenderá por el aporte de mercancías, muebles, equipos, electrodomésticos y por fuerza de trabajo. El valor del aporte lo determinara con justicia la Junta Directiva. Los aportes económicos se establecerán por decisión de la Asamblea General.

CAPITULO VI

LOS ASOCIADOS

ARTICULO 12. Membresía. Son miembros de ATUCOL los desplazados por la violencia que se identifiquen plenamente con los objetivos de la Asociación, promuevan la defensa de los derechos humanos y sean admitidos como tal según el procedimiento del presente estatuto.

Corresponde a la Asamblea General de socias, admitir nuevos miembros, previa su recomendación y prestación por parte de la Junta Directiva. Para ser admitido como socio es necesario demostrar que se está incluido en el Sistema Único de Registro para la población desplazada.

Las personas naturales que sean invitadas por la Asociación a trabajar conjuntamente, deberán acreditar valores morales y capacidad de trabajo en armonía con los principios generales de la Asociación.

ARTICULO 13. Clases de asociados:

1. Asociados hábiles. Son asociados hábiles, los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el presente estatuto y el reglamento interno.
2. Asociados honorarios. Son aquellas personas naturales, menores de edad, discapacitadas o con retardo mental que dependan en cuanto custodia o manutención, de un miembro de la Asociación o de aquellos menores que carezcan de la representación de un adulto.
3. Asociados meritorios. Aquellas personas naturales que por su salud o avanzada edad, no puedan aportar fuerza de trabajo; pero sí su experiencia e ideas para el progreso de la asociación. Igualmente tendrán esta denominación aquellas personas naturales o jurídicas que deseen participar en el logro de los objetivos propuestos y que por sus

altas cualidades de trabajo y trascendencia en el ámbito de los Derechos Humanos merecen encontrarse apoyando a la Asociación.

ARTICULO 14. Derechos de los socios. Los asociados hábiles tendrán los siguientes derechos:

1. Participar en las diferentes actividades de la Asociación, según sus capacidades y méritos.
2. Intervenir activamente, con voz y voto en la Asamblea General de asociados
3. Elegir y ser elegido en los cargos de dirección y en los comités de coordinación
4. Examinar personalmente o por medio de apoderado, la contabilidad, los libros y actas en general todos los documentos de la Asociación
5. Rendir y recibir informes relacionados con las tareas de la Asociación

Los beneficiarios tendrán derecho a participar en las actividades de la Asociación, incluso en la Asamblea General, con voz y sin voto. Los menores de edad pueden manifestar sus puntos de vista, para lo cual se propiciarán espacios de intervención cuando lo soliciten.

PARÁGRAFO: la Asamblea general o la Junta directiva podrán permitir que un socio inhabilitado participe en determinadas actividades o se beneficien de las prerrogativas obtenidas para los demás socios, cuando el caso así lo amerite.

ARTICULO 15. Deberes de los socios. Son deberes de todos los socios:

1. Respetar las normas contenidas en el presente estatuto y en los reglamentos internos de la Asociación
2. Acudir puntualmente a las convocatorias de la Asociación y participar en las tareas, trabajos y comisiones que se les asignen
3. Acatar las decisiones de la Asamblea General y Junta Directiva
4. Mantener una conducta ejemplar en su hogar, en su comunidad y especialmente cuando represente a la Asociación
5. Efectuar una colaboración activa y positiva para la asociación por considerarlo un obligatorio aporte en especie.

ARTICULO 16. Prohibiciones de los asociados. Incurrir en las siguientes prohibiciones genera sanciones disciplinarias.

16.1 Se consideran actos leves de indisciplina:

1. El incumplimiento de un deber social
2. El ejercicio abusivo de un derecho como asociado

16.2 Se consideran actos graves de indisciplina:

1. El incumplimiento reiterado de los deberes sociales
2. Proceder en forma desleal con la Asociación de manera que ponga en peligro o afecte seriamente los intereses de ésta

3. Participar sin autorización en actividades electorales utilizando el nombre de ATUCOL o su condición de socio para tal fin
4. Adelantar acciones que desvíen los fines y principios que orientan ATUCOL
5. Agredir en forma física o verbal a un miembro de la Asociación
6. Tratar de favorecer, preferir o discriminar a una persona en la asignación de beneficios o recursos para la población desplazada
7. Actuar de manera indecorosa, negligente o agresiva en las actividades realizadas como socio o dignatario de ATUCOL

16.3 Son faltas que ameritan expulsión sin previo proceso disciplinario

4. Todo hecho que atente contra la vida, la integridad psicológica y física, especialmente que atente contra la libertad y el pudor sexual.
5. El hurto, estafa o abuso de confianza para con los asociados o con personas ajenas a la Asociación.
6. Intervenir en cualquier actividad delictiva

ARTICULO 17. Sanciones disciplinarias. A quien incurra en una falta leve, previo procedimiento que garantice escuchar al inculpado y verificar los cargos, se lo podrá imponer cualquiera de las siguientes sanciones:

1. Llamado de atención en privado
2. Amonestación pública

3. Inhabilitación como socio hasta por un mes calendario, dentro de los beneficios obtenidos en este lapso.

Si se trata de una falta grave y sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar, la sanción puede consistir en:

1. Llamado de atención en privado
2. Amonestación pública
3. Inhabilitación como socio hasta por seis meses
4. Suspensión del cargo que ejerza

Son faltas que ameritan expulsión las descritas en el numeral 16.3 del presente estatuto.

ARTICULO 18. Competencia. Las sanciones serán decididas e impuestas en única instancia por la Junta Directiva, salvo cuando se imponga la expulsión, caso en el cual la sanción deberá ser confirmada por la Asamblea General de asociados.

CAPÍTULO VII

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

ARTICULO 19. Organos de administración. Son órganos de administración los siguientes:

1. Asamblea General de asociados
2. Junta Directiva
3. Comités de coordinación

ARTICULO 20. Asamblea General. La asamblea General de asociados es la máxima instancia de la Asociación, por lo que sus decisiones son obligatorias para todos los asociados y se constituye de la reunión de los asociados hábiles o los delegados por estos.

Las reuniones de Asamblea General de asociados serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se realizarán dentro de los dos últimos meses del año calendario, para el cumplimiento de sus funciones regulares. Las extraordinarias se podrán realizar en cualquier época del año, con el objeto de tratar asuntos imprevistos o urgencias que no puedan postergarse hasta la siguiente Asamblea General Ordinaria y solo podrá tratarse de los asuntos para los cuales fue convocada.

El acta de una Asamblea General deberá contener fecha y lugar de reunión, orden del día, número, nombre e identificación de los asistentes, constancia de votación cuando sea el caso y firma de los asistentes.

ARTICULO 21. Convocatorias. La Asamblea General Ordinaria será convocada en un plazo no menor de 15 días calendario, por el presidente, en su defecto por el fiscal o por iniciativa de la tercera parte de la Asamblea General, para la fecha, lugar y objeto determinado. El Presidente adjuntará a la citación, la

lista de los asociados hábiles que será publicada en un lugar visible de la sede de la Asociación.

Las Asambleas Generales extraordinarias pueden ser convocadas por el presidente, por los comités de coordinación, por el revisor fiscal o por un 20% de los asociados. Estas Asambleas deberán citarse con un plazo no menor a tres días.

ARTICULO 22. Quórum decisorio. La concurrencia de la mitad más uno de los asociados hábiles constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; si al cabo de media hora de la convocatoria no se hubiere integrado el quórum, la Asamblea podrá deliberar y tomar decisiones con un número de asociados no menor al 40% de los socios hábiles.

Una vez formado el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de uno o más de los asistentes siempre y cuando se mantenga el quórum mínimo.

Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los asociados hábiles asistentes.

Cada socio que sea representante de grupo tiene derecho a un voto, cualquiera que sea el cargo que ejerza. Este nivel de representación no puede variarse en ningún caso.

ARTICULO 23. Funciones de la Asamblea General. Son funciones de la Asamblea general:

1. Fortalecer las políticas y directrices generales de la Asociación para su cumplimiento
2. Aprobar o reformar los estatutos y reglamentos internos de la Asociación
3. Examinar los informes de los órganos de administración y vigilancia
4. Aprobar o desaprobado los estados financieros de la Asociación
5. Aprobar el presupuesto de gastos y la celebración de todo acto o contrato que conforme a los estatutos no estén reservados a la Junta Directiva
6. Elegir la Junta Directiva y Fiscal con sus respectivos suplentes
7. Decidir sobre la expulsión definitiva de socios
8. Decidir sobre la fusión, disolución, incorporación y liquidación de la Asociación
9. Designar los representantes de ATUCOL en el Comité Municipal y Departamental de Atención Integral a desplazados, así como en las organizaciones regionales y nacionales de desplazados
10. Las demás funciones que le asigne la Ley y el presente estatuto

CAPITULO VIII
JUNTA DIRECTIVA

ARTICULO 24. Naturaleza y composición. La Junta Directiva es el órgano administrativo de la Asociación, debe reunirse al menos dos veces al mes, su periodo de duración será de un (1) año calendario y estará integrada por:

1. Presidente
2. Vicepresidente
3. Secretario
4. Tesorero
5. Vocal

ARTICULO 25. Decisiones. La Junta Directiva podrá deliberar cuando estén presentes la mitad más uno de sus integrantes y se adoptarán decisiones por aprobación de la mayoría de votos de los asistentes. No se admite el voto en blanco, pero se deja abierta la posibilidad de suplemento de voto (justificará su votación cuando sus razones no son acogidas en la decisión final).

ARTICULO 26. Funciones. Son funciones de la Junta Directiva:

1. Dirigir y orientar la buena marcha de la Asociación y velar por el cumplimiento de los estatutos, planes y programas.
2. Efectuar la correcta y correspondiente inversión de los fondos, contratando y adquiriendo los elementos que sean necesarios.

3. Elaborar el presupuesto de ingresos y gastos anuales para Asamblea General
4. Rendir a la Asamblea General el respectivo informe financiero
5. Atender y resolver todo asunto que sea sometido a su consideración y no esté previsto en los presentes estatutos.
6. Nombrar el personal necesario para el buen funcionamiento de la Asociación y conformar los comités de coordinación.
7. Elaborar los reglamentos necesarios para el funcionamiento de la Asociación y conformar los comités de la Asociación.
8. Proponer sobre el ingreso, retiro, sanciones o exclusiones de los asociados a la Asamblea General.
9. Procurar la vinculación a la asociación de organismos de carácter público o privado, nacional o internacional, que aporten beneficios a la Asociación.
10. Rendir informes a la Asamblea General sobre su gestión.

CAPITULO IX

FUNCIONES DE LOS DIGNATARIOS

Además de las tareas que se les asigne por la Asamblea General o por la Junta Directiva, los dignatarios tendrán las siguientes funciones:

ARTICULO 27. Presidente. Son funciones del presidente:

1. Representar legalmente a la Asociación
2. Presentar ante la Asamblea General el informe de actividades
3. Elaborar el orden del día para las reuniones
4. Firmar las actas y correspondencia
5. Firmar los contratos, convenios o compromisos adquiridos por la Asociación
6. Firmar las órdenes de pago
7. Presidir las reuniones
8. Las demás que le sean asignadas

ARTICULO 28. Vicepresidente. Son funciones del vicepresidente:

1. Reemplazar al presidente en caso de ausencia parcial o total
2. Proponer alternativas de solución en las deliberaciones de Junta Directiva o Asamblea General cuando estime que no hay acuerdos necesarios para la buena marcha de la Asociación
3. Colaborar de manera integral en todas aquellas actuaciones que desarrolle la Junta en beneficio de la Asociación
4. Las demás que le sean asignadas

ARTICULO 29. Secretario. Son funciones del secretario:

1. Recibir, organizar y guardar el archivo de la Asociación
2. Elaborar con el presidente el orden del día a desarrollar en cada reunión
3. Elaborar y archivar las actas de reuniones de la Asociación

4. Recibir y contestar la correspondencia dirigida a la Asociación

ARTICULO 30. Tesorero. Son funciones del tesorero:

1. Recaudar los aportes sociales establecidos en la Asamblea
2. Depositar los recursos de la Asociación en una cuenta bancaria
3. Efectuar los pagos que determine realizar la Junta directiva
4. Mantener en caja menor, efectivo hasta por un salario mínimo legal, que debe administrar según los lineamientos establecidos por la Junta Directiva
5. Rendir informe en la primera Asamblea General Ordinaria, sobre los ingresos y gastos efectuados por la Asociación durante el año anterior y el estado financiero actual de la Asociación
6. Llevar los libros de contabilidad y auxiliares necesarios
7. Permitir la revisión de los libros de contabilidad, por la persona o funcionario autorizado que lo solicite
8. Expedir paz y salvos y suscribir las cuentas conjuntamente con el representante legal.

ARTICULO 31. Vocal. Son funciones del vocal:

1. Colaborar al presidente en las actividades de trabajo programadas
2. Servir de interlocutor entre la Junta Directiva y los Asociados
3. Vigilar y exigir cuando sea el caso el cumplimiento de las obligaciones establecidas en Asamblea General

CAPITULO X

FISCAL

ARTICULO 32. Naturaleza y funciones. El fiscal de la asociación será elegido con su respectivo suplente por la Asamblea General, para un periodo de un (1) año.

Las funciones del fiscal son:

1. Ejercer el control y vigilancia del manejo de los fondos propiedad de la Asociación
2. Velar por el cumplimiento de los estatutos y reglamentos de la Asociación
3. Participar en todas las Asambleas Generales y en las reuniones de la Junta Directiva en que sea citado, en las cuales tendrá voz pero no voto.
4. Rendir a la Asamblea General Ordinaria informe sobre su gestión y concepto sobre el desarrollo de las actividades de la Asociación
5. Convocar a reuniones extraordinarias cuando lo estime necesario.
6. Las demás que le sean asignadas

Cuando renuncie, sea suspendido o falte el fiscal, asume transitoriamente el suplente y deberá ser sustituido o confirmado en la siguiente Asamblea General.

CAPITULO XI

COMITES DE COORDINACIÓN

ARTICULO 33. Presentarán informes a la Junta Directiva para aprobación de la ejecución de sus proyectos sociales. Los comités serán conformados por los asociados o personas ajenas a la organización pero con altos valores y capacidad de trabajo en áreas comprendidas al comité. Las personas externas serán sometidas a las mismas causales de vinculación.

Con el fin de desarrollar los objetivos y políticas de la Asociación, los Comités se integran por equipos de trabajo que funcionan como órganos de coordinación de acciones en su área.

La Junta Directiva podrá conformar comités según las actividades q realizar. Entre otros comités pueden ser: Comité asesor, de salud y educación, de deporte y cultura, de capacitación jurídica y laboral, de vivienda y obras.

ARTICULO 34. Comité asesor. Estará constituido por entidades oficiales, ONG´s y personas que compartan los principios y objetivos de la Asociación. Su función consiste en apoyar la comunicación e interacción de ATUCOL con las demás entidades, ayudar en el diseño, financiamiento y ejecución de proyectos a favor de la población desplazada, así como en la orientación requerida para el cumplimiento de los objetivos de la Asociación. Para hacer de este Comité no se requiere ser socio ni tener la calidad de desplazado y tendrá las

atribuciones que le confiera la Junta Directiva para el buen desempeño de su función.

ARTICULO 35. Comité de salud y educación. Sus funciones serán coordinar el trabajo de las entidades o personas a favor de la salud de los asociados y en general de la población desplazada, así como promover las prácticas saludables entre la población desplazada e intervenir en el diseño de las políticas de inversión en salud diseñadas en su beneficio. Además deberá mantener actualizado el diagnóstico educativo de la población desplazada y buscar soluciones integrales a las necesidades identificadas. La educación y la salud para lograr el bienestar físico, psicológico y académico de los menores afectados por el desplazamiento forzoso debe tratarse como una prioridad dentro de la Asociación.

ARTICULO 36. Cultura y deporte. Este comité deberá trabajar en la promoción de actividades de tipo lúdico, recreativo y deportivo tendientes a rescatar los rasgos culturales propios del contexto sociocultural en el que se desarrollaban, sin descartar actividades que puedan enriquecer su entorno cultural actual.

ARTICULO 37. Comité de capacitación jurídica y laboral. Este comité tendrá por objeto promover el pleno empleo y la capacitación requerida para el desempeño laboral y jurídico de la población desplazada, mejorando su

condición económica y propendiendo por la estabilización social y económica en el lugar de reasentamiento.

ARTICULO 38. Comité de vivienda y obras. Su función será gestionar programas de vivienda o de generación de empleo específicos para población desplazada ante las instituciones indicadas para este tipo de programas sociales.

CAPITULO XII DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTICULO 39. La Asociación podrá disolverse por decisión de por lo menos las dos terceras partes de los asociados participantes en Asamblea General convocada exclusivamente para tal fin y expresará las siguientes razones:

1. Incapacidad o imposibilidad de cumplir el objeto social
2. Fusión con otra entidad sin ánimo de lucro.
3. Pretendan alcanzar un objetivo diferente a la organización

La asamblea General declarará disuelta la Asociación y ordenará que se efectúe un plazo máximo de dos (2) meses, su liquidación definitiva. Declarada la disolución de la Asociación se procederá a la designación del liquidador con su respectivo suplente, quien deberá cumplir su mandato en un plazo máximo de dos (2) meses.

El liquidador deberá cancelar con los bienes todo pasivo, encabezado por los créditos laborales y si hubiere decidido la Asamblea General.

Forma de liquidar. Repartición de los excedentes que sobrevengan después de deducir la totalidad de los pasivos. Este saldo se valorará por el liquidador y este valor se dividirá entre los asociados, siempre y cuando la Asamblea General no haya decidido donar los bienes a una organización similar.

Los presentes estatutos rigen la gestión de la Asociación de Trabajadores Unidos por Colombia – ATUCOL, del municipio de Pasto.

Dado en Pasto, a los veintinueve días del mes de abril del año 2001.

IVAN PEÑA

Presidente

MARIBEL BACCA

Secretaria

ANEXO F.

JUNTA DIRECTIVA ATUCOL

Presidente: IVAN PEÑA C.C 8.187.887 Necocly
Vicepresidente: ANTONIO GUEVARA C.C 18.182.249 San Miguel
Secretaria: CARMEN MARIBEL BACCA TI. 840812-63670 Mocoa
Tesorero: LIDER GOMEZ C.C 97.445.831 San Miguel
Vocal: LILIANA ROSERO C.C 37.081.468 Pasto

COMITES COORDINADORES

Comité asesor: ROBERTO HERNANDO ROSERO C.C 5.285.894 Sotomayor
Comité de salud y educación: YAMILE GOMEZ C.C 37.081.469 Pasto Y
ANACELY ROSERO TI 831222-08519 Andes
Comité de cultura y deporte: HERNANDO ROSERO C.C 98.348.651 Andes Y
LIDER GOMEZ C.C 97.445.831 San Miguel
Comité de capacitación jurídica y laboral: ORLANDO GOMEZ C.C 4.709.873
Mercaderes
Comité de vivienda y obras: IVAN PEÑA C.C 8.187.887 Necocly

ANEXO G.

ACTA DE CONSTITUCIÓN No 001

En la ciudad de San Juan de Pasto, Municipio de Pasto, Departamento de Nariño, en la Escuela Nuevo Sol, a los 29 días del mes de mayo del año 2001, siendo las 3:30 de la tarde, con el fin de constituir la entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado denominada ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES UNIDOS POR COLOMBIA – ATUCOL, se reunieron las siguientes personas: ROSA LILIANA ROSERO RIAÑO, MARIA NATIVIDAD RIAÑO, ROBERTO HERNANDO ROSERO, LIDER GRACIANO GOMEZ, ANACELY ROSERO RIAÑO, YAMILE GOMEZ LATORRE, JOSE HERNANDO ROSERO, CARMEN MARIBEL BACCA, ORLANDO GOMEZ OJEDA, LUIS ANTONIO GUEVARA, ELCY OLIVA RIVERA, LUZ AMPARO CORREA B, ANA MILENA PATIÑO MELO, MARIELA NORA LATORRE, AUDIAS GOMEZ E IVAN PEÑA; cuyas firmas reposan al final del Acta.

Los socios fundadores proponen el siguiente orden del día, el cual es aprobado por unanimidad:

1. Designar el presidente y secretario de la Asamblea General
2. Aprobación de los aportes iniciales de fundación de la Asociación
3. Aprobación de Estatutos

4. Elección de los dignatarios de los órganos directivos y fiscalizadores
5. Aceptación de los cargos por los dignatarios

Sé da inicio a la Asamblea General precedida por el Señor IVAN PEÑA Y MARIBEL BACCA como secretaria. Los aportes para la fundación de la Asociación se efectúan en especie. Esta se entiende por el aporte de fuerza de trabajo, pues considerando las circunstancias económicas de los socios fundadores, en la constitución de la Asociación no hay aportes de tipo económico, ni muebles, ni mercancías, ni equipos, ni electrodomésticos. El único aporte es en especie, es decir, en fuerza de trabajo, constituyéndose éste en aporte obligatorio de los socios fundadores y de los que llegasen a formar parte de la Asociación. Después de haber leído y conocido ampliamente los Estatutos que rigen a la Asociación ATUCOL, se aprueban por mayoría absoluta. La Asamblea General de socios decide nombrar la siguiente Junta Directiva:

Presidente: IVAN PEÑA C.C 8.187.887 Necocly

Vicepresidente: ANTONIO GUEVARA C.C 18.182.249 San Miguel

Secretaria: CARMEN MARIBEL BACCA TI. 840812-63670 Mocoa

Tesorero: LIDER GOMEZ C.C 97.445.831 San Miguel

Vocal: LILIANA ROSERO C.C 37.081.468 Pasto

Como fiscal es elegido el señor ROBERTO HERNANDO ROSERO C.C 5.285.894

Sotomayor como suplente del fiscal se elige a ELCY OLIVA RIVERA C.C

25.522.639 Mercaderes

Los Comités, por decisión de la Asamblea General quedan conformados de la siguiente manera:

Comité asesor: ROBERTO HERNANDO ROSERO C.C 5.285.894 Sotomayor

Comité de salud y educación: YAMILE GOMEZ C.C 37.081.469 Pasto Y

ANACELY ROSERO TI 831222-08519 Andes

Comité de cultura y deporte: HERNANDO ROSERO C.C 98.348.651 Andes Y

LIDER GOMEZ C.C 97.445.831 San Miguel

Comité de capacitación jurídica y laboral: ORLANDO GOMEZ C.C 4.709.873

Mercaderes

Comité de vivienda y obras: IVAN PEÑA C.C 8.187.887 Necocly

Los dignatarios de la Junta Directiva y los demás órganos directivos aceptan bajo juramento la responsabilidad de sus cargos.

Siendo las seis de la tarde, se da por terminada la Asamblea General de Socios. Para constancia se firma la presente acta:

IVAN PEÑA

Presidente

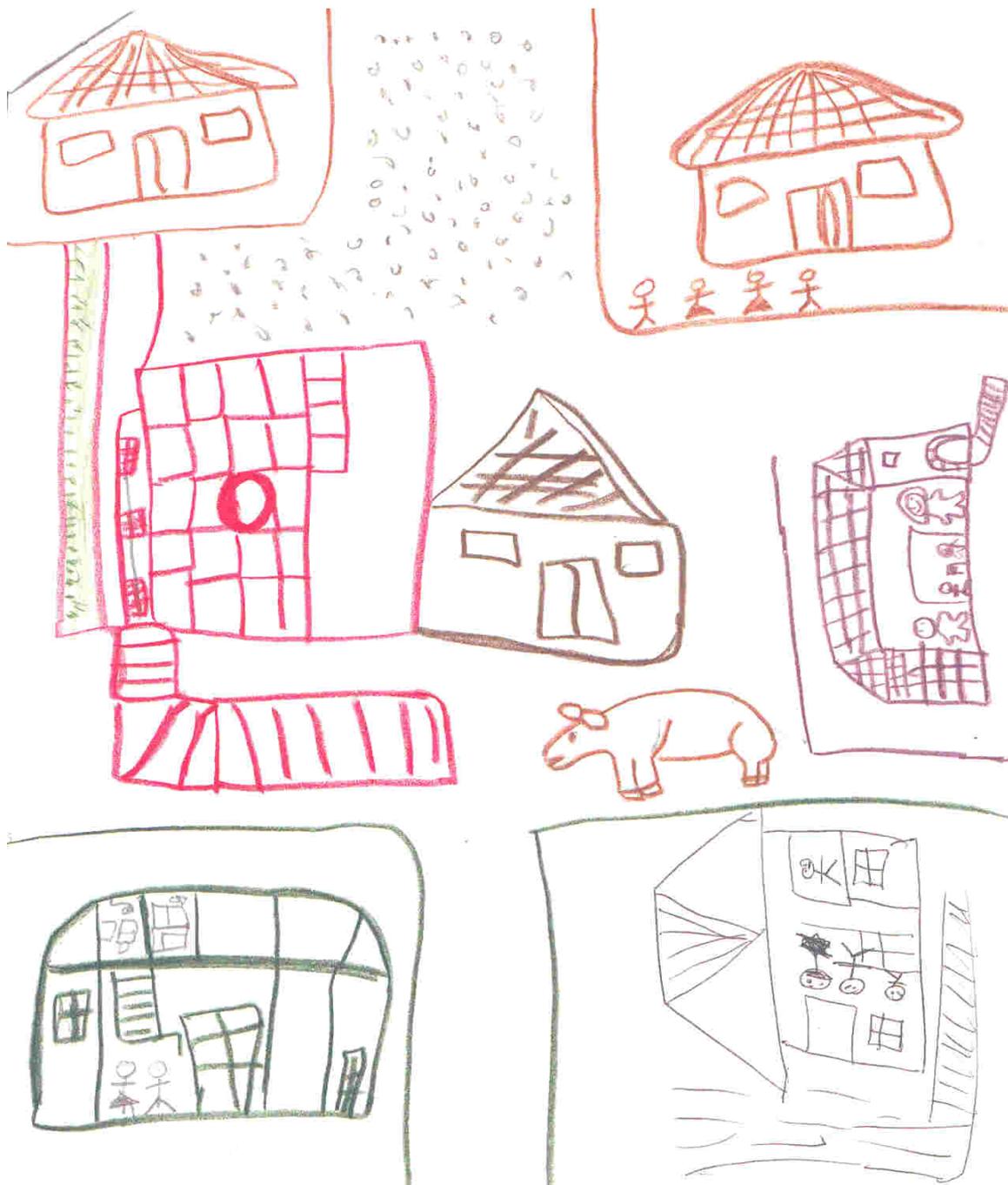
MARIBEL BACCA

Secretaria

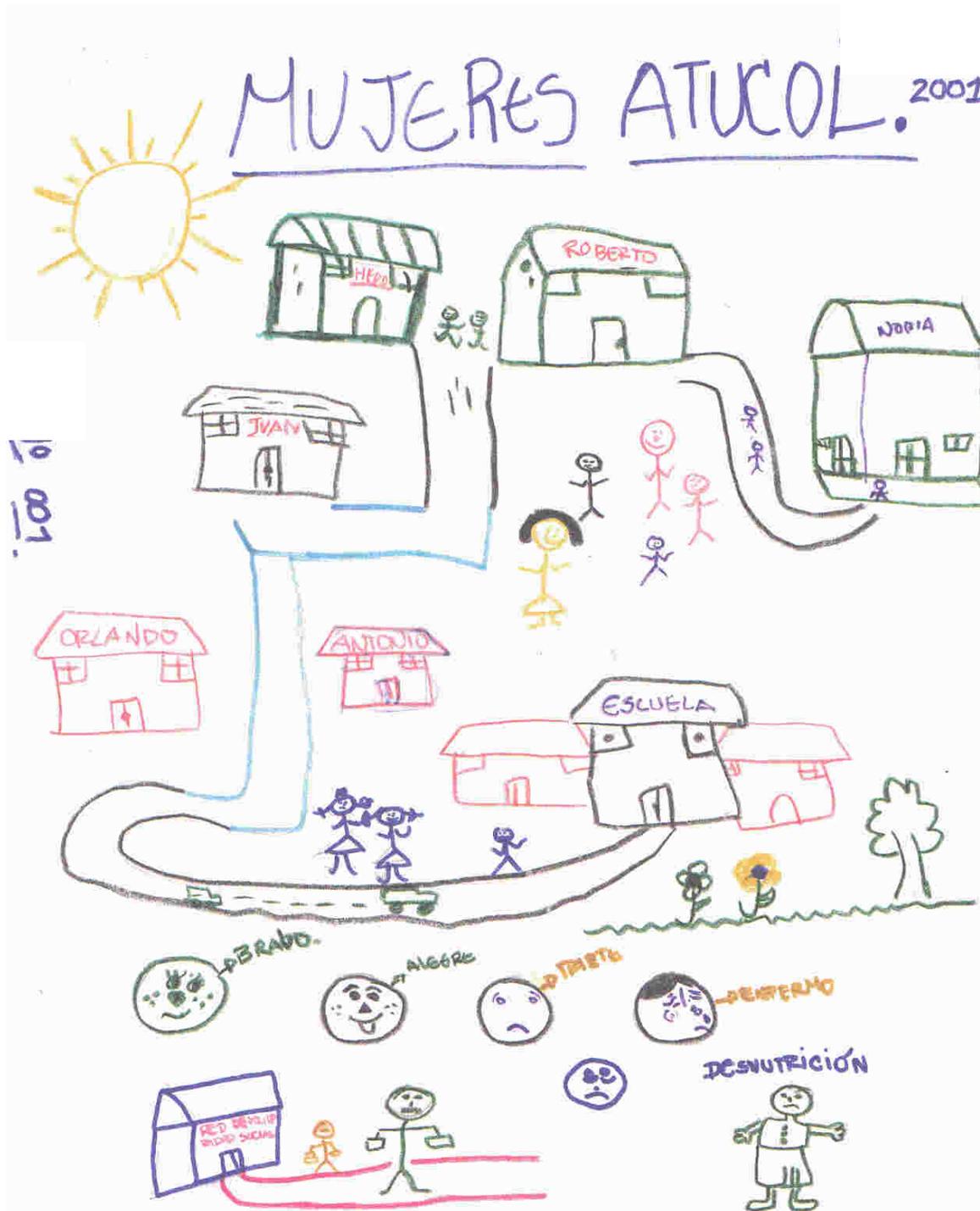
ANEXO H

MAPAS PARLANTES DE VISION PRESENTE Y FUTURO DE LOS
ASISTENTES AL SEXTO TALLER DEL PROCESO DE PROMOCIÓN,
ORGANIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE
TRABAJADORES UNIDOS POR COLOMBIA
ATUCOL

MAPA PARLANTE VISION DEL PRESENTE - HOMBRES



MAPA PARLANTE VISION DEL PRESENTE -
MUJERES



MAPA PARLANTE VISION FUTURO – HOMBRES



MAPA PARLANTE VISION FUTURO – MUJERES



MAPA PARLANTE VISION PRESENTE – NIÑ@S



MAPA PARLANTE VISION DEL FUTURO – NIÑ@S

